

Provincia de \_\_\_\_\_

Partido de \_\_\_\_\_

Término municipal de \_\_\_\_\_

AÑO 19 \_\_\_\_\_

*Libro de actas*  
de las sesiones celebradas por \_\_\_\_\_

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL \_\_\_\_\_

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas, foliadas y selladas con el de est. \_\_\_\_\_ y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre concernientes a \_\_\_\_\_ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

V.º B.º

EL \_\_\_\_\_



- Sesión Ordinaria dia 5 Abril de 1932 -

*[Handwritten flourish]*

- Presidente
- Don Manuel Menargues Vicens
- Venientes
- Don Antonio Mas Serna
- Don Cayetano Candela Soriano
- Don Salvador Mas Arriero
- Don Juan Antonio Arriero Garcia
- Sindicos
- Don Jose Hurtado Candela
- Concejales
- Don Jose Sanchez Candela
- Don Vicente Sempere Glopier
- Don Juan Antonio Arriero Sancha
- Don Antonio Gledis Serna
- Don Manuel Guill Pisco
- Don Salvador Sempere Mas
- Don Andres Mas Silva
- Don Ignacio Pastor Pisco
- Don Antonio Mas Espinosa
- Don Enrique de la Torre
- Don Manuel Encada Soriano
- Don Luis Candela Jant

*[Handwritten signature]*



En la Villa de Covillente a cinco de Abril de mil novecientos treinta y dos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde de don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizante se dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

De orden del señor Presidente se procedió a la elección secreta y por papelitas que fueron depositadas en la urna destinada a este efecto para designar 1º, 2º y 4º Teniente de Alcalde respectivamente y llamados por orden de votos los diez y siete señores Concejales concurrentes de los diez y ocho que componen este Ayuntamiento se verificó cada una de las expresadas elecciones obteniendo el resultado siguiente: Don Cayetano Candela Soriano que para Primer Teniente de Alcalde obtuvo nueve votos; don Antonio Mas Serna que para el expresado cargo obtuvo siete votos; y una papelita en blanco.

En su consecuencia el señor Presidente proclamó Primer Teniente de Alcalde a don Cayetano Candela Soriano por mayoría relativa quien presenó el cargo con el carácter de irrevocable el mencionado cargo.

Don Antonio Lledo Sierra que para Segundo  
Teniente de Alcalde obtuvo nueve votos; Don Caye-  
tano Candela Soria que para el indicado car-  
go obtuvo siete votos; y una papeleta en blanco.

En atención al expresado resultado el Señor  
Presidente proclamó Segundo Teniente de Alcal-  
de a Don Antonio Lledo Sierra que habiendo obteni-  
do mayoría relativa quien presente dimisión  
con carácter irrevocable el referido cargo.

Don Salvador Sempere Mas que para cuarto  
Teniente de Alcalde obtuvo nueve votos; Don  
Francisco Armengol Garcia que para el men-  
cionado cargo obtuvo siete votos; y una pa-  
peta en blanco.

En su consecuencia el Señor Presidente pro-  
clamó a Don Salvador Sempere Mas Cuarto Te-  
niente de Alcalde por haber obtenido mayoría  
relativa quien presente dimisión también con  
carácter irrevocable el cargo de referencia.

Con la venia del Señor Presidente  
hicieron uso de la palabra los Señores  
Concejales D. José Sanchez Candela y D. Vicente Sem-  
pere Llopis pronunciándose en el sentido  
de que la Corporación Municipal no debe ad-  
mitir las dimisiones presentadas por los Señores  
Tenientes de Alcalde que han sido proclamados  
por haber obtenido mayoría relativa en las  
elecciones que terminan de verificarse por  
ser esta la voluntad de este Ayuntamiento.

También con la venia del Señor Presidente hi-  
cieron uso de la palabra los Señores Concejales  
D. Antonio Mas Sierra y D. Manuel Sureda Soria  
en el sentido de que la Corporación Municipal  
debe admitir las dimisiones presentadas  
por los Señores Tenientes de Alcalde que han



2  
obtenido mayoría relativa en las votaciones que  
terminan de verificarse por ser esta el criterio  
sustentado por el Ayuntamiento al admitir las di-  
misiones de los Señores que en propiedad ejercían  
estos cargos.

Nuevamente hablan D. José Sanchez Candela  
y D. Vicente Sempere Llopis reiterando la causa  
que ha motivado el resultado de las elecciones veri-  
ficadas en el día de hoy que obedece a la mayoría  
relativa que para Cuarto Teniente de Alcalde obtu-  
vo en la sesión anterior D. Francisco Armengol Garcia.

Interviene en este incidente el Señor Presi-  
dente y queda definitivamente definida la si-  
tuación del Señor Concejál Don Francisco Armengol  
Garcia con las manifestaciones que hace este  
Señor.

Se dió cuenta de las disposiciones  
contenidas en los Boletines Oficiales de esta pro-  
vincia y los Señores de la Corporación Municipal  
acordaron por unanimidad fuesen cumplimen-  
tadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió cuenta de la recaudación  
obtenida por los distintos arbitrios que se lle-  
van por administración que durante el mes  
de Marzo último asciende a la cantidad de  
15091 puetas 10 centimos. Los Señores del Ayunta-  
miento se dieron por enterados.

También se dió cuenta de la distribución  
de fondos por capitulos para satisfacer las obliga-  
ciones del mes en curso y los fons del Ayuntamiento  
acordaron por unanimidad aprobar la  
expresada distribución.

Se acordó elevar a definitiva la adju-  
dicación provisional de la subasta para la  
construcción de los alcantarillados que vienen

Las aguas de las calles llamadas del Angel y de la Salud a favor de D. José Tubullo Huertado y por la cantidad de 4532 pesetas, de éstas 2664 pesetas se alcantarillado que vierten las aguas de la calle del Angel; y 2068 pesetas al alcantarillado que vierten las aguas de la calle de la Salud, a cuyo efecto se le requerirá al señor Tubullo para que consignare en Arcas Municipales el dinero por ciento del total importe del remate como fianza definitiva devolviéndose a D. Vicente Molina Alido el depósito provisional que consignó como licitador para tomar parte en la indicada subasta.

Se dio cuenta de las obligaciones impuestas a la Banda Union Musical de dar conciertos durante los Domingos y dias festivos desde el dia primero del actual al fin del mes de Octubre a excepcion hecha de aquellos Domingos y dias festivos en que sea contratada por tercero la mencionada Banda, cuyos componentes se obligan a su vez a asistir a los ensayos que tendran lugar durante dos dias de cada una semana.

Por lo que se refiere a los Directores de la Banda Union Musical, Alfonso Cruillente y al Pianista se obligan éstos a admitir en cada una de sus respectivas Academias a cinco educandos designados por este Ayuntamiento, siendo hasta veinticuatro el número de alumnos que admitirá el Pianista y las clases tendrán lugar durante las primeras horas de la noche de los Martes, Miércoles y Viernes en el local que se designe en esta Casa Consistorial y en duración la de una hora treinta minutos.

A propuesta del señor Concejal D. Vicente



Siempre y siempre los señores del Ayuntamiento acordaron que por la Comisión de Presupuestos y Cuentas se formalice el contrato con la Banda Union Musical, Alfonso Cruillente, Directores de estas dos entidades y el Pianista Don Oscar Godera.

A propuesta de la Comisión de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal concedieron permiso a D. Antonio Candela Ardich para cambiar las puertas de la casa que posee en la calle de 1.º de Mayo número uno; y a Doña Dolores Alido González para cambiar la ropa de la fachada de la casa que posee en la calle de Concepción Aranda n.º 9.

En la solicitud producida por D. Alberto Candela Outeirante para se le conceda autorización para instalar en la planta baja de la casa n.º 27 en la calle de San Antonio un telar mecánico para la fabricación de alfombras y un electroimán de dos H.P. Los señores del Ayuntamiento acordaron que la mencionada solicitud fuera tramitada en forma reglamentaria.

#### - Preguntas y Preguntas -

En este momento hacen su entrada en el Salón de Sesiones y ocupa su escano el señor Ayuntamiento de Real de D. Salvador Mas Arsenio.

Los señores Concejales D. Manuel Guasata y D. José Sander se ocupan de las obras de reparación y construcción que por un señor vecino se están llevando a cabo en las Cuevas de Plandres y se acuerda pase a la Comisión para que esta fijes la línea que ha de seguirse en la mencionada obra de no ser las que se les señalan.

El señor Concejal D. Vicente siempre pregunta como se encuentran los trabajos preparatorios para con pleno conocimiento de causa poder acordar la desmineralización de las aguas que

abastecien a este vecindario.

El Señor Presidente contestó que se habían solicitado antecedentes a las Casas Constructoras de Maquinaria y se les recordaría en pronta contestación.

El Señor Concejal Sr. Antonio Mas serena propuso que con solo ser firmado por una persona practica los Planos o dibujos que se acompañen para obtener autorización para ejecutar obras, sean admitidos por la Comisión de Policía Urbana. Así se acuerda.

El Señor Concejal Don Andrés Mas Silva indicó que le disgusta se le trate como monarca por algun Señor Concejal y travía presente que él no era mas que un trabajador que acata la Republica y que como Concejal es amante y colaborador de la buena administración del Pueblo.

Los Sres. Concejales Sr. Antonio Mas y Sr. Cayetano Caudela manifiestan que nunca con sus palabras han tratado de molestar a ningun Señor Concejal, pero creen conveniente que éstos se definieran en sus ideas politicas.

El Sr. Concejal Sr. Antonio Mas serena recuerda que en otro tiempo se ocupó de que en el Barrio de Sendra se instalase una Fuente que suministrase agua a aquellos pobres vecinos y que considerando necesaria la instalación realizaria trabajos encaminados a conseguir que los expensas vecinos coadyuven en los gastos de la instalación.

El Señor Concejal Sr. José Sanchez se ocupó de lo deficiente que en algunas



horas de la noche resulta el alumbrado de la Plaza de la Republica y la conveniencia de reformarlo con el traslado de diez lámparas de las existentes en el Paseo del Calvario.

Si no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concejal el Señor Presidente levanto la sesión en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Durado Manuel Marques

Francisco Comergol Enrique Gallo  
Antonio Mas

Salvador Sempere Cayetano Caudela  
José Santiago

José Berquín

— Sesión Ordinaria Día 12 Abril de 1892 —

— Presidente —

D. Manuel Menargues Vicos

— Secretarios —

" Ant.º Lledo Serna

" Salvador Mas Azenis

" Salvador Sempere Mas

— Síndico —

" Donº Hctorio Candela

— Concejales —

" Ant.º Mas Serna

" Fran.º Armengol Garcia

" Joseº Sanchez Candela

" Manuel Quenda Soriano

" Fran.º Azenis Sanchez

" Manuel Guill Perez

" Andres Mas Selva

" Ignacio Pastor Perez

" Ant.º Mas Espinosa

" Luis Candela Janut

En la Villa de Covillente a doce de Abril de mil novecientos y dos en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicos declarando abierta la sesión.

Por el secretario anteriormente se dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Con la venia del señor Presidente tuvo uso de la palabra el señor señor concejal D. Joseº Sanchez Candela y como asunto previo manifestó que consideraba atendido se procediera a la elección para el nombramiento de Primero, Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde por entender que en la sesión anterior habían quedado nombrados.

Intervienen en este incidente los señores concejales D. Antonio Mas Serna, D. Manuel Quenda Soriano y D. Salvador Mas Azenis quienes se pronuncian partidarios de que se lleve a cabo la votación para la designación de los indicados Tenientes de Alcalde por entender que los elegidos en la sesión anterior por mayoría relativa no habían sufrido como electos tres decisiones consecutivas y habían renunciado a los cargos sin posesionarse interinamente de los mismos.



Habla nuevamente el señor Concejal D. Joseº Sanchez Candela quien indica su disconformidad con la teoría expuesta por los señores Concejales que le habían precedido en el uso de la palabra y requería el aseguramiento del secretario de la Corporación sobre este asunto.

Con la venia del señor Presidente el secretario de este Excmo Ayuntamiento manifestó que conforme a los preceptos de los artículos 53, 54 y 55 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1888 y las Reales Ordenes dictadas de conformidad con ellos, la mayoría que ha querido el Legislador exigir para el nombramiento de Alcalde y Tenientes de Alcalde, es la absoluta del número total de señores Concejales que deben componer el Ayuntamiento, mayoría que no se ha conseguido obtener por ninguno de los señores candidatos en las tres votaciones practicadas para el nombramiento de Primero, Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde de esta Corporación Municipal.

Que para completar los preceptos referidos de la Ley Municipal y a virtud de consulta formulada en el día 18 de Julio del año 1891 por la Alcaldía de Alicante al Ministro de la Gobernación encareciendo la necesidad de que se adoptase con urgencia una medida general que supliera los conflictos y dificultades para evitar la peligrosa situación de interinidad de los cargos municipales, cuando esta se prolonga, por la falta de obtener la indicada mayoría absoluta, de conformidad con el dictamen emitido por la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado en dicto en 5 de Octubre del pre-

En el año 1891 una Real Orden por la que se manda que al verificarse la elección de Tenientes de Alcalde y no obtener éstos mayoría absoluta, se les dé posesión interinamente; hecho lo cual, en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento, se procederá ante todo a repetir la votación de Tenientes de Alcalde; y si en esta segunda tampoco llegase a ser votada por la mayoría absoluta exigida por la Ley, volverá a repetirse la votación en la sesión inmediata, en la cual quedarán definitivamente elegidos los que obtengan mayoría de votos, sea cualquiera el número de éstos.

Como verá este Honro Ayuntamiento por lo que se refiere al caso de autos ha cumplido con los preceptos de la Ley Municipal y Real Orden aclaratoria, puesto que, cuando se produjeron las vacantes por renuncia de Primero, Segundo, y Cuarto Teniente de Alcalde se procedió a la elección y por haber obtenido mayoría relativa se les dio posesión interinamente a los designados; hecho lo cual, en la segunda sesión que celebró la Corporación Municipal, se procedió ante todo a repetir la votación de Tenientes de Alcalde y no habiendo en esta segunda tampoco obtenido la mayoría absoluta exigida por la Ley, a los señores que obtuvieron mayoría relativa se les dio posesión interinamente de los prenombrados cargos; volvió a repetirse la votación en la tercera sesión celebrada por este Ayuntamiento y tampoco se obtuvo la mayoría absoluta exigida por la Ley y los señores que obtuvieron mayoría relativa hicieron en el acto renuncia de los cargos y no se les



poseyó de los mismos.

Se está, pues, en el caso de resolver la admisión o no admisión de la renuncia presentada de Primero, Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde por los señores que obtuvieron mayoría relativa en la sesión últimamente celebrada y de admitirse las indicadas renuncias por los señores de la Corporación Municipal, proceder inmediatamente a la elección definitiva de Primero, Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde.

Con la venia del señor Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales Don Manuel Zurada Sorianos, D. Antonio Mas Serna y D. Salvador Mas Arenas para significar que este mocion que en la sesión anterior se había admitido la dimisión a los señores Tenientes de Alcalde electos y por esta razón no se les posesionó en sus cargos y explicaron sus aptitudes con respecto a la elección de los mencionados cargos.

Los señores D. José Sanchez Candela y D. Francisco Arenas Sanjurjo explican también sus aptitudes en las elecciones verificadas de Teniente de Alcalde que respondían a figurar en la candidatura para Cuarto Teniente de Alcalde un señor Concejil a quien no podían prestar su aquiescencia; dicen que en la sesión última no recayó acuerdo alguno sobre la renuncia presentada por los señores Tenientes Alcaldes elegidos; y el señor Sanchez Candela se insistió que por el Secretario de este Ayuntamiento se asesorase con claridad sobre cuando han de quedar definitivamente nombrados los señores Primero, Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde.

Con la venia del señor Presidente manifestó el Secretario de este Ayuntamiento que había dejado expuesto con toda claridad

que se admitiere la renuncia a los Señores  
Tenientes de Alcalde elegidos en la última sesión,  
quedarían definitivamente elegidos los Señores  
Concejales que obtengan mayoría de votos, sea  
cualquiera el número de éstos en la sesión  
que se celebre.

El Señor Presidente puso a votación la  
admisión de la renuncia para los cargos  
de Primero, Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde  
presentadas por Don Cayetano Candela Soriano,  
D. Antonio Gledi Serna y Don Salvador Sempere  
Mas respectivamente habiéndose pronunciado  
en favor de la admisión de las indicadas dimi-  
siones los Señores Concejales D. Antonio Gledi Serna,  
D. Salvador Mas Ascencio, D. Salvador Sempere Mas,  
D. Antonio Mas Serna, D. Francisco Armengol  
Savia, D. Manuel Luenda Soriano y el Señor  
Presidente; en total siete Señores Concejales.

Los Señores Concejales D. José Sander Candela,  
D. Francisco Ascencio Sander, D. Manuel Guill  
Perez, D. Andres Mas Silva, D. Ignacio Pastor  
Perez, D. Antonio Mas Espinosa y D. Luis Can-  
dela Janot, votaron que no les fueran admi-  
tidas las dimisiones; en total siete Señores Con-  
cejales.

El Señor Concejal Don José Hurtado Candela se  
abstubo de votar.

En atención a haber resultado empate y  
declarada la urgencia del asunto de orden del  
Señor Presidente se repitió la votación  
que ofreció igual resultado y por consiguiente  
se reprodujo el empate que con arreglo al  
art.º 105 de la Ley Municipal decidió el  
Señor Presidente en el sentido de admitir  
las dimisiones de Primero, Segundo y Cuarto



Tenientes de Alcalde presentadas por los Señores  
D. Cayetano Candela Soriano, D. Antonio Gledi Serna y  
D. Salvador Sempere Mas respectivamente.

De orden del Señor Presidente se procedió a  
la elección secreta y por papeletas que fueron depu-  
sitadas en la urna destinada a este efecto para designar  
Primeros, Segundos y Cuarto Teniente de Alcalde  
respectivamente llamados por orden de votos los quin-  
ce Señores Concejales concurrentes de los diez y  
ocho que componen este Ayuntamiento y verifi-  
cadas que fueron cada una de las expresadas elec-  
ciones ofrecieron el resultado siguiente:

- Para Primer Teniente de Alcalde -

D. Cayetano Candela Soriano que obtuvo siete votos - 7.  
D. Antonio Mas Serna que obtuvo siete votos - 7.

- Una Papeleta en Blanco -

- Para Segundo Teniente de Alcalde -

D. Antonio Gledi Serna, que obtuvo siete votos - 7.  
D. Cayetano Candela Soriano, que obtuvo siete votos - 7.

- Una Papeleta en Blanco -

- Para Cuarto Teniente de Alcalde -

D. Salvador Sempere Mas, que obtuvo siete votos - 7.  
D. Francisco Armengol Savia, que obtuvo siete votos - 7.

- Una Papeleta en Blanco -

El Señor Presidente en atención al empate  
que en la elección de los cargos de 1.º, 2.º, y 4.º Te-  
niente de Alcalde había resultado y teniendo  
en cuenta lo prescrito en el art.º 55 de la  
Ley Municipal y Real Orden de 5 de Octubre de 1891 or-  
denó repetir en el acto las mencionadas vota-  
ciones que verificadas ofrecieron igual resul-  
tado y en consecuencia significó que en  
la próxima sesión se verificaría el voto  
que determina el referido art.º 55 de la Ley  
Municipal ajustándose a lo dispuesto en



el número segundo de la ya nombrada Real Orden de 5 de Octubre de 1891 para que la suerte decida quienes sean los que han de desempeñar los referidos cargos.

Seguidamente se procedió a la elección de Síndico ofreciendo el resultado siguiente: D. Manuel Lleras Soriano, nueve votos; y seis papulitas en blanco y en consecuencia el Señor Presidente proclamó Síndico de este Ayuntamiento al expresado Señor Don Manuel Lleras Soriano quien por su parte hizo renuncia del cargo de referencia suplicando a los Señores del Ayuntamiento le fuera admitida por tener el carácter de irrevocable.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Después se dió cuenta de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que en los diez primeros días del mes en curso ascienden a la cantidad de \$ 281 pesetas 80 centimos. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por entendidos.

Se acordó se pague con cargo a la anualidad concertada con la Diputación Provincial de importe de la nomina de los honorarios correspondientes al primer trimestre del actual año de las causas de Coartación de los mellizos que corren a cargo de la expresada Diputación Provincial y que tienen su domicilio en esta localidad.

También los Señores del Ayuntamiento acordaron aprobar el Programa de festejos que



han de celebrarse en esta población con motivo del primer aniversario de la proclamación de la República haciendo extensiva las meriendas con que se les ha de obsequiar a los niños que se presenten en el mencionado festival de los Erre los obsequios a todos aquellos otros niños que asistan a cuyo efecto se les invitará por los medios de costumbre.

### - Preguntas y Respuestas -

El Señor Presidente cede la presidencia al Señor Gerente de Alcalde D. Salvador Mas Ben sis y sale del salón por tener que evacuar un asunto urgente.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Señor Concejal D. Antonio Gledi torna y se ocupa de la crisis aguda por que pasa la población en algunas industrias y lo necesario que sería reanudar los trabajos referentes a la suscripción que se acordó abrir para allegar recursos con que atender a las necesidades que produce el paso.

En este momento entra en el salón el Señor Alcalde y se posesiona nuevamente de la presidencia que le cede el Señor Gerente de Alcalde D. Salvador Mas Ben sis.

El Señor Presidente indica las causas que motivaron el que la Comisión de la suscripción a Pro Trabajadores suspendiera sus trabajos por causas que corroborara el Señor Concejal D. José Sánchez Landela ofreciendo que la Comisión se reuniría nuevamente por ver si ahora existe mas ambiente al objeto deseado.

El Señor Concejal D. José Sánchez Landela solicita se recuerde nuevamente a Firmes y Especiales el arreglo del Puente llamado de

Carreteras situadas en la Carretera que pasa por este término municipal y con el fin de evitar posibles desgracias personales; se ocupó también de la instalación de una Fuente en la casa número cinco de la Calle Alto de Barcelona que al parecer no se ha cumplido por una de las partes con las obligaciones impuestas por la Comisión de Policía Urbana.

El Señor Concejál D. Manuel Zurada Sorio no solicitó un mes de licencia que le fué concedida y rogó que no se le nombra por el desempeño de cargo alguno.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejál el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Queralla

Manuel Queralla

Francisco Armengol Salvador Sempere

José Hurtado

José Sargón



9  
Sesión Ordinaria Día 21 Abril de 1922 -

- Presidente  
 D. Manuel Murugues Vicos  
 Benientes  
 " Capitan Candela Soriano  
 " Ant.º Lledí Sorio  
 " Salvador Mas Arsenio  
 " Salvador Sempere Mas  
 Síndicos  
 " José Hurtado Candela  
 Concejales  
 " Ant.º Mas Sorio  
 " Fran.º Armengol Sorio  
 " José Sancha Candela  
 " Vicente Sempere Llopis  
 " Fran.º Arsenio Sancha  
 " Manuel Guill Puer  
 " Andrés Mas Selva  
 " Ignacio Pastor Puer  
 " Ant.º Mas Sempere  
 " Enrique Sala Ferrandis  
 " Luis Candela Sanst

Vengia



En la Villa de Covillente a veintinueve de Abril de mil novecientos veintiy dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día diez y nueve del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Murugues Vicos declarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizante se dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejál D. José Sancha Candela y como asunto previo manifestó que enten día que los cargos de Benientes de Alcalde no eran renunciables y por consiguiente consideraba que los señores nombrados en la sesión del cinco de Abril último con los que les corresponde desempeñar los mencionados cargos y por consiguiente creía que no procedía se llevarse a cabo el sorteo para decidir los empates en los cargos indicados de Primero, Segundo y Cuarto Beniente de Alcalde que resultaron en la sesión ordinaria últimamente celebrada en el día doce de Abril último.

El Señor Presidente significó que a virtud de renuncia de los señores Benientes de Alcalde que obtuvieron mayoría relativa en la sesión del día cinco de Abril no se les posesionó interinamente del cargo y en la sesión últimamente celebrada en doce

del actual les fué admitida la renuncia y se procedió ipso facto al nombramiento de los indicados Primero, Segundo, y Cuarto Teniente de Alcalde y como consecuencia del empate que en las dos votaciones obtuvieron los nombrados, el que habla en un carácter de Presidente ordenó que conforme a lo preceptuado en el art.º 55 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1897 y a lo dispuesto en el número segundo de la R.º de cinco de Octubre de 1891 la mente decidida en esta sesión quienes han de ser los señores que han de desempeñar los prenombrados cargos y para la ilustración de los señores componentes de este Ayuntamiento por el Secretario autorizante se dió lectura de la expresada acta y artículos de la Ley que sean congruentes a este asunto.

Por el Secretario de esta Corporación Municipal se dió lectura al acta del día doce de Abril último y a los artículos 53, 54, 55 y 63 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1897 y entre otras a la R.º de 5 de Octubre de 1891.

El Señor Presidente indicó que no obstante a resultar los preceptos claros y terminantes si la Corporación Municipal lo estimara lo procedente se sometería como medida de mejor acierto a consulta este asunto y los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto por el Señor Presidente.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad presen cumplimiento en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió cuenta de la recaudación



determinada por los distintos arbitrios municipales que se llevan por administración que del día once al diez y siete del actual inclusive importan 2580 pesetas 05 centimos, que en unión de 4281 pesetas 80 centimos que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 6861 pesetas 85 centimos. Los tres de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

En las solicitudes producidas por Don Antonio Mas Carreres que desea abrir un hueco para una ventana en la fachada de la casa n.º 3, de la Calle de Mendez Suñer; Don Cayetano Polo Candela que desea autorización para cambiar las juntas de la casa que posee en la Calle del Alto de Barcelona n.º 48; y en la de D. Andrés Gallardo Hurtado para que se le autorice vallar un solar de su propiedad contiguo a la casa que posee en la Avenida de Rodolfo López n.º 1 y cambiar unas juntas. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que las indicadas solicitudes pasen a informe de la Comisión de Policía Urbana e Higiene de este Ayuntamiento.

En la solicitud producida por Don Antonio Venar Davó en suplica se le conceda por la cantidad de 1950 pesetas anuales el suministro de los materiales y lamparillas para el alumbrado público, así como llevar a cabo las reparaciones que se hagan necesarias en el expresado alumbrado, sin estar incluidos en el indicado suministro y reparaciones, el interior de los edificios y dependencias municipales y trabajos extraordinarios, los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que por la Comisión de Presupuestos y Cuentas se estudie la conveniencia de subastar por medio del oportuno concurso el indicado suministro

a cuyo efecto deberá formalizarse el oportuno Pliego de Condiciones para la aprobación de esta Corporación Municipal.

Se dio cuenta del movimiento de la Caja Municipal durante los meses de Febrero y Marzo últimos y que acusa una existencia en treinta y uno de Marzo de 5.122 pesetas 50 céntimos. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

### - Ruegos y Preguntas -

Con la venia del Señor Presidente el Señor Concejales don José Landrau Candela indicó que en unos concursos para proveer las plazas de Practicantes en época de la Dictadura sufrió unas protestaciones verdaderamente injustas y que siempre mas y como acto de justicia propuso fueran revisados los mencionados acuerdos y expedientes. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se procediera a la revisión por don José Landrau Candela y don Antonio Mas Serna, auxiliados del Secretario de esta Corporación Municipal, indicando el Señor Mas Serna que en gestión en este asunto lo sería hasta que se ausentase en próximos días de esta localidad a cuyo efecto solicitará la correspondiente licencia.

El Señor Concejales don Andrés Mas Selva incita al celo del Señor Presidente para que la Brigada Sanitaria provincial proceda a la desinfección de la vivienda que fué de don Antonio Hurtado Gallardo situada en la Vereda del Hospital. Contestó el Señor Presidente que se había personado en esta población la Brigada Sanitaria para desinfectar la indicada vivienda y de no haberse llevado



a cabo se llamaría nuevamente a la Brigada para se realizase dichos servicios.

A propuesta del Señor Concejales don José Landrau Candela los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se telegrafiase a los Excmos Señores Gobernador de Sevilla y al Ministro de la Gobernación protestando del atentado que recientemente habían sido objeto y felicitándoles por los buenos resultados obtenidos.

Por el Señor Concejales don José Hurtado Candela se solicitó del Señor Presidente que se mande retirar los excrementos que existen contiguos a la Plaza del Hospital. El Señor Presidente prometió atender el expresado ruego.

Por el Señor Concejales don José Landrau Candela se denunció que a la salida del Puente Viejo existen abandonadas unas enenas a la izquierda y como tienen orificios de entrada y salida y amenazan eminentemente ruina para evitar desgracias personales precisaba se adoptasen las oportunas medidas. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que el referido asunto pase a la Comisión de Policía Urbana e Higiene.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejales el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Meneses

M. Durayla

Secretario de Sesión  
Francisco Armengol

Enrique Lolo

Jose' Hurtado

JS

Cayetano Candela



trios Municipales que se llevan por administracion que del dia diez y ocho al veinticuatro del actual importan 2429 pesetas 55 centimos que en union de 6861 pesetas 85 centimos que se llevan recaudadas en el actual mes hacen un total de 9290 pesetas 40 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Tambien se dio cuenta de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentacion de los mozos del actual Reemplazo en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados en la forma siguiente:

28	4	D. Manuel	Asensio	Mandron
10	"	Ramon	Varro	Aviles
17	"	Antonio	Botella	Cover
22	"	Manuel	Candela	Lopez
25	"	Luis	Candela	Serna
26	"	Fran <sup>co</sup>	Ferrandez	Planellas
41	"	Octavio	Savia	Salpierrez
48	"	José	Bonvaler	Novamosa
49	"	José	Suñalbert	Arnar
56	"	Fran <sup>co</sup>	Jones	Olivier
58	"	Ant <sup>o</sup>	Gledó	Candela
60	"	Manuel	Gledó	Pastor
68	"	Salvador	Mandron	Gledó
81	"	José	Savarr	Luesada
87	"	José	Penalvo	Palencia
91	"	José	Perez	Morimer
93	"	Fran <sup>co</sup>	Perez	Perez
96	"	José	Luesada	Mandron
97	"	Emilio	Pequena	Allenda
100	"	Vicente	Sandur	Gallardo

Los señores del Ayuntamiento teniendo en cuenta que los indicados mozos fueron citados en forma legal y no habian comparecido



José Benigno

- Sesion Ordinaria dia 26 Abril de 1932 -

- Presidente -

- D. Manuel Menargues Vicens En la Villa de Crevillente a veinte
- Sus Concejales - y seis de Abril de mil novecientos treinta y
- " Cayetano Candela Soriano dos. En el Salon de sesiones de esta Casa con
- " Salvador Mas Asensio sistorial reunidos los señores componentes de
- " Antonio Gledó Serna este Excmo Ayuntamiento al margen relativo
- " Salvador Sempere Mas nades con el fin de celebrar la sesion ordi-
- " José Hurtado Candela naria correspondiente a este dia y cuando
- " José Sandur Candela la hora designada ocupó la presidencia
- " Fran<sup>co</sup> Asensio Sandur el Señor Alcalde don Manuel Menargues
- " Manuel Guill Perez Vicens declarando abierta la sesion.
- " Andres Mas Silva Por el Secretario autorante se dio lec-
- " Ignacio Pastor Perez tura al acta anterior y una vez que fué
- " Ant<sup>o</sup> Mas Espinosa verificada los señores de la Corporacion Mu-
- " Enrique Sala Ferrandis nicipal acordaron por unanimidad apro-

Benigno

bar dicha acta. Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fueran cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Asimismo se dio cuenta de la recaudacion obtenida por los distintos asbi-

por sí ni por medio de representante al acto de la clarificación de moros ni tampoco alegado justa causa que se lo impidiera. Vistos los resultados y diligencias practicadas en todos y cada uno de los expresados expedientes y lo expuesto por parte del moro que le sigue en numeración en el alistamiento y el dictamen del Señor Concejal en cargo, el Ayuntamiento acuerda declarar a todos y cada uno de los mencionados moros Propugnados de conformidad a lo preceptuado en el art.º 18º del Reglamento para la aplicación de la Ley de Redentamiento. Publicado el fallo no se apeló.

Igualmente se dio cuenta de las formalizaciones siguientes:

Una de 1248'51 pesetas que por parte del recargo municipal que le corresponde percibir sobre la Contribución Industrial del 4.º trimestre de 1901 aplica la Hacienda a cuenta de este Ayuntamiento a la anualidad precedente al año 1901 y por lo que le corresponde satisfacer por Contingente Provincial

Otra de 1164'58 pesetas que por parte del 20% sobre la Contribución Urbana del 4.º trimestre del año último le corresponde percibir a este Ayuntamiento y cuya suma aplica la Hacienda a cuenta de esta Corporación Municipal a Contingente Provincial en el expresado año 1901 y

Otra de 2152'04 pesetas de lo que le corresponde percibir en parte a este Ayuntamiento por el 20% sobre la Contribución Industrial (2.107'13 Ptas) y 20% sobre la Contribución Urbana (42'91 Ptas) del 4.º trimestre de 1901 y cuya



suma aplica la Hacienda por lo que le corresponde satisfacer a esta Corporación Municipal a Contingente Provincial del presupuesto año 1901.

Se dio cuenta del proyecto del contrato para asegurar contra incendios el Edificio Ayuntamiento, mobiliario y enseres útiles, biblioteca con sus libros científicos y recreativos, Edificio Grupo Escolar "Luis Velle", valores del mobiliario y material pedagógico, Casa n.º 15 de la Calle de San Juan, Casa n.º 17 de la expresada Calle de San Juan, Edificio Matadero y enseres con la Compañía denominada La Catalana domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña n.º 15 y Cortes 624 y los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad facultar al Señor Presidente para que lleve a cabo la formalización del expresado contrato.

A propuesta del Señor Presidente los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad conceder una prórroga por todo el proximo mes de Mayo para que los contribuyentes puedan satisfacer el importe de los tributos Municipales correspondientes al proximo trimestre del actual año sin aporamiento alguno.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejal D. José Sanabria Landeira denunció que en el Puente de Hierro existente en la Calle de Primeros de Mayo hace ya algunas noches que falta el alumbrado público. El Señor Presidente indicó que si la Compañía no había restablecido el alumbrado en el indicado punto sería nuevamente requerida para que sin proterras se procediera al restablecimiento de dichos alumbrados.

El Señor Concejal D. Salvador Mas Arsenio

propuesta y la Corporación Municipal acordó se celebrase la Fiesta del Primero de Mayo a cuyo efecto la Banda Unión Musical al anochecer del día anterior ejecutará un pasacalles y en la mañana del Primero Mayo la tradicional Diana.

El Señor Concejil Sr. José Sánchez Candela denuncia que en las Expendiduras de Tabacos hace ya tres semanas que falta el tabaco que consumen las clases humildes; que la calle del Angel a causa de las lluvias recientes se ha visto inundada en parte y encarece la importancia de que se proceda con la mayor premura al arreglo de la expresada calle; y propone que independientemente del Libro de Actas y por lo que se refiere a las minutas que se leen en la Corporación para la aprobación de ésta y transcribir las al Libro de Actas sean firmadas por el Señor Alcalde y un Señor Concejil y autorizada por el Secretario se guarden y se tengan en forma de Libro a la disposición de los Señores de la Corporación Municipal.

El Señor Presidente indicó oficiaría a la Delegación de Hacienda de esta provincia para que se procuran a las Expendiduras de Tabacos del que gastan las clases humildes de la población; que el arreglo de la calle del Angel se tiene en estudio para proceder al mismo tan luego lo permitan la situación económica del Municipio; y en cuanto a los propuestos con respecto a las minutas de las actas se procederá con arreglo a lo solicitado.

Y no habiendo solicitado el hacer



uso de la palabra ninguno otro Señor Concejil el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

M. Menargues

Salvador Sempere

Enrique Sala

Capitán Gaudela

José Prieto

José Berge

Sesión Ordinaria del día 3 Mayo de 1932

Presidente

8. Manuel Menargues Vice

11. Antonio Mas Serra

11. Capitán Condela

11. Salvador Mas

11. Salvador Sempere

Concejales

11. Manuel Guill

11. Ant. Gled

11. Manuel Gueda

En la Villa de Cervera a tres de Mayo de mil novecientos treinta y dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de esta Corporación Municipal al margen relacionados con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Manuel Menargues Viens declarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizada se dio lectura

8. José Hurtado Candela  
9. José Sánchez Candela  
10. Vicente Sempere Glopier  
11. Ant. Mas Espinosa  
12. Luis Candela Janut

al acta anterior y una vez que fue verificado cada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicho acta. Con la venia del señor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento significó que se había consultado en el Gobierno Civil de esta provincia si procedía o no llevar a cabo el sorteo para dividir el empate con respecto al nombramiento definitivo de Primeros, Segundos y Cuarto Beniente de Alcalde para cuya consulta habían servido como antecedente los acuerdos adoptados por este Concejo en las sesiones celebradas en los días 22 y 29 de Marzo y 5 y 12 de Abril últimos, como resultado de la expresada consulta se obtuvo la contestación que procedía llevar a cabo el sorteo a que hace mención la R.O. de 5 de Octubre de 1891 para dividir el indicado empate; todo lo que tiene en confirmación en el telegrama dirigido por el Excmo Sr. Gobernador Civil a esta Alcaldía.

Con la venia del señor Presidente hizo uso de la palabra el señor Concejal D. José Sánchez Candela quien significó en disconformidad con respecto a que se llevase a cabo el mencionado sorteo y consignó su protesta para en el caso de la celebración de dichos sorteos.

El señor Presidente ordenó que para dividir el empate de Primeros, Segundos y Cuarto Beniente de Alcalde que se produjo por segunda vez en la sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día doce de Abril se iba a proceder a los sorteos que por expresa la R.O. de 5 de Octubre de 1891 y una vez que fueron realizados resultaron favorecidos por la suerte para desempeñar el cargo de Primeros,



Beniente de Alcalde D. Antonio Mas Berna; de Segundo Beniente de Alcalde D. Cayetano Candela Soriano; y de Cuarto Beniente de Alcalde D. Salvador Sempere Mas; a quienes el señor Presidente proclamó por el orden consignado Benientes de Alcalde y presentes los posesionó en el cargo y les entregó las insignias del mismo habiendo ofrecido los indicados señores cumplir bien y fielmente con las obligaciones del cargo.

Seguidamente se procedió a la votación sobre la renuncia que del cargo de Sindico tenía presentada don Manuel Durada Soriano habiéndole sido admitida por ocho votos la expresada dimisión contra cinco señores Concejales que se declararon partidarios a que siguiera el señor Durada Soriano ostentando el expresado cargo.

De orden del señor Presidente se procedió en votación secreta y por papelotas al nombramiento de Sindico habiendo ofrecido la expresada votación el resultado siguiente:

Tomaron parte en la votación tres señores Concejales concurrentes de los diez y ocho que componen este Ayuntamiento habiendo obtenido D. Manuel Guill Pérez cinco votos; D. Manuel Durada Soriano dos votos; D. Antonio Gudierna un voto; don Andres Mas Silva un voto; y cuatro papelotas en blanco y como consecuencia del expresado resultado el señor Alcalde proclamó Sindico de este Ayuntamiento a D. Manuel Guill Pérez, quien por presente renunció el mencionado cargo, cuyo renuncia le fue admitida por la mayoría de los señores concurrentes.

Asimismo se procedió de orden del señor Presidente al nombramiento de los señores Concejales que han de formar partes de las Comisiones Permanentes en las vacantes producidas por



dimision de algunos de los Señores Concejales que las integran y en la forma siguiente:

- Beneficencia -

Se nombra a D. Salvador Sempere Mas para cubrir la vacante de D. Jose Sanchez Candela.

- Policia Urbana -

Se nombra a D. Manuel Guill Piver y don Salvador Sempere Mas para cubrir las vacantes producidas por D. Jose Sanchez Candela y D. Antonio Mas Espina.

- Arbolado y Montes -

Se nombra a D. Manuel Guada Soriano para cubrir la vacante producida por D. Jose Sanchez Candela.

- Instruccion Publica -

Se nombra a D. Manuel Guada Soriano, D. Antonio Lledo Serra y D. Francisco Armengol Garcia para cubrir las vacantes producidas por D. Jose Sanchez Candela, D. Antonio Mas Espinosa y D. Luis Candela Janot.

- Cementerio -

Se nombra a D. Antonio Lledo Serra y D. Francisco Armengol Garcia para cubrir las vacantes producidas por D. Jose Sanchez Candela y don Luis Candela Janot.

- Presupuestos y Cuentas -

Se nombra a D. Salvador Mas Ausio y a don Salvador Sempere Mas para cubrir las vacantes de D. Jose Sanchez Candela y D. Antonio Mas Espinosa.

- Mercados -

Se nombra a D. Manuel Guada Soriano para cubrir la vacante de D. Vicente Sempere Llober.

- Fiestas -

Se nombra a D. Salvador Mas Ausio y a D. Salvador Sempere Mas para cubrir las vacantes de D. Enrique Sala Ferrandis y D. Ant. Mas Espinosa.



Se aprobó la distribución mensual de fondos para satisfacer las obligaciones de este Municipio en cumplimiento de lo prevenido en el art.º 80 del Reglamento de la Hacienda Municipal.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Tambien se dio cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios municipales que se llevan por administración del día 25 al 30 del actual inclusivos impetando la cantidad de 2111'20 ptas que en union de 9301'40 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el expresado mes de Abril ultimo de 11412'60 ptas.

Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Se dio lectura a la solicitud producida por el dueño de la casa Cuantel de la Guardia Civil D. Manuel Espinosa Candela en suplica se aumente el importe del ex-protrato alquiler fijandose una cantidad mensual de 150 pesetas. Los Señores del Ayuntamiento acordaron que la mencionada solicitud se tenga en cuenta para la confección de los nuevos Presupuestos y para que la Comision del ramo acuerde lo procedente.

Asimismo se dio cuenta de la solicitud producida por D. Jose Sempere Mas, Practicante de esta localidad en suplica se instruya expediente a justificar los extremos relacionados en dicho escrito y de quedar plenamente justificado acordar en su día



lesivos a los intereses municipales los acuerdos adoptados en 14 de Julio de 1927 y 16 de Junio de 1929 por el Pleno del Ayuntamiento nombrando Pracetantes Titulares de este Municipio en propiedad a D. José Ruiz Rodenas y D. Joaquín Belen Sandur. Los señores del Ayuntamiento acordaron e instruyeron el oportuno expediente nombrando como instructores a D. José Sandur Candela, Concejal de este Ayuntamiento.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Gerente de Alcalde D. Antonio Mars Serna propone se edicte una circular que sirva de invitación a los Ayuntamientos de España para que adopten el acuerdo de solicitar del Gobierno de la República no se obliguen a los actuales Ayuntamientos el satisfacer el importe de deudas contraídas por la Hacienda y Diputaciones y que procedan de la época del antiguo régimen, cuyas deudas en términos de justicia deben ser exigidas a los señores componentes de los Ayuntamientos que las contrajeron. Los señores de la Corporación acuerdan de conformidad a la propuesta.

El Señor Concejal D. Manuel Zurada Soriano indica la conveniencia de que las formulas de la Beneficencia Municipal antes de ser despendidas por la Farmacia sean requisadas con el sello de la Alcaldía.

El Señor Concejal D. José Sandur Candela indica la conveniencia de que las solicitudes de ingreso en la Lista de Pólvas que usualmente se producen se lleven a la Comisión de Beneficencia y se de cuenta al Ayuntamiento anterior de la Lista de los niños pobres a quienes



se les facilite lactancia mensual. El Señor Presidente indicó que periódicamente ha venido dando cuenta de todo ello al Ayuntamiento y por el expresado Señor Presidente se dió lectura a las mencionadas altas provisionales en la Lista de Pólvas.

El Señor Concejal D. Antonio Gudi Serna preguntó si la Hacienda ha contestado a la Alcaldía remitiendo el estado de la situación económica de esta Corporación Municipal con el Tesoro Público.

El Señor Presidente contestó que hasta el actual momento no se había recibido contestación.

El Señor Concejal D. José Sandur Candela se ocupó de la necesidad de adquirir este Municipio material para extinguir cualquier incendio que se produjera en la localidad y a este efecto proponía se estudiara este asunto y se convocara el oportuno Presupuesto del corte del material que para el expresado menester se haga necesario.

El Señor Gerente de Alcalde D. Cayetano Candela significó que era verdaderamente plausible las iniciativas que han venido haciéndose para la adquisición por parte del Municipio de material contra incendios, empesa, que en atención a no disponerse de medios económicos, por el momento, para la adquisición de dichos materiales, nada se había hecho.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que la propuesta para la adquisición de material contra incendios pase al estudio de la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

Y no habiendo solicitado el hacer

uso de la palabra ningún otro tuvo con  
cejal el señor Presidente levantó la sesión  
en cuya celebración se ha insertado dos libros  
extendiéndose esta acta de todo lo que yo el  
Secretario certifico.

Manuel Mesargues

M. Querada

Historico Mas Saluador siempre

Jose Bertrando

Jose Bertrando

- Sesión Ordinaria Día 10 Mayo 1952 -

Presidente

D. Antonio Mas Serna  
Tenientes

« Cayetano Candela Soriano  
Sindicos

« Ant.º Gled.º Serna

« Manuel Querada Soriano  
Concejales

En la Villa de Crevillente a diez  
de Mayo de mil novecientos treinta y dos.  
En el Salon de Sesiones de esta Casa Consu-  
torial reunidos los señores componentes de  
este Ayuntamiento al margen rela-  
cionadas con el fin de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día y

- D. Fran.º Armenteros
- « Manuel Guede Puer
- « Jose' Huertas Candela
- « Jose' Sanchez Candela
- « Fran.º Arsenio Sanchez
- « Andres Mas Silva
- « Ignacio Pastor Puer
- « Ant.º Mas Espinosa
- « Luis Candela Jonost

Bertrando



siendo la hora designada ocupó la presi-  
denia el señor Primer Teniente de Alcalde  
Don Antonio Mas Serna declarando abierta  
la sesión.

Por el Secretario autorizante se dió lectura  
al acta anterior y una vez que fué verifica-  
da los señores de la Corporación Municipal  
acordaron por unanimidad aprobar dicho  
acta.

Por orden del señor Presidente se procedió  
a la votación secreta para el nombramiento  
de Primer y Segundo Sindios optiendo la ex-  
presada votación el resultado siguiente:

Tomaron parte en la votación trece señores  
Concejales concurrentes de los diez y ocho que  
componen este Ayuntamiento habiendo obtenido  
Don Antonio Gled.º Serna cinco votos para el  
nombramiento de Primer Sindio; D. Ignacio  
Pastor Puer un voto; y siete papeletas en blanco;  
Don Manuel Querada Soriano cinco votos para  
el nombramiento de Segundo Sindio; D. An-  
dres Mas Silva un voto; y siete papeletas en  
blanco; y como consecuencia de los expresados  
resultados el señor Presidente proclamó a  
Don Antonio Gled.º Serna y D. Manuel  
Querada Soriano, Primer y Segundo Sindios  
respectivamente, quienes presentes aceptaron  
los cargos y se posesionaron de los mismos.

Se dió cuenta de la recaudación de los  
distintos arbitrios que se llevan por  
administración del día uno al ocho del  
actual inclusive, importando 2402'40 pesetas.  
Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención a los informes favorables de la  
Comision de Plicas Urbana se autorizó a

Los Señores:

Dona Ligia Gallardo Mas para reparar la fachada de la casa n.º 6. de la Calle de Piz y Masgall;  
a Don Jose' Salvañ Garcia para cambiar las ventanas de la casa n.º 5 de la Calle de San Jose' y n.º 42 de la Calle de vicolas Salmeron; y a Don Antonio Candela Adsuas para reparar la lueva n.º 8 de la Plaza del Angel.

A propuesta del Señor Presidente los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se solicite al Ilmo Señor Director General de Primera Enseñanza que el Grupo Escuelas < Luis Vello > de esta localidad formado en la actualidad por seis secciones unitarias de niños pase a ser una graduada de seis secciones para el bien y provecho de la cultura infantil de esta población, a cuyo efecto se obliga a satisfacer este Ayuntamiento todos los gastos que para dicho efecto se hagan precisos.

Tambien a propuesta del Señor Presidente los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del Señor padre del Concejal Don Francisco Asensio Sanchez, significando su Señor hijo presente en este acto su gratitud por el honor postumo tributado al autor de sus dias.

#### - Preguntas y Respuestas -

El Señor Sindico D. Antonio Gleds Serna solicita que se no facilite la Hacienda Provincial a la mayor brevedad el balance de su situacion con este Ayuntamiento se



solicite el mismo de la Superioridad. Los señores de la Corporación Municipal así lo acuerdan.

El Señor Concejal D. Jose' Sanchez Candela significa que aparecen incluidos en la contribucion Urbana algunos edificios como el de la Casa Argueta miento y Escuelas que estan exentos del pago de las expresadas contribuciones y como quiera que se ha solicitado la eliminacion de los Patrones las expresadas contribuciones sin que la Superioridad se haya acordado acceder a lo solicitado suplica conste en acta esta indicacion a los efectos de no incurrir en una responsabilidad que no puede ser imputable a este Ayuntamiento.

Por el propio Señor Concejal se inicia el celo de la Comision de Mercados para que se informe de los precios de los articulos de primera necesidad y muy singularmente del precio de las Verduras que tengan en las poblaciones contiguas y muy singularmente a como se vendan en la Ciudad de Elche y Alicante por considerar que en esta poblacion alcanza su elevacion en algunos articulos en un cincuenta por ciento.

Interviene en este asunto los Señores Concejales: D. Manuel Querada Soriano quien indica al Señor Sanchez señale aquellos articulos de primera necesidad que en esta localidad se vendan con un cincuenta por ciento de elevacion a otros puebles; Don Cayetano Candela Soriano, para reconocer la buena intencion del Concejal Sr Sanchez Candela y estimar lo dificil que es regular el precio de las verduras por estar sujetas a muchas alternativas; y el Sr. Concejal D. Jose' Hurtado para manifestar que en los precios

de los artículos de primera necesidad de unos a otros pueblos infringe también de los distintos arbitrios en que están sujetos en cada localidad.

El Señor Concejal Don Andrés M<sup>o</sup> Silva invita el celo de la Comisión de Mercados para que los artículos que se subasten en la Plaza se exhiban para evitar engaños en el público.

El Señor Concejal D. José Hurtado ruega al Señor Alcalde que solicite a Obras Públicas que se limpien las cunetas próximas a las entradas de la población y en las que existen plantados arboles para poder proceder a su riego.

El Señor Concejal D. José Sanchur Candela solicita al Señor Presidente que a las entradas de la población se fijen letreros recomendando que los autos marchen con una moderada velocidad de a cuatro kilómetros por hora. El Señor Presidente significó se atenderá a su ruego.

Por el propio Señor Concejal se recomendó que las Comisiones evacuen sus informes por escrito; el Señor Concejal D. Manuel Quenda interviene en este asunto indicando que es costumbre hacerlo de palabra; insiste el Señor Sanchur en que se evacuen los informes por escrito interviene el Señor Concejal D. Cayetano Candela Soriano; y el Secretario de esta Corporación para indicar que en todas las Comisiones interviene este como Secretario y es su obligación el redactar los informes de las distintas Comisiones.

Por el propio Señor Concejal D. José Sanchur Candela se pregunta si a este Ayuntamiento



se le ha subvencionado con alguna cantidad para colonias escolares; contestándole el Señor Presidente que oficialmente no se tiene noticia de subvención alguna referente al expresado extremo. Por el mismo Señor Concejal D. José Sanchur Candela se solicita se traigan al Ayuntamiento una relación de todas las obligaciones que pesan contra el mismo.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose este acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio M<sup>o</sup>

Francisco Armeñgol M. Quenda

Cayetano Candela

Antonio M<sup>o</sup>

José Hurtado

José Sanchur  
Candela

- Sesión Ordinaria Día 12 Mayo de 1922 -

- Presidente -

D. Manuel Menonques Vicens  
 Secretarías  
 D. Ant.º Mas Serna  
 " Capitan Candela Soriano  
 " Salvador Mas Aresio  
 Sindicos  
 D. Ant.º Uldes Serna  
 " Manuel Llerada Soriano  
 Concejales  
 D. Manuel Guill Perer  
 " Jose Huetado Candela  
 " Jose Sander Candela  
 " Vicente Sempere Lopez  
 " Fran.º Aresio Sander  
 " Andres Mas Selva  
 " Ignacio Pastor Perer  
 " Ant.º Mas Espinosa  
 Regentes

En la Villa de Covillente a diez y siete de Mayo de mil novecientos veinte y dos.  
 En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menonques Vicens declarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizada se dio lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que las expresadas resoluciones fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Por el propio Secretario se procedió a la lectura de la recaudación determinada por los distintos arbitrios municipales que se llevan por administración del día 2 al 15 del actual inclusive importando la cantidad de 2849 pesetas 40 centimos que en un mes se llevan recaudadas y 2402 pesetas 40 centimos que se llevan recaudadas hasta un total en el mes en curso de 2451 pesetas 80 centimos. Los Señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

En la solicitud producida por D. Jose Mandron Carreres para se le autorice cons-



truir un piso en el edificio que posee destinado a taller en la calle del Angel nº 50 y sacar dos ventanas a la calle de Pedro Soler los Señores de la Comisión de Policía Urbana consideran que el Ayuntamiento debe acceder a lo solicitado y que la fachada donde se han de abrir las ventanas en la calle de Pedro Soler deben guardar la línea con la casa nº 8 de la citada calle.

Con la venia del Señor Presidente intervinieron en este asunto los Señores de la Corporación D. Capitan Candela, D. Vicente Sempere, D. Jose Huetado, D. Andres Mas y D. Manuel Llerada conviniendo todos los expresados Señores el que se visite de nuevo el sitio donde se tiene que llevar a cabo la obra de referencia y se amplie para este solo asunto la Comisión de Policía Urbana con los Señores Concejales D. Andres Mas Selva y D. Francisco Aresio Sander para que erutan nuevo informe y este evacuado se resolviera por este Ayuntamiento en mérito lo que proceda.

Se dio cuenta de la solicitud producida por el Sr. Presidente de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales en mérito a decirse la nulidad del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en el día tres del actual con motivo de la solicitud del Practicante D. Jose Sempere Mas referente a la incoación de expediente para revisar los nombramientos de los Practicantes Titulares D. Jose Pinar Ruedenas y D. Joaquin Belen Sander.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Sr. Concejel D. Jose Sander Candela indicando en esencia que no era procedente acceder a lo solicitado por el Presidente de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales por considerar que la Corporación Municipal legalmente ha perdido adoptado el indicado acuerdo.

Con la autorización de la Presidencia el Secretario de esta Corporación significó que es indudable que está en las atribuciones de este Ayuntamiento el tomar el acuerdo que adoptó en el día tres del actual referente a la instrucción de expediente para revisar los nombramientos de los Practicantes Titulares de este Municipio; y en su día dictar aquellas resoluciones que estime de justicia, sin que de plano pueda adoptar la nulidad de acuerdos, cuando a su amparo se han creado desdúos y si sólo formular la declaración de nulidad, sometiendo la cuestión a revisión ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa y por consiguiente en términos de derecho procede de restituir la petición de nulidad solicitada por el Presidente de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales.

Los señores de S. E. acordaron por unanimidad no hacer lugar a la nulidad solicitada por la expresada Asociación de Empleados y Obreros Municipales.

Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de la provincia de Murcia expresando la gratitud a esta Corporación Municipal por las atenciones y deferencias que se tuvo con los señores Profesores y excursionistas exodares en el día 28 de Abril último y de la que conservan un grato recuerdo y que tan provechosa fue al visitar las distintas industrias de esta localidad para la formación cultural de los alumnos excursionistas, rogando traslade esta Corporación la indicada expresión de gratitud a los Srs. dueños de las Fábricas visitadas. Los



señores de la Corporación Municipal así lo acuerdan. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enteros del cobro llevado a cabo por este Municipio referente a la subvención del Grupo Escolar « Luis Vello ».

Los señores de la Corporación Municipal acordaron se llene a cabo las obras de urbanización del Paseo de la República por medio de subasta y a solicitud del señor Concejil Sr. Vicente Sempere se acordó que cuando quede asfaltada la Plaza de la República se trasladen los actuales bancos de la mencionada Plaza a la Avenida de Rodolfo Högner; y por la Plaza de la República se adquirieran unos bancos adecuados para la misma.

El señor Presidente indicó que se iba a tratar sobre las obras que tengan que hacerse en el Cementerio y como sobre este asunto existe dualidad de criterios y se proponía consumir un turno cedíó la presidencia al Sr. Primer Concejil de Huelde Sr. Antonio Marforná cuyo señor ocupó la misma pasando a uno de los exodares el Sr. Huelde Sr. Manuel Menargues Vicens.

Con la venia de la presidencia hizo uso de la palabra el Sr. Concejil Sr. Manuel Quirada Soriano e indicó que la Comisión tenía estudiado la reforma dando comunicación a ambos Cementerios, Católico y Civil, con el derribo de un trozo del pared del extremo irguiendo de ambos Cementerios; y la ampliación del Cementerio con el derribo también de la pared del hasta ahora Cementerio Civil tomando de 20 a 24 metros de terreno y cuyos gastos quedarían compensados con beneficios para el Municipio con el valor de los sitios que se pondrían en venta, por todo lo que proponía al Ayuntamiento acordarse el llevar a cabo la expresada reforma.

Con la venia de la presidencia consumió un turno en contra de lo propuesto por la Comisión & Manuel Menarques Vicens quien significó á la Corporación Municipal que de momento las obras del cementerio debían de concretarse sólo á la secularización uniendo á ambos cementerios mediante el derrido de la pared por el punto indicado por la Comisión; que por lo que se refiere á la ampliación sólo es partidario al derrido de la pared del lado izquierdo del hasta ahora Cementerio Civil cerrando el perímetro mediante la construcción de una pared á la línea del antiguo cementerio Católico, con lo que, se ganarían algunos sitios que compensarían el poco gasto de estas obras y produciría un beneficio á los intereses comunales; que no era partidario de la ampliación del cementerio propuesta por la Comisión porque de acometerse llevarían consigo gastos que no los permite traer las disponibilidades del Tesoro Municipal puesto que la cantidad que se ha obtenido de la subvención del Grupo Escolar no debe aplicarse á otras atenciones que las de construir un nuevo Grupo Escolar; traer lo contrario significaría renunciar á la construcción del nuevo Grupo Escolar que tan necesario es construirlo y gastar el dinero en reparaciones que de momento no son necesarias; por todo lo que, suplica al Ayuntamiento estudiar detenidamente este asunto y con verdadero conocimiento de causa acordarse en un día lo que estimare por conveniente.

El Señor Sanchez Candela consumió el segundo turno en pró. de la propuesta



23

de la Comisión y como fundamento de la misma indicó que estaba conforme en la secularización del cementerio mediante el derrido de la pared por el punto que se tiene indicado; que era partidario de la ampliación del cementerio tomando 27 metros de terreno en el sitio propuesto por la Comisión con lo que se ganarían 63 sitios que al precio de 80 pesetas que en la actualidad se venden, se obtendría la cantidad de 5040 pesetas, que en el montículo del mencionado terreno podría construirse un depósito de agua que serviría para los riego de las flores plantadas en el mismo; que no había el porque pensar en el gasto impropio de la reforma porque estos gastos tendrían su compensación en el valor de los 63 sitios; y por todo ello suplicaba al Ayuntamiento que se decretase de la reforma y acordase de conformidad á lo propuesto por la Comisión.

El Señor Deciente de Alcalde D. Salvador Mas Arsenio consumió el segundo turno en contra de la propuesta por la Comisión advirtiéndose en un todo á lo manifestado por D. Manuel Menarques Vicens e indicando que por lo que la Corporación Municipal sólo debiera limitarse á las obras de la secularización del cementerio, pues, la ampliación propuesta por la Comisión lleva consigo un gasto verdaderamente excesivo y de algunos miles de pesetas que las disponibilidades con que cuenta la Caja Municipal no permite llevar á cabo por no traerle necesaria de momento la expresada ampliación y terminó recomendando á los señores del Ayuntamiento que con serenidad de juicio y sin apasionamiento



nanientos acordase lo que estimase mas por  
cedente.

El señor Presidente propuso ante la diver-  
sidad de criterios sustentados el que antes de  
adaptar acuerdo la Corporación Municipal  
estudiese este asunto sobre el terreno y los  
señores del Ayuntamiento por unanimidad  
así lo acuerdan.

El señor Presidente cedió la presidencia  
al señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens  
quien se posesionó de la misma y ocupan-  
do su ensayo el señor Primer Teniente de Alcalde  
D. Antonio Mas Serra.

Por el Secretario de la Corporación se dio  
lectura a las altas provisionales de la Bene-  
ficiencia Municipal y a propuesta de señor  
Concejal D. José Sanchez Candela se acordó con-  
ceder un pliego de quince dias para que  
todo vecino que se considere con derecho  
a la asistencia Médica y de Farmacia  
con cargo a la Beneficencia Municipal  
pueda solicitarlo dentro del expresado pliego.

El señor Presidente significó a los señores  
de la Corporación Municipal que termi-  
naban por telefono de darle la grata noti-  
cia de haberse accedido a la concesion  
de licencias para el establecimiento de  
puestos para la venta de horchata en la  
via pública de Madrid y como esto es de  
suma importancia para un buen número  
de industriales modestos de esta población  
y tan interesada estaba esta Corporación  
en la concesion de estas licencias, proponia  
se acordase expresar telegraficamente la  
gratitud de esta Corporación a las Autori-



dades que en la Capital de España se han  
interesado en la favorable resolucion de este  
asunto. Los señores del Ayuntamiento por unani-  
midad acordaron de conformidad a la propuesta.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejal D. Antonio Mas Serra solicitó  
licencia para ausentarse de la población durante  
otras semanas que por unanimidad de los señores  
de la Corporación Municipal le fue concedida.

El señor Concejal D. José Sanchez Candela indicó que  
el Sr. Concejal D. Enrique Sala Ferrandiz por  
encontrarse enfermo no asistió a la anterior  
sesión y a la actual.

El Sr. Concejal D. Vicente Sempere significó  
que el alumbrado en el trayecto de la carretera  
resulta algo deficiente y proponia que la  
instalacion de dichos alumbrados se llevase a  
cabo de forma que las lámparas pendiesen  
en el centro de la carretera. Los señores del Ayun-  
tamiento acordaron que la expresada pro-  
puesta pase a estudio de la Comisión.

El Sr. Teniente de Alcalde D. Cayetano Can-  
dela indicó que le parecia bien la propos-  
ta referente a la instalacion del alumbrado  
formulada por el Sr. Concejal D. Vicente Sempere  
y a este oportuno llamaba la atención  
del Sr. Presidente de que la carretera en el paso  
de la población a punto del Puente desde  
hace dias se ha convertido en un pasaje  
al anochecer y esto pudiera dar lugar a  
algunos desaguisos.

El Sr. Concejal D. Andres Mas Serra invitó  
el celo del Sr. Presidente para que se ejere una  
ardua vigilancia sobre los mendigos y gitanos  
que al anochecer postulan por la población.

El Sr. Concejal D. Vicente Sempere sugirió al Sr. Presidente que para evitar perjuicios a los vecinos se dispusiera que los trabajos anunciados con la debida anticipación los días que hagan festivos así como el horario para el trabajo.

El Sr. Presidente prometió tener presente las indicaciones de los Srs. Candela, Mas Abas y Sempere Glopier.

Por el Sr. Presidente de Abadía D. Salvador Mas Arsenio se solicitó se llevase a cabo una revisión en las parcelas del Cementerio.

Por el Sr. Concejal D. Manuel Durado se denunció el perjuicio referente al desagüe de algunos canales en el Cementerio.

Por el Sr. Concejal D. José Sanchez se recomendó que en la próxima sesión se traigan todas las obligaciones que pesen sobre este Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Manuel Durado se invitó al celo del Sr. Presidente para que prohiba vertes el ripio en los terrenos en que se tengan que edificar el Grupo Escolar.

Los Señores Concejales D. José Sanchez Candela y D. Vicente Sempere Glopier indicaron que la piedra y tierra no perjudica se vierta en los terrenos donde tenga que edificarse el Grupo Escolar.

El Sr. Concejal D. José Sanchez Candela invitó al celo del Sr. Presidente para que con la mayor actividad se coloquen las placas rotuladoras que faltan fijarse en esta localidad.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Sr.



Concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas veinte minutos extendiéndose este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Durado  
 Antonio Mas  
 José Fontrola  
 M. Durado  
 Cayetano Casceda

José Durado

- Sesión Ordinaria Día 24 Mayo de 1902 -

Presidente  
 D. Manuel Durado Vice  
 Benito  
 4. Cayetano Casceda Benito  
 " Salvador Mas Arsenio  
 " Salvador Sempere Mas  
 - Sindicos -

En la Villa de Crujeles a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos dos.  
 En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidas las señoras componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria con

- D. Ant.º Lledo Sierra
- " Manuel Guadaño Soriano
- Concejales -
- " Fran.º Armengol Garcia
- " Manuel Guill Peron
- " José Hurtado Candela
- " José Sanchez Candela
- " Vicente Sempere Llojir
- " Fran.º Ferris Sanchez
- " Andres Mas Selva
- " Ignacia Pastor Puer
- " Ant.º Mas Espinosa
- " Luis Candela Janot

respondiente a este dia y siendo la hora designada suplico la presidencia el Sr. Med. de San Manuel Meneses Vicens declarando abierta la sesion.

Por el Secretario autorizante se dio lectura al acta anterior y una vez que fue vista cada los Srs de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dio cuenta del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Srs del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que las expresadas disposiciones fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Por el propio Secretario se procedio a la lectura de la recaudacion obtenida por los distintos arbitrios municipales que se llevan por administracion del dia 16 al 22 del actual inclusive importando la cantidad de 2152 pesetas 65 centimos que en union de 2451 pesetas 80 centimos que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 4603 pesetas 45 centimos. Los Srs de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

En la solicitud producidas por D. José Mandron Carreres que desea autorizacion para construir un piso en el edificio que posee destinado a taller en la Calle del Angel n.º 53 y sacar las ventanas a la calle de Pedro Soler y en atencion a los informes de la Comision Permanente y la Especial de Policia Urbana. Los Señores del Ayuntamiento acordaron acceder a lo solicitado debiendo la fa-



drada donde se han de abrir las dos ventanas en la Calle de Pedro Soler guardas la linea con la casa n.º 8 de la citada calle; en la de D.ª Felicia Candela los Señores del Ayuntamiento acordaron acceder a que se lleve a cabo en la casa n.º 19 de la Calle de San Joan la reparacion del local con cemento; y en la de D.ª Pilar Llojir Martin los Srs de la Corporacion Municipal concedieron autorizacion para que en la casa de su propiedad n.º 55 de la Calle de Tomas Meale abra una finestra en la fachada que da a la Calle de la Reina.

Se dio cuenta del expediente de transferencia de Credito siguiente:

Del Capital 1.º art.º 4.º Ptas 625	} Al Cap.º 11 art.º 2.º pta 4.500
" " 2.º " 4.º " 625	
" " 9.º " 2.º " 2250	
<u>Total ptas - 4500</u>	<u>Total ptas 4.500</u>

Los Señores del Ayuntamiento teniendo en cuenta que las referidas cantidades pueden trasladarse de dichas consignaciones del Presupuesto Municipal vigente sin lesionar intereses del comun ni quedar indotado servicio alguno, acordaron por unanimidad hacer suya la propuesta de la transferencia que queda relacionado y previos los tramites reglamentarios se traigan en su dia a esta Corporacion Municipal para la aprobacion.

El Sr. Presidente significo que habiendo visitado la Corporacion Municipal el Cementerio y ante la diversidad de criterios sustentados en la sesion anterior con respecto a las obras que han de llevarse a cabo en el expresado Cementerio se estaba en el caso de que los Srs Concejales expresaran su criterio sobre el referido particular para adoptar el acuerdo que se estime

pertinente.

El Señor Concejal D. José Hurtado Candela hizo uso de la palabra e indicó que según su cal valor y entender consideraba que las obras del Cementerio para su ampliación deben de llevarse a cabo a lo largo del actual Cementerio y al lado de la parte de Levante.

El Señor Encarcelado de Alcalde D. Cayetano Candela Soriano se pronunció en el sentido de que de momento debían de concretarse a la secularización del Cementerio y en la forma expuesta en la sesión anterior por el Señor Alcalde D. Manuel Puente Vicens.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere Glopier significó que el asunto de las obras del Cementerio tiene una gran importancia y estimaba que debía resolverse dicho asunto en el sentido indicado por la Comisión y expuesto en la sesión anterior por D. José Sancher Candela a cuyo efecto solicitaba la designación de dos turnos para discutir el pro y el contra de ambas propuestas.

El Señor Encarcelado de Alcalde D. Cayetano Candela Soriano sostiene que el asunto quedó ampliamente discutido en la sesión anterior y por consiguiente se debe desde luego adoptar el acuerdo que se estime por conveniente.

El Señor Presidente preguntó si la Corporación Municipal cree que está bastante discutido o no este asunto y en este último caso si se designan dos turnos para la discusión de ambas propuestas, acordando los Señores de la Corporación Municipal la apertura de los indicados turnos para discutir cada uno de los existentes sustentados previa la votación de si se toma



o no en consideración la propuesta del Señor Concejal D. José Hurtado Candela.

Por el Señor Presidente se pasó a votación si se tomaba o no en consideración la propuesta del Señor Concejal Don José Hurtado Candela habiendo quedado esta desechada por diez votos de los Señores D. Cayetano Candela Soriano, D. Salvador Mas Arsenio, D. Ant.º Elido Lerna, D. Fran.º Armengol Berio, Don Manuel Guisada Soriano, D. José Sancher Candela, Don Vicente Sempere Glopier, D. Fran.º Arsenio Sancher, D. Luis Candela Janot y el del Señor Presidente en contra de cinco votos de los Señores D. José Hurtado Candela, D. Manuel Puente Vicens, D. Andrés Mas Silva, D. Ignacio Pastor Piver y D. Antonio Mas Espinosa, habiéndose abstenido de votar Don Salvador Sempere Mas.

El Señor Presidente significó que se iba a proceder a la discusión de la propuesta de obras del Cementerio de la Comisión, así como a la que se contrae sólo a la secularización uniendo ambos Cementerios mediante el derribo de la pared por el punto indicado por la expresada Comisión y por lo que se refiere a la ampliación, con el derribo de la pared del lado izquierdo del hasta ahora Cementerio Civil cerrando el perímetro mediante la construcción de una pared a la línea del antiguo Cementerio católico, a cuyo efecto quedaban establecidos dos turnos para hablar en pro y en contra de ambas proposiciones.

El Señor Concejal D. José Sancher Candela indicó que como tenía dicho en la anterior sesión estaba conforme en la secularización del Cementerio mediante el derribo de una

trozo de pared del extremo izquierdo de ambos Cementerios; que era partidario de la ampliación del Cementerio tomando 27 metros de terreno en el sitio propuesto por la Comisión con lo que se ganarían 63 sitios que al precio de 80 pesetas que actualmente se venden se obtendría la cantidad de 5040 pesetas; que en el montecito del mencionado terreno se construiría un depósito de agua que serviría para los menesteres del Cementerio y riego de las flores plantadas en el mismo; que el importe de las obras ascendería a unas mil y pico de pesetas con todo lo que se vendría en consecuencia que con ello resultaría beneficioso al Municipio: 1.º Por que de adoptarse el acuerdo de llevarlas a cabo en la forma propuesta por la Comisión se ganarían 63 sitios a más de un espacio de terreno disponible para enterramientos que también de ellos el Municipio cobra su ocupación. 2.º En cuanto al aspecto económico resulta del todo alagüeño porque con un gasto de unas 2.000 pesetas se obtendrían parcelas de terreno que beneficiarían al Ayuntamiento en cantidad de 5.040 pesetas a más de la superficie de terreno disponible para enterramientos que por ocupación también trae de percibir el importe el Municipio; y 3.º Por que llevada la ampliación en el punto indicado por la Comisión desaparecerían los perjuicios de mal entendidos sentimentalismos. Por todo lo cual suplicaba al Ayuntamiento que votase en pro de la propuesta de la Comisión.

El Sr. Sr. Vicente de Alcalde Sr. Cayetano Candela Soriano se pronunció en contra de la expresada propuesta e indicó que



Las obras del Cementerio en atención al estado económico de este Municipio por ahora sólo deben de limitarse a la regularización de ambos Cementerios mediante el derribo de un trozo de pared del extremo izquierdo de ambos Cementerios; y por lo que se contrae a la ampliación es partidario al derribo de la pared del lado izquierdo del hasta ahora Cementerio Civil cerrando el perímetro mediante la construcción de una pared a la línea del antiguo Cementerio católico con lo que se ganarían algunos sitios que compensarían el poco gasto de estas obras y proporcionarían un beneficio a los intereses comunales; que no era partidario de la ampliación del Cementerio propuesta por la Comisión por que de acometerse llevaría consigo un gasto bastante mayor que el indicado por el Sr. Sr. Juan de los Rios Candela que no permite traer las disponibilidades del Tesoro Municipal; por todo lo que suplicaba a los Srs. de la Corporación Municipal que emitiesen su voto en pro de esta propuesta y en contra por consiguiente de la de la Comisión.

El Sr. Concejal Sr. Vicente Sempere Glogier se mostró partidario de la propuesta de la Comisión defendida por el Sr. Concejal Sr. Sr. Juan de los Rios Candela, pues, para ello había necesidad de construir 4,2 metros lineales de pared por una parte, por otra 27 metros, y por otra trece metros que en junto hacen 83 metros lineales que por tres metros de altura hacen un total de 249 metros cuadrados que a razón de 8 pesetas a este Ayuntamiento costaría la reforma 1992 pesetas quedando un espacio de terreno disponible de 1161 metros cuadrados.

dos, que de acuerdo con la cantidad pagada por el total de las obras resultaría el metro cuadrado a 1'70 ptas; como podrá apreciar la Corporación Municipal por los expedientes antecedentes no hay por qué pensar como se pone el Sr. Quinte de Alcalde Sr. Cayetano Lande Soriano el que el importe de las obras sea bastante mayor al indicado por el también Sr. Concejal Sr. José Sanjurjo Candela, cuyas palabras hace suyas y rogaba al Ayuntamiento que al votar la proposición lo hiciera en pro de la propuesta de la Comisión y en contra por tanto de lo sostenido por Sr. Cayetano Candela Soriano.

El Señor Concejal Don Salvador Mas Arensio consumió el segundo turno en contra de la proposición de la Comisión indicando que el Ayuntamiento no está en el caso de hacer gastos y por hoy se debe limitar solo a llevar a la práctica la secularización del Cementerio y la pequeña ampliación en la forma propuesta por el Sr. Quinte de Alcalde Sr. Cayetano Candela Soriano, tanto más cuanto que hay que pensar en tiempos futuros que acaso hagan innecesarios las grandes extensiones de terrenos en los Cementerios de edificarse el sistema de la incineración, por todo lo que suplicaba a los Sres de la Corporación Municipal que votasen en contra de la propuesta de la Comisión.

El Señor Concejal Sr. Manuel Guill Pico indica que careciendo de sitios el actual cementerio estima que se debe de hacer la reforma de forma de que se disponga



de panteones y de contrario no hacerse ninguna. El Señor Concejal Sr. Francisco Arensio Sanjurjo estima muy acertada la propuesta de la Comisión pues no teniendo sitios disponibles el actual Cementerio se debe procurar el tenerlos.

El Señor Concejal Sr. Andres Mas Silva dice que de haberse tomado en consideración la propuesta de Sr. José Hurtado Candela se hubiese ampliado el Cementerio por la parte Levante con una extensión de 127 metros de largo por 20 de ancho.

El Señor Presidente dió por suficientemente discutido este asunto y sometió a votación las propuestas de la Comisión y la formulada en contra por Sr. Cayetano Candela Soriano.

Votaron en pro de la propuesta de la Comisión Sr. Manuel Arensio Soriano, Sr. José Sanjurjo Candela, Sr. Vicente Sempere Hojor, Sr. Francisco Arensio Sanjurjo y Sr. Luis Candela Jarrot en total cinco Señores Concejales.

Votaron en contra de la propuesta de la Comisión y en pro de la propuesta de Don Cayetano Candela Soriano; Don Salvador Mas Arensio, Sr. Antonio Alós Sosa, Sr. Francisco Armergl Zarria, Sr. Cayetano Candela Soriano y el Señor Presidente, en total cinco Señores Concejales.

Se establecieron de emitir su sufragio Sr. José Hurtado Candela, Sr. Manuel Guill Pico, Sr. Andres Mas Silva, Sr. Ignacio Pastor Pico, Sr. Antonio Mas Espinosa y Sr. Salvador Sempere Mas, en total seis Señores Concejales.

En atención a haber resultado empate se reprodujo de orden del Señor Presidente la votación habiéndose obtenido igual resultado que el anterior y en su consecuencia el Señor Presidente resolvió el empate en el sentido de que

se llevase a cabo la propuesta de Sr. Capitanes Candela Soriano por resultar la mas economica en atencion a las disponibilidades de la Hacienda Municipal.

Se dio lectura a las denuncias formuladas por el Maestro Albañil de este Ayuntamiento Sr. Vicente Molina Lledo referente a las deficiencias notadas en la construccion de los Panteones llevado a cabo en el Cementerio de la pertenencia de este Municipio.

El Sr. Concejal Sr. Jose Sanchez Candela propuso que este asunto pase a informes de la Comision de Cementerios.

El Sr. Concejal Sr. Francisco Casas Sancho dijo que una de esas denuncias afecta al panteon donde reposan los restos de su buen e infortunado padre y solicitaba de la Corporacion Municipal se procediese con la mayor actividad a cerciorarse de las denuncias y a proceder en justicia en la resolucion de la misma.

El Sr. Concejal Sr. Manuel Guisado Soriano indicio que como la Comision ordeno al Maestro Albañil Sr. Vicente Molina Lledo que hiciese una visita al Cementerio e informase al Ayuntamiento sobre la verdad que existiese en lo denunciado.

El Sr. Concejal Sr. Salvador Mas Aranzio indicio la conveniencia de que este asunto quedase sobre la Mesa y al estudio de los Sres. de la Comision y del Ayuntamiento para resolver en definitiva. Los Sres. de la Corporacion Municipal asi lo acuerdan.

Por el sumario autorizando se dio lectura al estado de la situacion



actual de este Municipio con la Hacienda y Diputacion Provincial. Los Sres. de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad que se pasase una nota del expresado resultado a cada uno de los Sres. Concejales para su estudio y acordar lo procedente en su dia.

El Sr. Presidente indicio la conveniencia de en las Obras del Alcantarillado prevenir de la construccion del puente supliendo a este con la construccion de un muro de contencion con lo que quedaria mejor urbanizado el expresado terreno.

El Sr. Concejal Sr. Jose Sanchez Candela indicio que aprobado el proyecto de las obras del Alcantarillado estimaba peligrosa su modificacion.

El Sr. Concejal Sr. Vicente Sempere Goyir significo que este asunto pase a informe de la Comision y asi se acuerda.

#### — PREGOS Y PREGUNTAS —

El Sr. Concejal Sr. Vicente Sempere Goyir pregunta al Sr. Alcalde si ha estudiado la proposicion que hizo en la sesion anterior sobre el emplazamiento de las lamparas del alumbrado en el centro de la parte que afecta a la camion en su paso por esta poblacion contestando el Sr. Presidente que sometio su proposicion al estudio de los empleados de la Cooperativa Elctrica Benefica de esta poblacion y se en controla pendiente de la respuesta de los mismos.

El Sr. Concejal Sr. Manuel Guisado Soriano se ocupo de que donde se encuentra instalada la Fuente de Yaguna perjudica a una Cueva a causa de las filtraciones del agua en dicho inmueble.

El Señor Concejal D. Francisco Asensio San-  
dru indicó que instalando una Fuente en  
un plano mas bajo de la existente en las Cue-  
vas de Soyona se evitarían los perjuicios de  
la expresada Cueva y con ellos existirían dos  
Fuentes para el servicio del vecindario.

Interviene en este asunto el Señor Concejal  
D. José Sanchur Candela explicando la conve-  
niencia de la instalación de la fuente in-  
dicada por el Sr. Asensio Sanchur a base de  
que cada una de las expresadas Fuentes tenga  
tan sólo un grifo.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron  
que este asunto pase a informe de la Comi-  
sion.

El Señor Concejal D. Andrés Mas Silva  
preguntó al Sr. Presidente si ocurre al-  
go de particular al gremio de Panaderos  
contestando el Sr. Presidente que no tiene  
noticias que ocurra nada de particular  
al Gremio de Panaderos.

A no haber sido solicitado el traspaso  
de la palabra ningún otro Sr. Concejal el Sr.  
Presidente levantó la sesion en cuya celebra-  
cion se ha invertido dos horas veinte mi-  
nutos extendiendose esta acta de todo lo que  
yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues Francisco Aranzabal

M. Onorata Salvador Sempere

Cayetano Candela

José Huete

José Sanchur



Sesion Extraordinaria Dia 25 Mayo 1902 -

Presidente

- D. Manuel Menargues Vice
- Termines
- « Cayetano Candela
- « Salvador Mas Arino
- Concejales
- « Manuel Guill Peru
- « Manuel Guada Soriano
- « José Huete Candela
- « José Sanchur Candela
- « Fran<sup>co</sup> Asensio Sanchur
- « Ant<sup>o</sup> Mas Espinosa
- « Luis Candela Junct.

Berj  
For



En la Villa de Crevillente a veinticinco de Mayo  
de mil novecientos veinte y dos. En el Salon de Sesio-  
nes de esta Casa Consistorial reunidos los Señores  
Componentes de este Excmo Ayuntamiento al mar-  
gen relacionados con el fin de celebrar la sesion  
extraordinaria convocada para este dia para  
proceder al nombramiento en propiedad de  
Interventor y de Depositario de los fondos  
municipales de este Ayuntamiento y siendo  
la hora designada ocupó la presidencia el  
Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vice de la  
varida abierta la sesion.

Por el Secretario autorizante se dio lectura  
a la convocatoria y a las Ordenes del Ministerio  
de la Gobernacionse de 22 de Marzo anunciando  
concurso para proveer la plaza de Depositario  
de fondos municipales de este Ayuntamiento; y al  
anuncio de la Direccion General de Adminis-  
tracion Local inserto en la Gaceta del dia vein-  
tiseis de Marzo ultimo para proveer por concu-  
rso en propiedad la plaza de Interventor de fon-  
dos municipales de esta Corporacion Municipal,  
asimismo a las Listas de aspirantes en la forma  
siguiente:

Aspirantes a la plaza de Depositario: Don Ramon  
Bances Bances, Don Eugenio Perez de Lemus, Don  
Antonio Camps Culler, Don Juan Vides Bergez  
y D. Leonardo Catarinen Valero.

Aspirantes a la plaza de Interventor: Don  
Manuel Casimiro Argilis, Don Juan Lerma Pu-  
lido, D. Blas Luis Pardo Castilla, Don Eugenio  
Grajera Cordero, Don Bartolome Meriander  
Coma, Don Rafael Perez Aguilar, Don Andres Lau-



ada Monter, Don Florencio Andonacquin Perez y  
Don Florencio T. Salgado Calvo.

Puesta por el Señor Presidente a discusión  
el nombramiento de Intendentes y Suplentes  
de Fondos municipales, los Señores de la  
Corporación Municipal acordaron por una  
viniendo abstenerse de proceder a los in-  
dicados nombramientos por desconfiar a los  
Señores aspirantes y los documentos presentados  
no considerálos bastantes para poder formar  
elemento de crédito.

E no habiendo mas asuntos que tratar  
de los consignados en convocatoria el Sr. Presiden-  
te levantó la sesión en cuya celebración se tra-  
inverido una hora entendiéndose esta acta  
de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

M. Querada

Cayetano Caudela  
Jose' Huerta

Jose' Huerta



— Sesión Ordinaria Día 21 Mayo de 1932 —

Presidente

- 8. Manuel Menargues Vicens
- Remitidos -
- " Cayetano Caudela Soriano
- " Salvador Mas Ausonio
- " Salvador Lempere Mas
- Sindicos
- " Antonio Llubi Soriano
- " Manuel Querada Soriano
- Concejales
- " Fran<sup>co</sup> Armonjol Soriano
- " Manuel Sutil Perez
- " Jose' Huerta Caudela
- " Jose' Lander Caudela
- " Vicente Lempere Llopis
- " Fran<sup>co</sup> Ascencio Sanchez
- " Andres Mas Solva
- " Domingo Pastor Perez
- " Ant<sup>o</sup>. Mas Espinosa

Perez

En la Villa de Covillente a treinta y uno  
de Mayo de mil novecientos treinta y dos. En el Salon  
de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los  
Señores componentes de este Ayuntamiento al mar-  
gen relacionados con el fin de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día y siendo  
la hora designada ocupó la presidencia el  
Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens de-  
clarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizante se dió lee-  
tura al acta anterior y una vez que fue veni-  
ficada los Señores de la Corporación Municipal  
acordaron por unanimidad aprobar dicho  
acta.

Se dió cuenta del contenido de las disposi-  
ciones insertas en los Boletines Oficiales de esta  
provincia y los Señores del Ayuntamiento acor-  
daron por unanimidad que las expresadas  
disposiciones fuesen cumplimentadas en  
cuanto con este Municipio se relacionan.

Por el propio Secretario se procedió  
a la lectura de la recaudación obtenida  
por los distintos arbitrios municipales  
que se llevan por administración del  
día 23 al 29 inclusivos importando la canti-  
dad de 2693 ptas 15 céntimos que en unión  
de 10.604 ptas 45 cent<sup>os</sup> que se llevan recaudadas  
hacen un total hasta el expresado día del  
mes en curso de 13297 ptas 60 cent<sup>os</sup>. Los Señores  
de la Corporación Municipal se dieron por  
enterados.

En la solicitud producida por Pedro  
Mas Alfonso para se le autorice repa-  
rar



la fachada de la casa que posee en la Calle del Zuloa n.º 12 y en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dio lectura al Pliego de Condiciones formado por la Comisión de Policía Urbana para la Subasta referente a la Construcción del Asfaltado u Hormigonado y arreglo de la Plaza de la República y los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar las condiciones contenidas en el mencionado Pliego.

Por lo que se refiere a la adquisición de los Bancos para la expresada Plaza de la República el Concejal Sr. Sutil recomendó se pidieran precios de los que se ponen a la venta construidos; el Concejal Sr. Sanjurjo recomendó se solicitasen precios de bancos de cemento y Piedra; y a propuesta del Concejal Sr. Vicente Sempere se acordó que el indicado asunto pasase al estudio de la Comisión.

Se dio lectura del informe de la Comisión Permanente de Cementos referente a la denuncia formulada por el Alcañil de este Ayuntamiento D. Vicente Molina Lledo sobre deficiencias notadas en la construcción de los Panteones de la pertenencia de San Andrés Mallebrera y en el que se propone sea archivada la expresada denuncia por haber sido ya corregidas las deficiencias denunciadas.

El Señor Concejal Sr. Vicente Sempere indicó que constare en acta que salvada



su responsabilidad en este asunto y llamó la atención de la Corporación Municipal sobre la disparidad de criterios entre la denuncia y el informe de la Comisión.

El Señor Concejal Sr. José Sanjurjo Candela antecede que nuevamente el Alcañil de este Ayuntamiento Vicente Molina Lledo debe visitar los Panteones denunciados e informar si con las reparaciones que se han llevado a cabo recientemente han desaparecido o no las deficiencias denunciadas.

El Señor Teniente de Alcalde Sr. Salvador Mar Asensio indica que no le merece este asunto confianza el Alcañil Vicente Molina Lledo, pues, en el fondo de las denuncias parecen ser haber sido motivadas por envidias entre Alcañiles y siendo Alcañil Vicente Molina Lledo debe ser otra persona distinta a esta la que informe a esta Corporación.

El Señor Concejal Sr. Vicente Sempere volvió a hacer uso de la palabra para significar que no estaba conforme en la totalidad de lo denunciado y si en la parte fundamental de la denuncia.

El Señor Presidente exteriorizó su desconfianza en este asunto con lo informado por el Alcañil Vicente Molina Lledo a causa de las diferencias existentes entre éste y el denunciado.

El Señor Concejal Sr. José Hurtado Candela considera que este asunto debe resolverse con entera imparcialidad y en términos de justicia.

El Señor Teniente de Alcalde Sr. Salvador Mar Asensio insiste en la parcialidad

que se nota en el Alcañil Señor Melina y entiende que no debe intervenir en este asunto.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere hace uso de la palabra para aclarar que en la parte fundamental de la denuncia que ha sido presentada en conformidad se refiere al extremo de los ríos.

El Señor Concejal D. Francisco Asensio Sanjurjo salva su responsabilidad en lo que se refiere a la construcción de los Panteones sobre la pared de la pertenencia del Ayuntamiento; y entiende que se debe proceder a una nueva inspección para comprobar si se han subornado o no la deficiencias denunciadas en la construcción de los indicados Panteones.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela indica que es indudable que desde que se construyó el Cementerio han venido construyéndose los Panteones sobre la pared del Cementerio y por esta causa considera que dicha construcción ha sido consentida por todos los Ayuntamientos que han venido sucediéndose y acaso no exista responsabilidad.

El Señor Concejal D. Manuel Guill propone que para terminar este asunto y evitar la parcialidad deben informar dos Alcañiles ajenos al denunciado y a Melina Gido y los Señores del Ayuntamiento así lo acuerdan.

Se dio cuenta del informe de la Comisión Permanente de Presupuestos y Cuentas de este Municipio que considera



que no existe perjuicio a los intereses municipales con que se acceda que en las obras del alcantarillado que se están llevando a cabo con cargo a este Municipio sea sustituida la construcción del Puente por la del Muro que se propone para la mejor urbanización de aquellos terrenos siempre que el coste del indicado Muro, resulte el precio de metros cúbicos igual, al que se presupuestado en aquellas obras del Puente.

El Señor Presidente explicó a los Señores de la Corporación la conveniencia de llevar a cabo la sustitución de la construcción del Puente por la de los Muros en la forma propuesta por la Comisión.

Intervienen en este asunto los Señores Concejales D. José Sánchez Candela, D. Manuel Guill Pons, D. Vicente Sempere Gloger y D. Manuel Guisado, mostrándose partidarios de que no se lleve a cabo la sustitución de la construcción del Puente por la de los Muros, y de que las obras se lleven a cabo en la forma acordada y contratada.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que se lleven a cabo las obras en la forma que se tiene acordada y han sido subastadas sin perjuicio de acordar la construcción de los Muros en las obras de la Zanja.

— Preguntas y Respuestas —

El Señor Empleado de Alcañil D. Salvador Mes Asensio propone que los dueños de los Panteones del Cementerio abonen la parte de ocupación de la pared de la pertenencia de este Municipio. Los Señores de la

Corporacion Municipal acordaron tomar en consideracion la expresada propuesta.

El Senor Concejel D. Jose Sanchez Candela propuso la ampliacion del cementerio. Los señores del Ayuntamiento acordaron tomar en consideracion la expresada propuesta.

El Senor Gerente de Alcaldes Don Salvador Mas Asensio propuso que en la mitad del cementerio se abra una calle y se vendan parcelas en cada uno de los lados de dicha calle. Los Senores de la Corporacion Municipal tomaron en consideracion la mencionada propuesta.

El Senor Concejel Don Andres Mas Selva invito al celo del Senor Presidente para que se eviten los escandalos que se producen en el teatro siendo sensible que esto ocurra.

El Senor Don Salvador Mas Asensio, delegado de Espectaculos explico lo ocurrido en el teatro Chapi.

A propuesta del Senor Concejel D. Francisco Asensio Sanchez se acordó que en los dias de cobros de contribuciones en el local que se lleve a efecto la recaudacion asista un oficial de la Sanitaria de este Ayuntamiento para que sirva de auxiliar a todo contribuyente y le asesore sobre las dudas que tuviere relacionadas con el pago de dichas contribuciones.

Despues de haberse solicitado el uso de la palabra ningun otro Senor Concejel el Senor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas treinta minutos extendien



bre esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Francisco Sanchez M. Duran  
Salvador Sempere Salvador Sempere

Gayetano Candela

Jose Sancha

Jose Sancha

Sesion Ordinaria del dia 7 de Junio de 1932

- Presidente
- D. Manuel Menargues Viñes
- Gerentes
- " Capitan Candela Domingo
- " Salvador Mas Asensio
- " Salvador Sempere Mas
- Jueces
- " Ant. Gudiño Senor
- " Manuel Duran Domingo
- Concejales
- " Vicente Sempere Lopez

En la Villa de Crevillente a siete de Junio de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Senores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Senor Alcalde D. Manuel Menargues Viñes

D. Manuel Guill Perera  
 D. José Humberto Candela  
 D. José Sandoval Candela  
 D. Francisco Acuña Sandoval  
 D. Andrés Mas Silva  
 D. Ignacio Pastor Perera  
 D. Enrique Sala Ferrada  
 D. Ant.º Mas Espinosa  
 D. Luis Candela Zamst.

cons declarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizante se dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formada por la Intervención de Fondos Municipales en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80 del Reglamento de la Hacienda Municipal vigente y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribución de fondos.

Asimismo se dió cuenta del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron igualmente por unanimidad que las expresadas disposiciones fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se procedió a la lectura de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por Administración que durante el mes de Mayo último importa 14.202'50 ptas; y durante los días uno al cinco inclusive del mes en curso asciende a la cantidad de 2.559'90 ptas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.



En la solicitud producida por Manuel Cortes Perera para separar la fachada de la Cueva n.º 86 de la vía Pindigonesa y construir un pequeño corral en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Ayuntamiento acordaron acceder a lo solicitado.

Por el Secretario autorizante se dió lectura al Presupuesto de las Obras de secularización del Cementerio Católico y Civil y de ampliación de dicho Cementerio y cuyo importe asciende a la cantidad de seiscientos setenta y cinco pesetas aprobándose la piedra del derribo en las obras de referencia.

Intervienen en este asunto los señores Concejales D. José Sandoval Candela para indicar que no se precisa en el presupuesto el espesor que ha de tener la cimentación que a su entender no debe ser igual al de las paredes; y que no se presupuesta el importe del traslado del osario.

Don Manuel Guerra Soriano para significar que la Comisión tiene estudiado el traslado del osario y el gasto éste es independiente al de las obras de secularización y ampliación del Cementerio.

Don Salvador Mas Acuña para indicar que el osario tiene que trasladarse y cuando esto se haga se indicará el presupuesto del coste de dicho traslado.

D. Antonio Mas Espinosa para significar que a las obras de secularización y ampliación del Cementerio tienen que adicionarse los gastos que se ocasionen con motivo del traslado del osario.

D. Cayetano Candela Soriano para indicar la procedencia a la aprobación del presupuesto de

de las expresadas obras.

El Señor Presidente como consecuencia de las distintas opiniones emitidas indicó que en la próxima sesión se traería el presupuesto de gastos del traslado y construcción del nuevo caso aplazándose la discusión para la expresada sesión y por lo que se contrae al mencionado Presupuesto de Gastos.

Se acordó la construcción de Muros de Contención en los terrenos donde se han de emplazar las Escuelas en construcción y cuyas obras empezaran a ejecutarse tan luego acuerde este Ayuntamiento.

Se dio cuenta del promedio de las obligaciones ordinarias mensuales y con el fin de que los Señores de la Corporación Municipal se perscaten de la verdadera situación económica del Ayuntamiento habida cuenta de los recursos con que se cuenta para atender a las expresadas obligaciones, y a propuesta del Señor Concejal D. Vicente Sempere Goyir se nombró una Comisión para que estudie los gastos municipales que sean susceptibles de reducir, compuesta de los Señores Concejales D. Francisco Arsenio Sanchez, D. José Sanchez Candela, D. Antonio Gudiño Sierra, D. Manuel Quirós Soriano, D. Manuel Guill Purr, D. Antonio Mar Espinosa y D. José Hurtado Candela, cuyos Señores presentes aceptaron el cargo.

Se discutió la propuesta del Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Mar Arsenio para que los dueños de los portones del Cementerio abonen la parte de ocupación de la parcela de la pertenencia de este Municipio cuya prope-



cción fue desechada por todos los Señores Concejales concurrentes a excepción fuera del Señor Teniente de Alcalde autor de dicha proposición.

Asimismo se discutió la propuesta del Señor Concejal D. José Sanchez Candela referente a la ampliación del Cementerio sosteniendo la necesidad de la expresada ampliación el autor de la proposición y contestando el Señor Concejal D. Antonio Gudiño Sierra que no había inconveniente en llevar a cabo la ampliación del Cementerio propuesta por el Señor Sanchez Candela pero entendía que no era este el momento propio y si aquel en que contase con fondos el Ayuntamiento.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron dejar aplazada esta propuesta para su discusión en el momento que se considere oportuno por disponer de fondos de Municipio para acometer esta clase de obras.

También se procedió a la discusión de la propuesta del Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Mar Arsenio para que en la mitad del Cementerio se abra una calle y se vendan parcelas en cada uno de los lados de dicha calle habiéndola sostenido la mencionada propuesta su autor y combatida por el Señor Concejal D. Francisco Arsenio Sanchez habiéndola sido desechada en sesión ordinaria por los votos de los Señores concurrentes a excepción fuera del de el Señor autor de la proposición.

Se dio lectura del informe del Alcalde D. Vicente Molina Gudiño indicando lo conveniente de que los banos que se tienen que instalar en la Plaza de la República sean de manual artificial;

que el precio de las de dos metros de largo por cincuenta centímetros de ancho y de altura oscilaría en setenta y cinco pesetas; y el precio de otros bancos de menor capacidad resultaría a cuarenta y cinco pesetas. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que este asunto pase a la resolución de la Comisión de Policía Urbana.

El Señor Concejal D. Manuel Mill Torro en atención a sus múltiples ocupaciones renunció a pertenecer a la Comisión de Policía Urbana y aprobada la renuncia por unanimidad, fue nombrado también por unanimidad para cubrir la expresada vacante el Señor Concejal Don Andrés Mas Silva, quien por este aceptó el cargo.

- Puntos y Preguntas -

El Señor Concejal D. Manuel Luesada Soriano significó que tenía entendido que D. José Mandron Carreras había construido obras sin ajustarse a la autorización que le fue concedida por este Ayuntamiento.

El Señor Concejal D. Enrique Sala Ferrandis invitó al Sr. Alcalde y de los señores del Ayuntamiento para que sin demora se lleven a cabo las obras de la construcción del Grupo Escolar por ser de suma importancia y de gran necesidad para la población.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere Glopier recomienda que cuando se lleve a cabo el arreglo de la calle del Ángel se tengan en cuenta las dos bajadas que existen en la calle de Pedro Soler; y refiriéndose a la variación de la instalación del alumbrado público en el trazo que comprende el paso



de la carretera significó que el coste de la expresada instalación oscilaría en unas cuarenta a quinientas pesetas, prometiendo presentar en la próxima sesión el presupuesto de dichos gastos.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela se ocupó de la agudera de la crisis en las industrias que existen en la localidad que por su trabajo a centenares de familias e invitó al celo de la Corporación para que se abriese una suscripción Pro-Panaderos y los señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a la propuesta habiendo quedado en el acto abierta y enalberada por todos y cada uno de los señores que componen esta Corporación Municipal. También se acordó que la Comisión Pro-Panaderos que se tenía nombrada anteriormente sea la encargada de practicar las gestiones por el mejor éxito de la suscripción.

El Señor Concejal Don Francisco Asensio denunció que contra lo dispuesto, tenía noticias de que algunos ganados cabrios pernoctaban en los establos existentes en el casco de la población.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela significó que los árboles plantados en las cunetas de las carreteras del Camino de Brinkmela y de la Estación, se encuentran bastante descuidados por no haberse regado.

El Señor Decurión de Hecalde Don Salvador Sempere Mas indicó que en el trayecto de la Calle Esquina de San José a la Calle del Barro se encontraba mal y precisaba el arreglo.

El Señor Decano de Alcalde D. Salvador Mas Arsenio denunció que en la Plaza de la Republica se instalaban veladores y mesas que imposibilitan el tránsito y muy singularmente en los días festivos que se hacia imposible el poder pasear en la Plaza.

El Señor Concejal D. Julián Candela significó que desde tiempo inmemorial los Sres y Sociedades de Recreo que tienen en estos alrededores en inmuebles situados en la Plaza de la Republica vienen sacando las mesas y veladores a la Plaza y por ello contribuyen a los Arbitrios Municipales.

El Señor Concejal D. Manuel Luesada Soriano formuló quejas contra los encargados de recibir la basura.

El Señor Presidente prometió tener presente todas las indicaciones y quejas formuladas por los Señores Concejales.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarques

Salvador Romera

Cayetano Candela

José Hurtado



*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten signature: José Benjús]*

- Sesión Extraordinaria del Día 13 de Junio de 1932 -

Presidente

D. Manuel Menargues Vicent  
Decano

" Cayetano Candela Soriano

" Salvador Mas Arsenio

" Salvador Romera Mas  
Indice

" Manuel Guill Perera

" José Hurtado Candela

" Julián Candela

" Vicente Romera Elgueta

" Andrés Mas delos

" Enrique Sala Ferrandis

" Emilio Mas Espinosa

" Luis Candela Janot

*[Handwritten signature: Benjús]*

En la Villa de Crevillente a trece de Junio de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados en el fin de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicent declarando abierta la sesión.

De orden del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura a la convocatoria objeto de esta sesión y cuyos puntos a tratar son los siguientes:

1.º Seguridad de construir de forma inmediata los muros de contención en los terrenos donde se ha de edificar el Grupo Escolar proyectado y cuyo presupuesto de gastos no excede de 3000 pesetas y

2.º Impugnación de la construcción del Panteón proyectado en la Vereda del Hospital y que vierten las aguas a la calle de la Salud.



Una vez leída la expresada convocatoria el Señor Presidente indicó que aprobándose las circunstancias de encontrarse en esta población el delinente de Obras Públicas Don Manuel Guillard había convocado a esta sesión con el fin de someter a la aprobación de esta Corporación los indicados asuntos y al efecto se puso a discusión el punto primero, haciendo uso de la palabra el Señor Concejal Don José Sánchez Candela que recomendó que en atención a no rebasar la construcción de los muros en donde se ha de edificar el Grupo Escolar la cantidad de 2,000 pesetas que se aprobase, llevar a cabo las mencionadas obras. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la construcción de forma inmediata de los muros de contención en los terrenos donde se ha de edificar el Grupo Escolar y sin que el coste de estas obras exceda de la cantidad de 2000 pesetas.

El Señor Presidente puso a discusión el segundo punto objeto de la convocatoria haciendo uso de la palabra los Señores Concejales Don Manuel Guillard, Don Cayetano Candela, Don Manuel Guisada, Don José Sánchez, D. Vicente Sempere y Don José Hurtado acordaron por unanimidad no hacer lugar a acordar la improcedencia de la construcción del Puente proyectado en la Vereda del Hospital y que vierten las aguas de la calle de la Salud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los consignados en la convocatoria el Señor Presidente levantó la se-



*[Handwritten flourish]*

sión en cuya celebración se ha inventado una hora cuarenta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que no el Secretario certifique.

*Manuel Meneses*

*Salvador Sempere*

*Enrique Solá*

*José Hurtado*

*Cayetano Candela*

*José Sánchez*

- Sesión Ordinaria día 14 Junio de 1932 -

Presidente

D. Manuel Meneses Vicario

Venientes

" Cayetano Candela Concejales

" Salvador Non Asensio

" Salvador Sempere Mas

Indicados

" Ant. Urdi Bermejo

" Manuel Guisada Concejales

Concejales

" Manuel Guillard Por

" José Hurtado Candela

En la Villa de Crevillente a catorce de Junio de mil novecientos treinta y dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Meneses Vicario declarando abierta la sesión.

D. José Sánchez Candela  
" Vicente Sempere Llojín  
" Andrés Mas Silva  
" Ant. Mas Espinosa  
" Luis Candela Jantó

Por el Secretario autorizada se dio lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta y la transformación acordada en 24 Mayo último. Se dio lectura al contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que las expresadas disposiciones fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se procedió a la lectura de la recaudación obtenida por los distintos cultivos que se llevan por administración que durante los días 6 al 12 inclusivos del actual mes importa 2425 pesetas 05 céntimos, que en unión de 2339 pesetas 90 céntimos que se llevan recaudadas hacen un total de 6.064 pesetas 95 céntimos. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

Por el Señor Concejel D. Vicente Sempere Llojín se presentó el presupuesto de gastos para la instalación del alumbrado eléctrico en el centro de la carretera en el paso por la población importando una de las instalaciones de dicho alumbrado 537 pesetas y otra 740 pesetas, significando el expresado Señor Concejel las bondades de una y otra instalación y dejando la elección a la consideración y acuerdo de este Ayuntamiento. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que los expresados presupuestos pasen a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.



Se dio cuenta del Presupuesto de Gastos para el traslado del Oserio y construcción del muro en el Cementerio y cuya cantidad asciende a 150 pesetas.

El Señor Concejel D. José Sánchez Candela significó en conformidad en el indicado presupuesto de gastos y propuso que la secularización del Cementerio civil debía sólo limitarse a poner en comunicación ambos cementerios católicos y civil por medio de la apertura de un hueco en la pared que divide dichos Cementerios con lo que se obtendría una gran economía.

Los Señores Concejales D. Manuel Guesada Soriano y Don Salvador Mas le suscribiendo indican que las obras de secularización del Cementerio quedaron aprobadas llevarse a cabo y por consiguiente se está en el caso de que se cumplimente dicho acuerdo y se apruebe el gasto presupuestado para el traslado del oserio.

El Señor Síndico Don Antonio Lledo Serna exterioriza su estranera en el cambio de criterio del Señor Sánchez Candela por lo que se refiere a lo sostenido anteriormente con lo que ahora pretende y se contraria a la secularización del Cementerio e invita a la presidencia para que ejecute lo acordado por este Ayuntamiento.

El Señor Presidente indicó que le parecía bien toda propuesta que este relacionado con economías que puedan llevarse a cabo sin perjuicio del Erario Municipal ni de terceros y por consiguiente prometió ocuparse de este asunto en su día por lo que se contraria a las economías propuestas por el Sr. Sánchez Candela, habiendo quedado

aprobados por los Señores del Concejo el traslado y construcción del nuevo osario en el Cementerio y cuyo presupuesto de gastos como queda referido asciende a 150 pesetas.

Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados de la subvención de 2.000 pesetas para las Cantinas Endosadas de esta localidad concedida por el Sr. Director General de Primera Enseñanza al Consejo Local de Instrucción Pública de esta población acordándose por unanimidad de los Señores de la Corporación Municipal se exprese en gratitud y la de esta población al Sr. Director General de Primera Enseñanza por la mencionada subvención.

Se aprobó por unanimidad de los Señores del Ayuntamiento las cuentas del suministro del fluido para el alumbrado público y dependencias municipales presentadas por la Cooperativa Eléctrica Benficia de esta localidad y que con inclusión del impuesto del 10% para la Hacienda importa en el mes de Abril último la cantidad de 574 pesetas y en el mes de Mayo próximo pasado 564 pesetas 10 céntimos.

Se dió lectura de la denuncia formulada por el albañil D. Vicente Molina Llorente contra D. Juli Mandron Carreres referente a haber construido obras sin ajustarse a la autorización que se le concedió por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 24 de Mayo último.

El Señor Conajal D. Juli Sanchez Candela expuso su criterio con respecto a si las obras denunciadas han podido llevarse a cabo por estar comprendidas dentro

de un vallado de la pertenencia del Señor Mandron Carreres.

El Señor Conajal D. Manuel Suarez Soriano indicó que las obras denunciadas infringen el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en el día 24 de Mayo último.

Los Señores del Concejo acordaron que la denuncia de referencia quede sobre la mesa para acordar lo procedente.

Tambien se dió lectura por el Secretario en torno de los informes del Delinante de Obras Públicas D. Manuel Guibaut y del Albañil de este Municipio D. Vicente Molina por los que se comprueba que las obras realizadas en los alcantarillados que vierten las aguas de la Calle del Consil y contiguas reúnen las condiciones de solidez y garantía para que están destinadas ha fundase invertido en las mismas los materiales que permiten aseverar las referidas condiciones de garantía y solidez por todo lo que los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad el aprobar y recibir las indicadas obras.

#### — Preguntas y Respuestas —

El Señor Conajal D. Manuel Suarez Soriano preguntó al Señor Presidente si se había solicitado autorización para la apertura de un bar cerrado por camareros y en la afirmativa indicarse el sitio donde tiene que instalarse y el nombre del propietario del local.

Por el Señor Presidente se contestó que con efecto por D. Carlos Riera se había solicitado autorización para la apertura de un bar cerrado por camareros en la casa n.º 4 de la Avenida de la Libertad.

Por este motivo interviene los Señores Concejales D. Jui Sanchez Candela, D. Vicente Sempere Glopín y D. Salvador Mas Arsuís, y el Señor Presidente dió por ultimado el indicado incidente asegurando que de procederse a la apertura de dicho Bar bajo ningún concepto se cometerá se realicen actos contrarios a la moral o a la Ley.

El Señor Concejel D. Vicente Sempere Glopín recomendó al Señor Presidente que no se produzcan obstáculos en la provisión de castillas provisionales de beneficencia a enfermos pobres; el Señor Presidente contestó se se atiende con verdadero celo y actividad a los pobres que demandan las expresadas castillas.

Por los Señores Concejales D. Manuel Guill y D. Jui Hurtado Candela se presenta un proyecto de ensanche del actual Cementerio.

Por el Señor Concejel D. Jui Sanchez Candela se presentó otro proyecto de ensanche del referido Cementerio.

El Señor Presidente indicó que los mencionados proyectos con el informe de la Comisión Permanente de Cementerios se traeran en la proxima sesion a la deliberación y acuerdo de este Ayuntamiento.

El Señor Concejel D. Jui Sanchez Candela expresó no haber comparcido a la Comisión referente a la suscripción para facilitar trabajos a los pobres pavidos por no habersele citado; intercediendo en este asunto los señores Concejales D. Antonio Mas Espinosa y D. Manuel Guasata Soriano, este último para puntualizar que los Socialistas ven con agrado la expresada



suscripción.

El Señor Presidente manifestó que en la convocatoria para la celebración de la reunión de referencia figuraba como uno de los señores convocados D. Jui Sanchez Candela y si no se le citó sería por causa imputable al Alguacil encargado de hacer la citación.

Al no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejel el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mucargues

Salvador Sempere  
 Jui Hurtado  
 Manuel Guasata  
 Jui Sanchez Candela

Jui Sanchez Candela

- Sesión Ordinaria del día 21 Junio 1992 -

Presidente

D. Manuel Menargues Vives

Venientes

D. Cayetano Landela Bina

D. Salvador Mas Arsenio

Vinientes

D. Ant. Gudiño Barba

D. Manuel Sureda Boria

Concejales

D. Fran.º Amargal Bria

D. Manuel Smith Perez

D. Jose Huetado Landela

D. Jose Sander Landela

D. Vicente Sempun Hojor

D. Andres Mas Silva

D. Ignacio Pastor Perez

D. Ant.º Mas Espinosa

En la Villa de Crevillente a veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Conventual reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vives declarando abierta la sesión.

Por el secretario autorizante se dio lectura a las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día trece del actual y a la ordinaria de la sesión anterior; y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar las expresadas actas.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Se procedió a la lectura de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que durante los días 12 al 19 ambos inclusivos del actual mes importan 2822'65 ptas que en unión de 6064'95 ptas que se llevan recaudadas hacen un total de 8897'60 ptas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana e anterior



a los señores D. Vicente Bala Gudiño construir un piso sobre el inmueble que posee en las Cuevas de Glosus nº 47 y a Don Felix Ovaras Diez el eleva la parcel de la fachada de la casa nº 12 de la Calle de la Villa.

Asimismo y de conformidad con el informe de la Comisión Permanente de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad la colocación de la instalación del alumbrado público en el centro de la carretera en el trayecto de esta población por considerar la variación de dicha instalación útil y provechosa a los intereses de la localidad tanto por lo que afecta a su ornato, cuanto a la irradiación luminica que ha de ser de mas positivas beneficios y cuyo presupuesto de gastos asciende a la cantidad de 240 pesetas y que se lleve a cabo en instalación por riguroso turno de las obras acordadas realizar.

Se dio lectura del informe de la Comisión Especial para el estudio de la verdadera situación económica de este municipio y del que resulta que con los actuales ingresos presupuestos no se puede hacer frente a las obligaciones municipales apreciándose un déficit aproximadamente de unos 2.000 pesetas mensuales, pronunciándose el señor Concejal componente de la indicada Comisión Don Jose Sander Landela, partidario a recurrir a las economías de aquellos sueldos de aquellos empleados que juegan por dividirse sin causar perjuicio a los intereses municipales. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Igualmente se dió lectura al informe de la Comisión Permanente de Cementerios y del que resulta que estudiados los proyectos de ensanche del Cementerio propuestos de una parte por D. Manuel Guill Pérez y D. José Hurtado Landela, y de otra por Don José Sánchez Landela, conviene que ambos proyectos no son de índole necesaria acometer en los momentos actuales que precisa impulsar toda clase de economías en atención á que los recursos con que se cuenta en el actual presupuesto municipal ordinario no son bastantes á hacer frente á sus obligaciones y el haber podido comprobar los informes que en el indicado Cementerio se dispone de terreno suficiente para llevar á cabo los enterramientos que se hagan necesarios en un intervalo de diez y seis años por haber sido retirados los restos que se encontraban sepultados desde hace muchos años en una gran zona de terreno que permite hacer el indicado cálculo, por todo lo que, propondría á la Corporación Municipal que por ahora solo se lleve á cabo la secularización del Cementerio en la forma que se tiene acordada por este Ayuntamiento con lo que se dispondría también de medios para la venta á los señores que lo soliciten.

Puesto á discusión este asunto intervinieron los señores Concejales D. Manuel Guill Pérez, D. José Sánchez Landela, D. Salvador Mas Ansuino, D. José Hurtado Landela, D. Antonio Gledó Sierra, D. Cayetano Landela Soriano, D. Manuel Guadaña Soriano y D. Vicente Sempere Glopier, acordándose el cumplimiento de lo acordado



con respecto á las obras inmediatas de secularización del Cementerio y pequeños ensanches del mismo; y en cuanto á las obras de ensanche del Cementerio propuesta de una parte por D. Manuel Guill Pérez y D. José Hurtado Landela por la orizonta ción este ó sea la de la derecha entrando y presentadas en 8109'60 ptas; y de otra, la propuesta por D. José Sánchez Landela ampliando el actual Cementerio civil y valorada en 1882'44 pteas, se puso á votación por el señor Presidente habiendo votado en pro de la proposición de los señores Guill y Hurtado los señores Concejales D. Manuel Guill, D. José Hurtado, D. Andrés Mas, D. Equívoco Pastor y D. Antonio Mas en total cinco señores Concejales; emitieron también sus sufragios en pro de la proposición del señor Sánchez Landela los señores Concejales D. José Sánchez y D. Vicente Sempere, en total dos señores Concejales; votaron en contra de dichas proposiciones Don Cayetano Landela Soriano y se abstuvieron de emitir sus sufragios los señores Concejales D. Salvador Mas, D. Antonio Gledó, D. Manuel Guadaña, D. Francisco Arriaga y el señor Presidente en total cinco señores Concejales; el señor Presidente proclamó el resultado sin que se consignase protesta alguna y dió por suficientemente disuelto este asunto.

También se dió cuenta del presupuesto con feccionado por el señor delimitante de Obras Públicas D. Manuel Guadaña para la construcción de los muros de contención para la nivelación del terreno de la Vereda del Hospital donde se ha de edificar el Grupo Escolar y cuyo importe asciende á la cantidad de 2118'60 ptas y el formalizado por el albañil de este

municipio S. Vicente Molina y cuyo importe asciende a la cantidad de 6.027'40 ptas. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aceptar el presupuesto para la construcción de los indicados muros por don Manuel Suidobert.

- Preguntas y Preguntas -

El Señor Concejal Don José Hurtado Candela solicita en nombre del Partido Republicano Radical que represente se acuerde sustituir el nombre de la Calle del Carmen por el de Vicente Sol en atención a los méritos contraídos por este Señor hijo de esta población en su brillante actuación en el Gobierno Civil de Sevilla.

El Señor Concejal D. José Sandoz Candela en nombre del Partido Republicano Radical Socialista que representa se adhiere en un todo a la proposición del Señor Hurtado y propone que la placa rotuladora sea un Manuel que se desdoble cuando el ilustre hijo de esta población Vicente Sol Sandoz visite esta localidad.

El Señor Concejal D. Antonio Mar Espinoza se adhiere a la propuesta del Señor Hurtado significando que Vicente Sol ha conseguido por sus propios méritos, elevarse a las más altas esferas de la administración, pues, en breve lapso de tiempo ha demostrado su valimiento al frente de los delicados cargos que el Gobierno de la Nación le confirió primero en Badajoz y luego en Sevilla y últimamente en la Dirección General de Prisiones, siendo su labor de todos conocida



y notorios los aplausos que le ha tributado la Prensa sin distinción de matutinos con una similitud pero común, lo que revela que en los actos de nuestro paisano presidió el más rotundo de los aciertos por lo que se está en el caso de que Crevillente por su representación al Ayuntamiento, demuestre su satisfacción y tribute sus aplausos también a tan ilustre hijo alentándole en su labor, rogando conste en esta la satisfacción de Crevillente por contar entre sus hijos a Vicente Sol Sandoz que bien merece los títulos de Predilecto y que oficialmente se comuniquen a dicho Señor la satisfacción del pueblo.

Ahora bien; la Colonia Crevillentina en Madrid organice un acto en honor de Vicente Sol, que ha merecido la aprobación de este, solo por tratarse de paisanos y a condición de desarrollarse en la más cordial intimidad.

Crevillente también debe organizar un acto en honor de nuestro ilustre paisano y espero que así se acuerde y que la Comisión que lo organice presinda de toda banderita política para homenajear únicamente al compatriota y a la finalidad que dicho acto tenga su relieve y esplendor como Sol se merece y como no debe menos de ofrecerle Crevillente a su querido hijo que honra a su Patria.

Los Señores del Ayuntamiento por unanimidad acuerdan tomar en consideración las propuestas de los Señores

Don José Huastado Candela y Don Antonio Mas Espinosa.

El señor Concejál D. Vicente Sempere Hojor invita el celo del señor Presidente para que se remitan las muestras de agua solicitadas por las Casas Doberock U. Wilcox de Barcelona y Electro Lux de Madrid para el estudio de la purificación de las aguas que se suministran a esta población. El señor Presidente promete hacerlo.

El señor Concejál D. Salvador Mas Ascensio propone que el nombre de la Plaza del Hospital sea sustituido por el de Gálkens. Los señores del Ayuntamiento tomaron en consideración la expresada propuesta.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejál el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mauuel Menargues Francisco Armeurol

M. Querada

Cayetano Candela

José Huastado

José Berge



— Sesión Supletoria del día 20 a la Ordinaria del día 28 Junio 1932 —

Presidente

- D. Manuel Menargues Viens
- Vicespresidentes
- « Cayetano Candela Soriano
- « Salvador Mas Ascensio
- « Salvador Sempere Mas
- « Indios
- « Ant. Udo Serna
- « Manuel Querada Soriano
- Concejales
- « Manuel Guill Piver
- « José Huastado Candela
- « José Sanchez Candela
- « Vicente Sempere Hojor
- « Andres Mas Selva
- « Ignacio Pastor Piver
- « Enrique de la Terradas
- « Ant. Mas Espinosa

Presi  
fco



En la Villa de Cruillente a treinta de Junio de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reuni dos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintidós del actual y siendo la hora designada en la mencionada convocatoria ocupó la presidencia el señor Alcalde D. Manuel Menargues Viens declarando abierta la sesión dándose lectura del acta anterior y una vez que fue verificada fue aprobada por unanimidad la mencionada acta.

Por el Secretario autorizante se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

Asimismo se dio lectura a la recaudación obtenida por los distintos Colegios Municipales que se llevan por administración del día 20 al 26 ambos inclusive del actual mes importando la cantidad de 2467'20 ptas que en virtud de 8897'60 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 11364'90 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

De conformidad con el informe de la Comisión Permanente de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad autorizar a



D<sup>o</sup> Antonia Ademar Mate para en la casa n.º 16 de la Plaza de la Republica llevar a cabo la variación de las puestas solicitada; y a D. Joaquin Ruiz Gonzalez llevar a cabo la reparación de obras en la casa n.º 28 de la calle de Primeros de Mayo guardando la línea con la del n.º 24 quedando la casa n.º 20 con droflon.

Se dió cuenta de la subasta llevada a cabo en el día veintinueve del actual para la construcción del Hormigonado y arceles de la Plaza de la Republica de esta población llevada a cabo sin efecto por falta de licitadores y con la venia del Señor Presidente hicieron uso de la palabra los Señores Concejales D. Jori Sanchez Candela, D. Antonio Mas Espinosa, D. Manuel Sutil Pinar, D. Vicente Sempere Lopez, D. Salvador Mas Casensio, D. Jori Huertas Candela, D. Antonio Llorens Serra, y D. Cayetano Candela Soriano y de conformidad a lo expresado por los indicados Señores se acordó por unanimidad que se proceda de forma inmediata y sin perdida de tiempo a rectificar el presupuesto de la indicada obra, anunciándose conforme al presupuesto rectificado la celebración de una nueva subasta, sirviendo como tipo el importe total del presupuesto rectificado.

El Señor Presidente significó que precisa la ampliar seis metros y medio el colector de la ranja de la Salud. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se lleve a cabo la ampliación propuesta y se proceda al pago de su importe.

Los Señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de un lote de material para la escuela enseñanza de parvulos remitido por el



Don Sr. Doctor General de Primer Enseñanza acordándose se le exprese la gratitud de esta Corporación Municipal para la indicada remesa del mencionado material pedagógico.

El Señor Presidente pasó a discusión el homenaje propuesto por los Señores Concejales D. Jori Huertas Candela y D. Antonio Mas Espinosa a tributo al ilustre hijo de esta población Don Señor D. Vicente Sol Sanchez y a cuyo efecto se dió lectura al escrito presentado por D. Domingo Morales y otros Señores vecinos de la Calle del Carmen en suplica de que esta Corporación Municipal acuerde no variar el nombre de la Calle del Carmen.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejale Don Jori Huertas Candela para solicitar que quede este asunto sobre la Mesa para tratarse en la proxima sesion.

El Señor Concejale D. Manuel Guerrada Soriano in dió que hablaba en nombre de los Socialistas de la población y se congratulaba en atención a los méritos contraídos por el ilustre hijo de esta localidad Don Señor D. Vicente Sol Sanchez el proponer que en esta sesion recaiga acuerdo en el sentido de sustituir el nombre de la calle del Carmen por el de Vicente Sol que bien merecido lo tiene este Promeraje que esviellente no puede por menos de ofrecer a tan glorioso hijo que honra a su Pueblo.

Hicieron uso de la palabra los Señores Concejales D. Jori Sanchez, D. Vicente Sempere, D. Manuel Guerrada, D. Salvador Mas y D. Manuel Sutil; éste ultimo Señor para indicar que el homenaje al Señor Sol se podria tributar sin cambiar el nombre de la Calle del Carmen y acordar la colocacion de un Monumento en la fachada de la casa en que nació el homenajeado con lo

que se complaciera a los vecinos de la indicada calle.

Como consecuencia de la disuniformidad existente entre el aplazamiento de este asunto para tratarlo en la proxima sesion; la variación de la calle del Carmen por la de frente Sol; y de que el homenaje se redujera a la colocación de un Marmol en la fachada de la casa en que nació el homenajeado; el Señor Presidente puso a votación los expresados extremos acordándose:

- 1.º No haber lugar al aplazamiento solicitado por el Señor Hurtado por diez sufragios de los Señores Concejales D. Cayetano Landela, D. Salvador Mas, D. Ant.º Hedo, D. Manuel Gueraña, D. Manuel Guill, D. Jori Hurtado, D. Vicente Sempere, D. Ignacio Pastor, D. Enrique Lala y el del Señor Presidente; en contra de cuatro sufragios emitidos por los Señores Concejales D. Salvador Sempere, D. Jori Sanchez, Don Andres Mas y D. Antonio Mas Espinosa y.
- 2.º Se acordó por unanimidad el variar el nombre de la Calle del Carmen por el de frente del Sanchez con la explicación del voto emitido por D. Manuel Guill en la forma que queda indicada.

Por el Señor Presidente se puso a discusión la variación del nombre de la Plaza del Hospital por el de José Vaters propuesta por el Señor Presidente de Alcalde D. Salvador Mas Asensio.

Con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Señor Concejal Don Andres Mas Silva indicando que la Plaza del Hospital en la actualidad lleva el nombre



de una Madre Carmelita que hizo muchos bien a los pobres de la localidad prodigándoles sus auxilios en casos de enfermedad y trabajos tambien muchisimos en beneficio de la educación e ilustración de la niñez por todo lo que rogaba al autor de la proposición la retirase por estimarle auto de justicia.

El Señor Presidente de Alcalde D. Salvador Mas Asensio contestó que no podia acceder al ruego del Señor Mas Silva.

El Señor Concejal D. Jori Sanchez Landela propuso se resolviese la propuesta hecha por D. Salvador Mas Asensio en el sentido de dar el nombre de José Vaters a la Calle San Jori.

El Señor Presidente invitó a que se pudiesen de acuerdo sobre el mencionado asunto y no habiendo sido conseguido se puso a votación pronunciándose en el sentido de dar el nombre de José Vaters a la Calle de San Jori los Señores Concejales D. Manuel Guill, D. Jori Hurtado, D. Jori Sanchez, D. Vicente Sempere, D. Andres Mas, D. Ignacio Pastor, D. Enrique Lala y D. Antonio Mas Espinosa en total ocho Señores Concejales, habiéndose pronunciado en contra y por consiguiente dar el nombre a la Plaza del Hospital de José Vaters los Señores Concejales D. Cayetano Landela, D. Salvador Mas, D. Salvador Sempere, D. Ant.º Hedo, D. Manuel Gueraña y el Señor Presidente en total seis Señores Concejales; y como consecuencia del expresado resultado el Señor Presidente indicó que quedaba acordado el dar el nombre a la Calle de San Jori de José Vaters.

Se acordó por unanimidad de conformidad a la propuesta de Don Antonio Mas Espinosa y por consiguiente nombrar Hijo Predilecto de esta población al Señor Señor

D. Vicente del Sanchez, como prueba del alto concepto que le merecen sus talentos y privilegios puestos a prueba en los Subsejos de Madrid y Sevilla, sus arraigadas convicciones y la rectitud de sus miras a las que acompaña el afeto desinteresado, leal y decidido a esta su Patria ohica.

Se dio cuenta del expediente instruido a virtud de denuncia de D. Jacinto Sempere Mas referente a nombramientos de Practicantes Titulares de Covillente y por el que se propone en atencion a la situacion anormal en que aparece el Practicante D. Yararo Miralles Miguel se proceda a proveer al nombramiento de un Practicante por medio de concurso para proveer en propiedad la expresada plaza.

El Sr. Concej. Instructor del expediente D. Jacinto Sempere Mas indicio que habiendose marchado a Barcelona D. Yararo Miralles Miguel con licencia ilimitada conforme a derecho se produjo la vacante de Practicante Titular de este Municipio por excedencia voluntaria y por consiguiente dichos señores no han podido ni puede en derecho justificar que sea en la actualidad Practicante en propiedad de este municipio y por ello procede se anuncie para proveer en propiedad la expresada vacante.

El Sr. Teniente de Alcalde Don Cayetano Caudela Soriano solicita quede sobre la Mesa el expediente para su estudio.

Intervienen en este asunto los señores de la Corporacion Municipal D. Manuel Quirada y D. Vicente Sempere y a propuesta de este ultimo señores los señores del Ayunta-



minuto acuerdan por unanimidad conceder un plazo de ocho dias para que por la Secretaria del Concejo se evacue el correspondiente informe con respecto a la actual situacion del Practicante D. Yararo Miralles Miguel y de si en la actualidad es o no Practicante Titular propietario de este municipio.

### Peticiones y Preguntas

El Sr. Concej. Don Jose Hurtado Caudela solicita el arreglo de la carretera en el trayecto de esta poblacion y el Sr. Presidente le contesto que recientemente se habia procedido al arreglo de la misma.

No habiendose solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Sr. Concej. el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas veinte minutos extendiendose esta acta de todo lo que por el Secretario certifico.

Manuel Menargues

M. Quirada Salvador Sempere

Jose Hurtado

Cayetano Caudela

Jose Sempere

*[Handwritten flourish]*



- Sesion Supletoria dia 7 Julio a la Ordinaria dia 5 -

- Presidente
- 8 Manuel Menargues Vicens
  - Concejales
  - 11 Cayetano Landola Soriano
  - 11 Salvador Mas Arescino
  - 11 Salvador Lempere Mas
  - Concejales
  - 9 Ant.º Gledis Lerma
  - 11 Manuel Guenda Soriano
  - 11 Jose Hurtado Landola
  - 11 Jose Landula
  - 11 Vicente Lempere Gledis
  - 11 Fran.º Asensio Landula
  - 11 Andres Mas Selva
  - 11 Enrique Sala Ferrandis
  - 11 Ant.º Mas Espinosa

En la Villa de Crevillente a siete de Julio de mil novecientos treinta y dos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reuni dos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria poro viamente convocada a la ordinaria el dia cinco del actual y siendo la hora designada en la expresada convocatoria ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abier ta la sesion.

Por el Secretario autorizante se dio lectura a la convocatoria y al acta de la sesion anterior. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dio lectura a la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formada por la Intervencion de Fondos Municipales en cumplimiento de lo prevenido en el art.º 80 del Reglamento de Hacienda Municipal y los señores de la Excmo Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar la referida distribucion de fondos para el actual mes.

Tambien por el propio Secretario se dio cuenta de la recaudacion de los distintos arbitrios municipales que se llevan por administracion imputan do en el mes de Junio ultimo la cantidad de 12744'25 ptas; y en los dias del 1 al 5 in-

clusives del actual mes la cantidad de 2.681 pesetas 20 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Igualmente se dio lectura de las relaciones de descubiertos por los distintos arbitrios municipales que se llevan por administracion referentes a los dos trimestres venidos del actual año y en atencion a lo manifestado por los señores Concejales D. Cayetano Landola, D. Vicente Lempere, y Don Andres Mas, los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad dar un ultimo plazo para que los señores contribuyentes morosos puedan pagar sus descubiertos hasta el dia quince del proximo Agosto y pasado este dia se proceda al cobro de los indicados delitos por el procedimiento de apremio.

Se dio lectura de los cargos formulados por el señor Jefe Instructor del expediente instruido en depuracion de las responsabilidades administrativas y por los que se controla a los pagos realizados en el año 1931 por el Ex.º Alcalde D. Jose Mas Espinosa.

Fueron en uso de la palabra los señores Concejales D. Andres Mas Selva, D. Vicente Lempere Gledis y D. Salvador Mas Arescino y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que este asunto quede sobre la Mesa y se traiga a la sesion ordinaria que tiene que celebrarse en el dia diez y nueve del actual con el informe de la Secretaria de esta Corporacion para acordar lo que se estime procedente.

Se autorizó por unanimidad de los señores del Ayuntamiento al señor Alcalde

para que en nombre de la Corporación Municipal extienda el contrato de inquilinato con el arrendador Sr. José Martínez Mas de la Casa-habitación situada en la calle de Concepción Arrenal y que ha de ocupar el Sr. Jefe de la Guardia Civil de esta línea y firme en nombre de esta Corporación Municipal el mencionado contrato.

Se dio cuenta de la rectificación del Presupuesto de Gastos del Hormigonado de la Plaza de la Republica y de haberse anunciado la subasta para el arriendo de la construcción de las indicadas obras y a propuestas del Sr. Concejal Sr. José Sánchez Candela se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento facilite el cemento cuyo importe abonará el contratista al mismo precio que lo adquiere la Corporación Municipal.

Por el Secretario de esta Corporación se dio lectura del contenido de la carta de la Sanidad Española Bobcock V. Wilcox referente a haber recibido la muestra del agua para el suministro de esta población e indicando se procederá a su análisis para significar la existencia de la instalación purificadora deseada por esta municipal. Los señores de la Corporación se dieron por enterados.

#### Preguntas y Preguntas

El Sr. Concejal Sr. Vicente Sempere Glopier solicita que en la próxima sesión se presente la relación métrica por orden de población de los proyectos de obras a realizar.

El Sr. Concejal Sr. José Hurtado inici



ta el cdo de la Presidencia para que ordene el arreglo de la carretera en el trayecto que afecta a la población; y para que se adquiere el vestuario de verano para los empleados municipales. El Sr. Presidente contestó que por lo que afecta a la carretera en el trayecto de la población se estaba trabajando y por lo que se contrata al vestuario de la Guardia Municipal en el actual año no cabe complacer al Sr. Concejal por estar agotada la consignación.

El Sr. Concejal Sr. Enrique Sala se ocupó de que durante las horas de la noche se juegue en algunos establecimientos públicos y tabernas situadas en la periferia de la localidad y el Sr. Presidente contestó que hace unos días la Guardia Civil visitó los establecimientos sin resultado y como el que hablaba tenía y tiene un verdadero interés de no consentir en este término municipal se juegue a los prohibidos había inatado nuevamente el celo de la Guardia Civil para se persiga el expresado tipo vicio del juego por ser la causa de la ruina de algunas familias.

El Sr. Concejal Sr. José Sánchez Candela recomendó se adquirieran las placas rotuladoras para las calles de Antonio Mas Suar y José Penalva; y que se pasaran diez lamparas de la Avenida de Rodolfo Glopier a la Plaza de la Republica.

El Sr. Presidente contestó que se tendría en cuenta la recomendación referente a la adquisición de las placas rotuladoras y por lo que se refiere al traspaso de las diez lamparas de la Avenida de Rodolfo Glopier

á la Plaza de la República creia que no era conveniente por el momento llevar á cabo lo solicitado por ser la Avenida de Rodolfo López el Paseo de Texans y hacerse necesario que en esta época el alumbrado.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere tuvo uso de la palabra para solicitar se aplazase el traslado de las luces de la Avenida de Rodolfo López para cuando se lleve á cabo la instalación del alumbrado en el trayecto de la carretera y se pueda comprobar si con la expresada reforma queda bien el alumbrado de la Plaza de la República.

El Señor Concejal Don José Sanchez Candela se ocupó de la negativa á la apertura de un local servido por camareras fundamentando la oposición de los vecinos firmantes de que muchos de éstos no contribuyen en el concepto de industriales no obstante ejercer industria y que la inmensa mayoría de las firmas que aparecen en la oposición no son auténticas.

El Señor Presidente contestó que el Señor Concejal podía convertir su denuncia y de traerlo se llevaría el asunto al Tribunal competente.

El Señor Concejal Don Antonio Lledo Serna se ocupó de las deficiencias del alumbrado ocasionado por el retardo de la sustitución de las lamparas que se funden. El Señor Presidente contestó que tenía recomendada la mayor actividad en la sustitución de las lamparas y nuevamente incitaría el celo de los empleados en el cumplimiento de este servicio.

El Señor Concejal Don Andrés Mas Silva



*[Handwritten flourish]*

recomendó que por la Comisión de Festejos se propusiera los que tienen que celebrarse con motivo de la Feria de Agosto considerando que debía de pedirse la ayuda de los industriales y vecinos pudientes á la finalidad de contar con recursos y poder confeccionar un programa de festejos.

El Señor Presidente contestó que tenía convocada á la Comisión de Festejos y en la próxima sesión traería el programa que proponga la Comisión.

El Señor Concejal D. José Sanchez Candela se ocupó de la contradicción que implica á su parecer la suscripción Pro-fiestas con la de Pro-precados, llamando la atención sobre el déficit de 2.000 pesetas mensuales que tiene este Municipio; y preguntó si se ha invitado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Alicante á este Ayuntamiento para contribuir al homenaje al escritor Alicanteño Gabriel Miró.

El Señor Presidente contestó que con efecto se había recibido la invitación del Señor Alcalde de la Ciudad de Alicante para que este Ayuntamiento contribuyese al homenaje acordado celebrarlo al escritor Gabriel Miró en momentos que ya se había confeccionado el orden de la sesión; y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que se contribuyese con veinticinco pesetas al expresado homenaje.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose

esta acta de todo lo que yo el teniente  
critico.

Manuel Menargues

*[Signature]*

M. Ornela

Salvador Ampuero

*[Signature]*

Enrique Solo

Cayetano Gaudela

*[Signature]*

José Hernández

José Benigno

— Sesión Ordinaria Día 12 Julio de 1922 —

Presidente

I. Manuel Menargues Vice

Cayetano Gaudela Secretario

Salvador Mas Hueso

Salvador Ampuero Mas  
Sindico

Con la villa de Excellence a doce de  
Julio de mil novecientos veintidos y dos  
En el Salon de Sesiones de esta Casa  
Consistorial, reunidos los Sres. compo-  
nentes de este Excmo Ayuntamiento al  
margen relacionados con el fin de



- Francisco Toledo Cerua
- Manuel Menargues
- Francisco Ampuero
- Manuel Guill Peros
- José Hurtado Gaudela
- José Sanchez Gaudela
- Vicente Cuervo Lopez
- Francisco Hueso Sanchez
- Agustin Ma Sierra
- José Pastor Peros
- Enrique Solo
- Antonio Mas Ampuero

*[Signature]*

celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente  
a este día y siendo la hora designada según  
la ordenanza el Sr. Alcalde D. Manuel Menar-  
gues Vice declarando abierta la Sesión.

Con la lectura del Sr. Presidente el Se-  
cretario de esta Excmo Corporación dió lectura  
al contenido del acta de la Sesión anterior y  
una vez que fue verificada la expresada lectura  
los Sres del Ayuntamiento acordaron por una-  
nimidad aprobar dicha acta.

Se procedió por el Secretario a dar lec-  
tura a las disposiciones contenidas en los Boletines  
Oficiales de esta provincia y los Sres de la Cor-  
poración Municipal acordaron igualmente por  
unanimidad fusionar en cumplimiento de las muni-  
cipales disposiciones en cuanto con este Municipio  
se relacionan.

También se dió lectura a la recueta  
de los distintos arbitrios que se llevan por  
administración del día cuatro al día inclusive  
de del mes en curso importando la cantidad de  
dos mil quinientos veintidos pesetas centi-  
mos que en unión de dos mil seiscientos ochenta  
y una peseta treinta centimos que se llevan recu-  
tadas hacen un total de expresado mil de cinco  
mil seiscientos sesenta y siete centimos. Los  
Sres del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de  
la Comisión de Policía Urbana los Sres de la  
Corporación Municipal acordaron autorizar a los  
recios de esta población D. Antonio Amor Garcia  
para sustituir una ventana por una puerta de  
la fachada del inmueble número 101 que  
hoy de la calle de L<sup>a</sup> de Reyes; y a D. Fran-  
cisco Mas Alonso para reparar la fachada

de la casa número seis y ocho que posee en la calle de Alonso Pérez.

Se presentó la Memoria, Plano y Presupuestos del Grupo Escolar de cinco grados acordado construir y los Dres. de este Ayuntamiento acordaron que por presentada la expresada Memoria, Plano y Presupuestos se tramite este asunto en la forma reglamentaria y el Sr. Concejal D. Vicente Scupers Cofre hizo uso de la palabra para solicitar que cuando se traiga el Presupuesto Extraordinario se acompañe al mismo una relación de las disponibilidades con que cuenta este Municipio.

Se dió lectura al programa de Fiestas con motivo de la Feria que ha de celebrarse durante los días del censo al sero cubel inclusivos del proximo mes de agosto conjecionando por la Comision del ramo de este Ayuntamiento habiendo hecho uso de la palabra los Dres. Concejales D. Manuel Guill, D. Juli Sanchez, D. José Hurtado, D. Cayetano Caudela, D. Antonio Lictó, D. Francisco Anuso y D. Vicente Scupers, habiendote aprobado el expresado Programa con aquellas modificaciones propuestas por los expresados Dres. Concejales.

Se dió lectura al orden de las obras a realizar por este Municipio habiendo hecho uso de la palabra los Dres. D. Vicente Scupers Cofre que indicó que el expresado orden número no estaba en relación con las obras acordadas y de que de llevarse a cabo la construcción del Grupo Escolar no se podrian ejecutar otras obras; y el Sr. Concejal D. Juli Sanchez Caudela para manifestar que el orden



de las obras a realizar, por este Municipio que se debía conocer con el de aquellas construcciones que se han de llevar a la práctica.

El Sr. Presidente contestó que a excepcion para de la construcción de la Plaza de Abatón que por ahora no se puede acometer los datos que indica el orden número, todos o cada una de las mismas tendran su realizacion de forma inmediata.

Se dió cuenta del informe emitido por esta Secretaría respecto a la situación actual del Sr. D. Gaspar Miralles Miguel indicandote que tanto en el libro de actas como en el registro de comunicaciones no aparece ni se concediera licencia alguna para ausentarse de la poblacion en el año mil novecientos veintiseis que D. Gaspar Miralles Miguel confiesa haberse ausentado de esta poblacion con licencia ilimitada y por el plazo maximo de seis meses comprendido de Abril a Septiembre inclusivos del año 1926 y por esta su confesion - a la que esta relevada toda clase de prueba - conforme al art. 114 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Intendentes de Puestos y Comptados en general la expresada licencia ilimitada tiene el caracter de excedencia voluntaria, cuya excedencia voluntaria conforme al n.º 3 del artículo 32 del indicado Reglamento lleva consigo la declaracion de la vacante y el nombramiento por concurso, en su caso, que el interesado renuncia al cargo que desempeña, quedando en libertad de optar a los concursos que le convenga, despues de transcurrido un año de esta situación.

Ahora bien: D. Gaspar Miralles Miguel, no fue declarado por este Ayunta-



miato ocioso voluntario y ha venido figurando su interrupción de tiempo como Practicante Titular, anomalía que someta al Sr. Concejal Instructor del expediente y propone para subsanar todo defecto con respecto a la situación de este funcionario y proceda al anuncio de concurso para proveer en propiedad la referida plaza con cuyo propósito el interesado no se inconviene de que se acuerde a la misma. Sin embargo los Jues de la Corporación Municipal con su elevado criterio acordaron lo que estiman mas procedente en relación a justicia.

Con la venia del Sr. Presidente el Sr. Concejal D. Manuel Zúñiga manifestó que en la declaración de D. Lozano Miralles este vendría ejerciendo como vice ejerciendo su interrupción de tiempo la plaza en propiedad de Practicante Titular y el anuncio de un nuevo concurso para proveer en propiedad dicha plaza implicaría una destitución de un funcionario que ha cumplido y viene cumpliendo con las obligaciones de su cargo sin haber dado lugar en tiempo alguno a la menor demostración y esto entendería el que hablaban que en términos de justicia no debe hacerse la Corporación Municipal.

El Sr. Concejal D. Juan Sanchez Caudela hizo uso de la palabra para indicar que por la confesión de D. Lozano Miralles Miralles que conforme a derecho debe entenderse relevada de toda culpa la situación de este funcionario es la de excedencia voluntaria y por consiguiente tiene que ratificarse en su propuesta y en términos de justicia entenderle



debe someterse el concurso para proveer en propiedad la mencionada plaza de Practicante en propiedad, o cuyo concurso puede concurrir como concurrente a Lozano Miralles Miralles.

El Sr. Concejal D. Vicente Sepulcre Gopit formula una pregunta que renga sea contestado por la Secretaría de esta Corporación sobre la preferencia que en el caso del concurso pudiera asistir a los dos concurrentes.

Con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Secretario autorizando y significó que era función de este como Ayuntamiento acordar la provisión de la plaza bien por concurso o por oposición y en el caso de que fuera por concurso siempre al orden de mérito sería una preferencia para D. Lozano Miralles Miralles el haber venido la plaza en propiedad y su continuando viviendo su interrupción de tiempo si bien con la anomalía someteada por el Sr. Concejal Instructor del expediente referente a nombramientos de Practicante Titular de este Municipio.

El Sr. Concejal de Alcalde D. Cayetano Caudela Soriano sostiene que a su parecer no cree suficiente la confesión de D. Lozano Miralles Miralles para tenerlo como excedente voluntario y suplir a la Corporación Municipal que acordar no haber lugar en méritos a justicia a declarar lo excedente voluntario del Practicante titular D. Lozano Miralles Miralles y por consiguiente a la provisión en propiedad por concurso de la expresada plaza.

El Sr. Concejal D. Juan Sanchez Caudela solicita que no se pueda admitir la propuesta

ta formulada por el Sr. Excmo. de Alcalde D. Constante Caudela Soriano en orden a derecho y que la edad para el ingreso en el Cuerpo de Practicantes Esclerales en hasta los cincuenta años se declare menor por entender que fue un acuerdo de una Asm. Paralela de la Dictadura con miras de perjuicio a tercero.

El Sr. Presidente dió por suficiente-mente discutido este asunto y puesto a votación con el permiso de la Presidencia y por una necesidad urgente y de índole permito-ria autorizó al Sr. Concejal D. Vicente Lau-fero Góthis para que abandonase el local de Sesiones, dando la votación nominal el resultado siguiente: Se abstuvieron de vo-otar los Sres. Concejales D. Manuel Guith Pico, D. José Hurtado Caudela, D. Francisco Au-lio Sanchez, D. Enrique Sala Ferrandis y D. Antonio José Espinosa en total cinco Sres. Concejales

Votaron para que se declare la exceden-cia voluntaria del Practicante D. Lazaro Mi-rcalles Miguel y se provea por concurso al nombramiento en propiedad de Practicante en propiedad de este Municipio D. José Lau-fero Caudela y D. Salvador Sempere Nos en total dos Sres. Concejales

Votaron en no haber lugar a la de-claración de la excedencia voluntaria de D. La-zaro Miralles Miguel los Sres. Concejales D. Constante Caudela Soriano, D. Salvador Nos Aulio, D. Antonio Sledó Terua, D. Manuel Guith Soriano, D. Francisco Armones Parra y D. Andrés Noel Silva, D. Leoncio Pastor Pico



y el Sr. Presidente en total ocho Sres. Concejales El Sr. Presidente hizo público el expresado resul-tado y manifestó que de acuerdo con el mismo no había lugar a declarar la excedencia voluntaria del Practicante D. Lazaro Miralles Miguel.

Asimismo se dió cuenta del recibimiento de las obras que visitan los aguas de la calle de la Salud y contiguas que se propone por el albañil de este Municipio D. Vicente Molino Sledó y los Sres. del Ayuntamiento acordaron por unanimi-dad, aprobar dicha propuesta y de la que resul-ta un aumento a favor del contratista de veinte centímetros cúbicos de diferencia.

Se acordó el pago con cargo de la Diputa-cion Provincial del importe de cinco veinte pesetas de las nommas de los honorarios de las obras de la-ctancia de millares correspondientes al segundo tri-mestre del año en curso.

Se dió cuenta de la orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de Abril del corriente año publicada en el Boletín Oficial de esta provincia nu-mero 115 correspondiente al día 18 de Mayo úl-timo referente a si los Ayuntamientos aceptan o no las Bases de la orden citada para la reorganización de los servicios de Telecomuni-cación y una vez enterados los Sres. de la Cor-poracion Municipal de la expresada orden acordaron por unanimidad no oponerse a los Bases de la expresada orden y que copia cer-tificada de este acuerdo se remitiera al Sr. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Los Sres. de la Corporacion Municipi-pal se dieron por enterados de la expresada ley que produce el obrero Municipal D. Lorenzo Alfonso

## Pregos y Preguntas

El Sr. Concejal D. Don Saucha Can-  
dela preguntó si el Ayuntamiento tiene obliga-  
do a facilitar a la Oficina de Telégrafos un  
Ordinama para el reparto de telégrafos.

El Sr. Presidente contestó que era una  
Junion del Estado el facilitar Ordinama  
a la Oficina de Telégrafos impuro encon-  
trándose el Receptor prestando servicio ac-  
tivo en el Ejército y solicitó a la Juncion  
General de Telégrafos el nombramiento de  
un Ordinama Interior sin que hasta la  
fecha haya sido nombrado y que a fin  
de evitar perjuicio a la industria, al co-  
mercio y al pueblo en general ordenaría  
que por los Acutal de este Municipio se  
prestase este servicio hasta tanto se procura  
el nombramiento de receptor.

El Sr. Concejal D. Francisco Anisio  
Saucha incitó al celo del Sr. Presidente para  
que no se olvide de prestar el indicado ser-  
vicio.

Los Sres. Concejales D. Antonio Mas  
Cebalosa y D. Manuel Guill Pera manifi-  
estan si se está al corriente por este Mu-  
nicipio en el pago de la Contribucion territo-  
rial de las fincas que por sí solicitando con-  
te en esta acta su pregunta e incitación  
a que si existe algun descubierto se proceda  
de forma inmediata a su pago.

El Sr. Presidente contestó que se está  
al corriente en el pago de las contribucio-  
nes de los bienes que posee este Municipio  
a excepcion del importe de aquellos bie-  
nes como el de la Casa Ayuntamiento que



por la Ley se está exento del pago y cuya ex-  
clusion de los Padrones se tiene solicitada por  
este Ayuntamiento.

Y no habiendo solicitado el hacer uso  
de la palabra ninguno otro Sr. Concejal el Sr.  
Presidente levantó la sesion en cuya celebra-  
cion se ha invertido dos horas treinta minutos  
reteniendose esta acta de todo lo que yo el  
Secretario certifico.

Manuel Menargues

Francisco Arnuengol  
Salvador Angulo

Enrique Polo  
M. Durada

Capitán Gaudela

José Quintana

José Berja

— Sesion Ordinaria dia 19 Julio 1922 —

Presidente

D. Manuel Menargues Vicario  
Seminario

" Ant. Mas Serna

" Capitán Gaudela Vicario  
Concejales

En la Villa de Coruilla a diez  
y nueve de Julio de mil novecientos  
veintita y dos. En el Salon de Sesiones  
de esta Casa Consistorial reunidos  
los señores componentes de este Ayunta-

D. Manuel Lleras  
 " José Hurtado Candela  
 " José Sánchez Candela  
 " Vicente Sempere Glopier  
 " Ant.º Mos Espinosa  
 " Ant.º Gledí Serna  
 " Enrique Salas

miento al margen relacionador con el fin  
 de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
 a este día y siendo la hora designada  
 ocupó la presidencia el señor Hurtado  
 San Manuel Marañes bienes declarando abier-  
 ta la sesión y ordenando la lectura del acta  
 anterior que una vez que fue verificada  
 por el secretario de esta Corporación Municipi-  
 pal, a preguntas del señor Presidente los señores  
 de este Ayuntamiento acordaron por unanimi-  
 dad aprobar dicha acta.

Por el propio secretario de la Corporación  
 Municipal se dio lectura a las disposiciones  
 contenidas en los Boletines oficiales de esta  
 provincia y los señores del Ayuntamiento acor-  
 daron por unanimidad fueren cumplimen-  
 tadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

También se dio lectura a la recomendación  
 de los distintos auditores que se llevan por  
 administración que el día once al diez y  
 siete ambos inclusivos del mes en curso im-  
 porta la cantidad de 2582 pesetas 70 céntimos  
 que en unión de 5206 pesetas 40 céntimos  
 que se llevan a cuenta hacen un total hasta el  
 expresado día de 7589 pesetas 10 céntimos.  
 Los señores de la Corporación Municipal se  
 dieron por enterados.

En atención al informe favorable de  
 la Comisión de Policía Urbana, los señores  
 de la Corporación Municipal acordaron  
 autorizar al vecino de esta Don Joaquín Pened  
 va aduvar para reparar la fachada de  
 la casa número 43 de la calle de Pedro Soler  
 y construir una rija.

Se presentó el Proyecto de Presupuesto



Extraordinario formalizado a virtud de  
 mandato de la Comisión de Presupuesto y Cuentas  
 de este Municipio y los señores del Ayuntamiento  
 acordaron por unanimidad que el menio-  
 nado Presupuesto Extraordinario sea expuesto  
 al público en la forma reglamentaria y una  
 vez transcurrido el plazo se traiga a esta Corpora-  
 ción Municipal para acordar lo procedente.

- Pregos y Preguntas -

El señor Concejal D. Vicente Sempere Glopier solicitó  
 de la Alcaldía que provisionalmente se coloquen  
 tres o cuatro bancos en la Plaza de la República  
 y hasta tanto se proceda a la reforma de la  
 expresada Plaza. El señor Presidente prometió atender  
 al señor Sempere.

El señor Concejal D. José Sánchez Candela recordó  
 la construcción del sumidero del Hospital; con-  
 testando el señor Presidente que cuando se termi-  
 ne el arreglo de la calle del Ángel se proceda  
 a ejecutar lo solicitado por el señor Sánchez.

Por el propio señor Concejal señores Sánchez  
 Candela se indicó que en el Puente nuevo y en  
 su centro se observa que la varanda tiene muy  
 poca elevación y para evitar todo peligro  
 considerable se debe estudiar el medio del al-  
 zar la varanda. Los señores de la Corpora-  
 ción Municipal acordaron que este asunto  
 pase al estudio de la Comisión de Policía Urbana.

El señor Concejal D. Antonio Mos Serna  
 llamó la atención sobre un anuncio que  
 aparece inserto en el Periódico Regeneración  
 con el nombre de una calle que por acuerdo  
 de este Ayuntamiento fue sustituido por  
 el de Nicolás Salmerón; asimismo solicitó  
 dicho señor Concejal se declarase lesivo el acuer-

do por el que se subenunció en diurnal presentas  
las Oleras de la Balsa de la Iglesia de esta locali-  
dad. Los Señores de la Corporación Municipal  
acordaron tomar en consideración la expro-  
sita proposición con el voto en contra del Señor  
Concejal Don Antonio Mas Espinosa.

El Señor Concejal Don Antonio Gledó  
Serna sollicitó se revise el acuerdo referente  
à la compra de los terrenos en donde se cons-  
truyó el Lavadero para ver si procede  
declarar lesivos el mencionado acuerdo de  
la compra. Los Señores del Ayuntamiento  
acordaron por unanimidad nombrar una  
Comisión compuesta de Don Antonio Mas Serna,  
Don José Sánchez Landela, Don José Agustín Landela,  
Don Antonio Mas Espinosa y Don Manuel Guill  
Perez para que estudien la mencionada com-  
pra asi como todos aquellos acuerdos que  
crean precedentes proponer à este Consejo  
se declaren lesivos.

Y no habiendo sollicitado el haber  
uso de la palabra ninguno otro Señor  
Concejal el Señor Presidente levantó la sesion  
en cuya celebracion se ha invertido una  
hora treinta minutos extendiendose esta  
acta de todo lo que yo el Secretario certifi-  
co.

Manuel Menargues M. Merola

Antonio Mas

José. Huetada



Jose Menargues

Señal Ordinaria dia 26 Julio de 1932

Presidente

Don Manuel Menargues Viñas

Secretario

Don Antonio Mas Serna

Don Cayetano Landela Soriano

Don Salvador Sempere Mas  
Síndico

Don Manuel Sureda Soriano  
Concejales

Don Fran. Anuncipal Garcia

Don José Agustín Landela

Don José Sánchez Landela

Don Fran. Anuncipal Garcia

Don Andrés Mas Salva

Don Enrique Sala Ferrandis

Don Antonio Mas Espinosa

En la Villa de Crevillente à veinte  
y seis de Julio de mil novecientos treinta y dos.  
En el salon de sesiones de esta Casa Consis-  
torial reunidos los Señores componentes de este  
Ayuntamiento al margen relacionado  
con el fin de celebrar la sesion ordinaria corres-  
pondiente à este dia y siendo la hora designa-  
da ocupó la presidencia el Sr. Don Manuel Menargues Viñas declarando abier-  
ta la sesion y ordenando la lectura del  
acta anterior y una vez que fue verificada  
los Señores del Ayuntamiento acordaron por  
unanimidad aprobar dicha acta.  
Por el Secretario autorizando se dio  
lectura à las disposiciones insertas en los  
Boletines Oficiales de esta provincia y los Sres  
del Consejo acordaron por unanimidad  
que las indicadas disposiciones fuesen cumpli-  
mentadas en cuanto con este Municipio se relacionen

Jose Menargues

Se dio cuenta de la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración en los días diez y ocho al veinticuatro ambos inclusive del mes en curso importando la cantidad de 2262 pesetas que en unión de 2589'10 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes corriente de 4851 ptas 10 centavos. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

En la solicitud producida por la vecina de esta población Sr<sup>a</sup> Antonia Carreres Manchón para se le autorice a cambiar las puertas de la casa n.º 24 que posee en la Calle del Angel y abrir una ventana, en atención al informe favorable de los señores de la Comisión de Policía Urbana acordaron los señores del Ayuntamiento acceder a la solicitud.

#### - Preguntas y Preguntas -

Por el Señor Conajal Sr. José Sanjurjo Landela con la venia de la presidencia se propone se edite un impreso que contenga los ingresos y gastos por todos los conceptos habidos durante los últimos quince meses en este Municipio y se reparta a los vecinos de esta localidad para que estos con verdadera conciencia de causa puedan apreciar la gestión económica-administrativa de este Ayuntamiento.

El Señor Presidente se complace de la proposición hecha por el Señor Sanjurjo Landela a quien le felicita y ruega a los señores de la Corporación Municipal se tome en consideración. Los señores del Ayuntamiento apro-



baron por unanimidad la propuesta del Señor Sanjurjo Landela.

El Señor Conajal Sr. Antonio Mas Espinoza presentó una solicitud a la Exma. Corporación Municipal encaminada a que se celebre un homenaje como memoria postuma del eximio vate Sr. José María Abela, ilustre hijo de esta localidad y cantor de las costumbres y bellezas de nuestra querida Patria chica, con el fin de que la Corporación Municipal en la suscripción abierta a esta finalidad. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad tomar en consideración la solicitud de referencia.

Por el Señor Conajal Sr. José Sanjurjo Landela se preguntó sobre la fecha en que se quisiera celebrar el homenaje al hijo predilecto de esta población Sr. D. Vicente del Sanjurjo.

El Señor Presidente contestó que la fecha del homenaje depende de su señalamiento a que en último el trabajo del jurgado que esta confeccionando el Sr. Guilalet.

Replicó el Señor Sanjurjo Landela expresando su gratitud para con el Señor Presidente e iniciando la conveniencia de que fuese reformado el acuerdo municipal de variar el nombre de la calle del Carmen por el de Vicente del Sanjurjo y en el sentido de que continuase la expresada calle llamándose del Carmen y de que se colocase un marmol en la casa en que nació el Sr. D. Vicente del Sanjurjo con la inscripción de la fecha en que tubo lugar el nacimiento con lo que se acuerda a los deseos expresados por los vecinos y se

complacer al homenajeado.  
 Por el Señor Presidente se duplicó que lo  
 propuesto por el Señor Sanchez Landela viene  
 a ser una reproducción de lo solicitado  
 por los Señores vecinos de la calle y colones  
 cuya solicitud recapitulado con su firma  
 y que no cabe por el prestigio y seriedad  
 de la Corporación Municipal volver sobre  
 el mencionado acuerdo con lo que se dio por  
 terminado este incidente.

Y no habiendo solicitado el hacer  
 uso de la palabra ninguno otro Señor  
 Concejales el Señor Presidente levantó la  
 sesión en cuya celebración se ha in-  
 vertido una hora veinte minutos enten-  
 diéndose esta acta de todo lo que yo el  
 Secretario certifico.

Manuel Menargues Francisco Amunoz

Antonio de los Angeles

Enrique Bola

Francisco Amunoz

Gayetano Landela

José Landela

José Berquin

62

Sesión ordinaria del día 2 Agosto 1932

Presidente

D. Manuel Menargues Vique

Secretario

Antonio May Serna

Salvador May Serna

Salvador Sempere May

Sinclair

Antonio Chelo Serna

Manuel Laureada Serrano

Concejales

Francisco Amunoz Serna

Manuel Luis Perez

José Hurtado Landela

José Sanchez Landela

Vicente Sempere Slopis

Francisco Serrano Sanchez

Ignacio Pastor Perez

Enrique Sola Ferrandis

Antonio May Espinosa

Enrique Landela Serna

Berquin

En la villa de Cervelluno a dos de Agosto  
 de mil novecientos treinta y dos: En el  
 Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial  
 reunidos los Señores concejales de este mu-  
 nicipio. Acordamos al abrigo ordenado con  
 el fin de celebrar la sesión ordinaria re-  
 sponsable a este día y punto se ha  
 designada como la Presidencia al Señor  
 Alcalde Don Manuel Menargues Vique  
 declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente  
 el Secretario de este Ayuntamiento dio  
 lectura al acta anterior y una vez que  
 fue verificada los Señores del Consejo  
 acordaron por unanimidad aprobar di-  
 cha acta.

Asimismo se dio lectura a las dispo-  
 siciones contenidas en los Boletines  
 oficiales de la Provincia y los Señores  
 de la Corporación Municipal acordaron  
 por unanimidad firmen cumplimiento  
 todas en cuanto con este Municipio se re-  
 lacionan

También se dio lectura de la reclamación  
 obtenida en los distintos arbitrios que se llevan  
 por administración importante en el mes de Julio  
 último la cantidad de doce mil novecientos veintidós  
 y siete ptas. noventa y cinco centimos. Los  
 Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Se acordó a definitivas y por acuerdo ma-  
 yor de la Corporación Municipal los arbitrios  
 siguientes.

De las obras de reparación y ensanche

del Cementerio a favor de Don Manuel May  
Larrea por la cantidad de quinientas ptas.

De la construcción de los muros de con-  
tenimiento para la nivelación del terreno de la  
Vereda del Hospital a favor de Don Vicente  
Albino debido por la cantidad de dos mil quinien-  
tas ptas.

Por lo que se refiere a la adjudicación  
provisional a favor de Don José Rebollo  
Hertrasto de la subasta de la mano de obra  
del Hormigonado de la Plaza de la Republi-  
ca, en atención a la protesta formulada por  
el licitador Don Vicente Albino debido de  
que la expresada adjudicación provisional no  
se ajustaba en su especialidad a las condiciones  
de la subasta; a lo manifestado por el Señor  
Concejal Don José Sánchez Carbalea conmu-  
vemente al expresado acto de que el Rebollo no  
podía ignorar al presentar su proposición las  
formalidades que se debía haber observado el  
pliego por haberse advertido al Tribunal de  
la subasta al comparecer el acto de lo expuesto a  
este propósito por el Señor Presidente, y de lo  
manifestado la requerimiento de los Señores del  
Concejo por el Secretario autorizando, los Se-  
ñores del Ayuntamiento acordaron por nueve  
votos de los Señores Don Antonio del Río Lema,  
Don Manuel Guill Pérez, Don José Sánchez  
Carbalea, Don Vicente Sempere López, Don Fran-  
cisco Sánchez, Don Fermín Pastor Pérez  
Don Enrique Sala Ferrer, Don Antonio  
May Espinosa y Don Luis Carbalea facultar a  
mutar la expresada adjudicación provisional  
y facultar al Señor Presidente para que ulti-  
me a cabo una nueva subasta en el día dicho



del actual y breve la de los doce a los doce y me-  
dio en el haber de actos de esta Casa Consistorial  
a fin que se le daría la mayor publicidad para  
que nadie pueda alegar ignorancia habiéndose  
do en cuenta los Señores Concejales Don Antonio  
May Larrea, Don Salvador May Arriola, Don Salva-  
dor Sempere May, Don Manuel Laverde Larrea  
Don Francisco Sempere Larrea y el Señor Presi-  
dente en total seis Señores Concejales y habiéndose  
obtenido de suerte en sufragio el Señor Concejal  
Don José Hertrasto Carbalea.

Se dio cuenta del expediente de depuración  
de responsabilidades administrativas e informe  
emitido por la Secretaría de esta Corporación  
Municipal

Hicieron uso de la palabra los Señores Con-  
cejales Don Francisco Arriola Sánchez, Don An-  
tonio May Larrea, Don Antonio May Espinosa  
Don Manuel Guill Pérez, Don Vicente Sempere  
López, Don Salvador May Arriola y a requeri-  
mientos de los Señores del Ayuntamiento el  
Secretario autorizando manifestar que como se  
indicaba en un informe lo procedente era el  
de tramitar este asunto previa la exposición al  
público por plazo de quince días de las sesiones  
municipales de 1921 para que todo vecino pue-  
da formular los reparos y observaciones que  
estime pertinentes y una vez transcurrido el ex-  
presado término convocar al Ayuntamiento a la  
celebración de sesión extraordinaria con el fin  
de resumir las mencionadas sesiones a cuya se-  
sión deberá ser citado y podrá asistir personal-  
mente o por representación. Don José Mayago  
Espinosa en el concepto de sustituto para  
deponer no solo de los cargos contra el mismo



formulados por el Sr. Sr. Jefe Instructor a que se continúe el expediente de responsabilidad administrativa sino de todos aquellos que pudiesen hacerse y una vez acabados todos y cada uno de los espresados cargos la Corporación Municipal con pleno conocimiento de juicio acordar lo procedente en el caso que se tratase si no se notaba recurso contra el mismo en única instancia y ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo.

Los señores del Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Secretario autorizan de acuerdo por unanimidad sea tramitado el mencionado expediente de depuración de responsabilidades administrativas en la forma indicada por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se puso a discusión el homenaje al eximio varón Don José María Añeta, conde de las Ventanas y obispo de Cuzco, en su país natal.

Hicieron uso de la palabra Sr. Vicente Sanjurjo para proponer que se diese el nombre del insigne poeta cusqueño Don José María Añeta a una de las calles de la población y que la Corporación Municipal contribuyera por una cantidad a la suscripción abierta con este motivo pero sin adherirse a los actos que se acuerden, celebrar sin ser convocados previamente; el Sr. Concejil Don Manuel Guill Romo propuso que la Corporación Municipal se adheriera al homenaje que se proyecta celebrar como recuerdo póstumo al insigne poeta cusqueño Don José María Añeta; Don Salvador Mayayo propuso que se votase en esta el sentimiento de la Corporación por la muerte de

tan eximio varón; Don José Salvador Canales se adhirió al homenaje en todos aquellos actos que sean compatibles con el Régimen Republicano; Don Salvador Mayayo que a la Plaza de la Cruz se le dé el nombre del insigne poeta cusqueño Don José María Añeta.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se le dé el nombre a la Plaza de la Cruz del insigne poeta cusqueño Don José María Añeta y de que se vote en esta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre hijo de esta población el peninsular Sr. Don José María reservándose el Consejo el contribuir a la suscripción abierta para conmemorar los actos que se tienen que realizar, como homenaje póstumo a la memoria del espresado poeta, acordándose como Comisión del Homenaje a Don José Salvador Canales, Don José Manuel Romo y Don Antonio Mayayo.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que solicite al Sr. Sr. Sr. Ministro de Hacienda que se considere a este Ayuntamiento con derecho en lo sucesivo a participar en el cumplimiento de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles conforme a las normas establecidas en la Ley de 22 de junio último.

Se presentaron la factura del importe del suministro del alumbrado público y de penderías municipales de este Municipio correspondientes al mes de junio último importando con el importe del mes por cinco la cantidad de quinientos setenta y una ptas ochenta y cinco centimos y cuyo suministro ha sido realizado por la Cooperativa eléctrica Benéfica de esta población.

Asimismo se dio lectura a la declaración firmada de la Cooperativa eléctrica Benéfica de

esta villa del importe del treinta sobre el diez y siete por ciento del presupuesto municipal correspondiente al segundo trimestre del actual año y cuyo líquido a ingresar en Acreas Municipales es el de 718'14 ptas.

Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

### Ruegos y Peticiones

Los señores Concejales Don Antonio May Espinosa y Don José Sancha Camba se acompañaron del peticionario que se ha instalado en la feria el tablado de la Merca en particular al más adernado contratando por la Comisión el señor Concejales Don Salvador Sancha May indicando que toda variación llevara consigo el de autorizar a la Comisión.

El señor Concejales Don Francisco Arriaga solicitó del Ayuntamiento la protección moral para la construcción del camino que de la carretera se dirige a San Felipe de Neri y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad no intervenir el Municipio contaduría alguna por la arena y piedra que se ha de reservar para la construcción del camino de referencia y de las Carreteras.

El señor Concejales Don José Sancha Camba solicitó se suplique al Administrador de Obras Públicas una subvención para la construcción de varios caminos de San Felipe y las Carreteras y denunció que el Contratista de Arenas ha de trabajos a los operarios quineros honorarios diarios y que no tiene formalizado el seguro de accidentes.

El señor Concejales Don Manuel Garrido solicitó se le autorizara a llamar la



atención al contratista de arenas para que en el supuesto de lo no existencia del seguro de accidentes a favor de los operarios se formalizase para evitar la obligación subsidiaria del Municipio.

El señor Concejales Don José Sancha Camba denunció los quejas de un vecino referente a que el Municipio le cobrada el importe de tres metros de piedra.

El señor Presidente contestó que el vecino a que se refiere el señor Sancha Camba tiene pactado con este Municipio el facilitador la piedra del mismo tray al mismo y faltándole a este compromiso, se que proporcionar pro del mismo visto al quinero y conforme al precio de la piedra facilitada se le pago el importe de la misma; esto está que al vecino le pareció mal el que se le liquidase conforme al precio de la piedra facilitada y esperaba conser del Ayuntamiento si se le debe o no abarcar lo que a su parecer restaba injustamente.

El señor Concejales Don Salvador May denunció manifestó que no se debe de pagar el importe de un trabajo no realizado; el señor Concejales Don Francisco Arriaga replicó a este propósito el incumplimiento del vecino referente a un acuerdo que existió y que no cumplió conforme tenía lo firmado.

El señor Concejales Don Manuel Guillén denunció propuso el aumento de luz para el alumbrado en la Avenida de Rodolfo López y en la Plaza de la República quedando así acordado.

El señor Concejales Don Francisco Arriaga denunció solicitó que se fuese al corriente en el pago de los contribuciones de los señores del Municipio para evitar toda clase de responsabilidades a esta Corporación Municipal.

Y no habiendo solicitado haber uso de la pala

bra ningún otro Sr. Carrizal el Sr. Presidente levantó la sesión por cuyo celebrarse se ha invertido dos horas treinta minutos, extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Francisco Aranguel M. Querada

Antonio el Salvador siempre  
Francisco Gale

Francisco Aranguel

José S. Sandoval

José Sandoval

Sesión suplementaria del día 11 a la ordinaria del nueve Agosto

Presidente

Sr. Manuel Menargues Vicepresidente

- Sr. Antonio May Serna
- Cayetano Candela Soriano
- Salvador May Serrín
- Salvador Sempere May
- Sindicos
- Antonio Sordo Serna

En la villa de Crevillente a once de Agosto de mil novecientos treinta y dos: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen señalado por el fin de celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día nueve

- Sr. Manuel Linares Soriano
- Concejales
- Sr. Manuel Brill Pérez
- José Sanchez Candela
- Francisco Serrín Sanchez
- Andrés May Serna
- José María Pardo Pérez
- Bernardo Saba Farneser
- Antonio May Serrín

Bergia

del actual y siendo la hora designada se abrió la Presidencia el Sr. Alcalde Sr. Manuel Menargues Vicepresidente adjunto la sesión

Con la lectura del Sr. Presidente el Secretario de este Ayuntamiento dio lectura a la acta anterior y fue verificada por los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se ordena al Sr. Presidente se dio lectura al telegrama puesto a los señores Sr. Presidente del Consejo de

Ministros y Ministro de la Gobernación hego conterrado de lo así: Interpretando general y deseos localidad, felicitó al V. E. náphilo esta abominable anomalía, protestando forma más abominable nombre libertad, Democracia y República del prosumiamente militares deshechos que son los ministros que disiparon el tesoro Nacional en la más vergonzosa franquicia y sobre los que debe readoptar ejemplo artículo 1.ª de la República Española: se habida respetuosamente: Alcalde Manuel Menargues

Los señores de la Corporación Municipal aprobaron el procedimiento del Sr. Alcalde Presidente y acordaron se telegrafice al Gobierno protestando en nombre de la Corporación del mencionado prosumiamente militares y solicitando artículo ejemplo para los trámites prosumiados contra la República Española

Se dio lectura a la distribución mensual de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del actual mes formado en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80 del Reglamento de la Hacienda Municipal de 20 Agosto de 1934

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución de fondos para el mes en curso.

Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia y los señores del Consejo aprobaron por unanimidad presen cumplimentadas en cuanto a este Municipio se relacionan invitando los señores Concejales Don Manuel Lermada Soriano y Don Antonio May Serra el celo del señor Alcalde Presidente para que no ocurra en esta localidad que el precio máximo del pan de familia exceda de veinte y cinco centimos el kilo gramo.

Se dió lectura a la recomendación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día uno al siete del actual ascienden a la cantidad de tres mil doscientas noventa y siete ptas y cinco centimos. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

Tambien se dió cuenta de la adjudicación provisional de la subasta celebrada en el día ocho del actual de la mano de obra para la construcción del Horniqueado de la Plaza de la Republica y honor a favor de Don Vicente Abadía Lledo por la cantidad de dos mil doscientas noventa y siete ptas, preguntando al señor Concejales Don Manuel Lermada Soriano si existía o no incompatibilidad en Don Vicente Abadía Lledo para asistir en este asunto y contestándose por la Secretaria de este Ayuntamiento que existía compatibilidad y en su consecuencia se acordó por unanimidad de los señores del Consejo elevar a definitiva la adjudicación provisional de la indicada



subasta.

Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados de la subvención de tres mil ptas concedida por el Excmo. Señor Ministro de Fomento Pública y Bellas Artes al Consejo Local de Primera Inspección de esta villa para las labores escolares que se encuentran organizando, acordándose por unanimidad de los señores de la Corporación Municipal se exprese la gratitud al Excmo. Señor Ministro de Fomento Pública por conducto del Excmo. Señor Director General de 1.ª Enseñanza por la generosa subvención.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Ayuntamiento acordaron autorizar a los señores

Don Teresa Perabá May reparar un muro en la casa número 60 de la calle del Herón.

A Don Francisco Cuelá Carrero para reparar la fachada de la casa que posee en la calle de José Matos y a la

Sociedad Habitacional May Camba para construir una ventana y una pequeña puerta en la fachada de la casa fabrica que posee en la calle de Nicolás Salmerón.

Se autorizó el traspaso de media parcela del Cementerio señalada con el número 200 de la preterencia de los señores Sr. Joaquín May Sabarid y otros a favor de Sr. Joaquín Rodríguez Perea y previo el pago de los derechos reglamentarios de una extensible el correspondiente título.

Igualmente se autorizó el traspaso de media parcela del Cementerio señalada con el número 201 de la preterencia de Sr. Joaquín May Sabarid y otros a favor de Sr. Espino Martiner Perea y previo el pago de los derechos reglamentarios de

na expedido al correspondiente título.

Se dio cuenta de las diligencias intercedidas con motivo de la denuncia del contratista de raras y de las que resultó que los operarios solo trabajan horas jornadas diarias de siete a siete horas y suplica insistiéndole por el Sr. Concejal Sr. José Samuel Candela para que por el Sr. Presidente se requiera al expresado contratista para que asegure por el subsidio de accidentes a los operarios y a la finalidad de evitar toda clase de responsabilidades a esta Corporación Municipal.

Se dio cuenta de la solicitud del Ayuntamiento de Infantes (Ciudad Real) para que este Ayuntamiento acuerde adherirse a la solicitada por el expresado Ayuntamiento de Infantes al Sr. Sr. Ministro de la Gobernación para que se exima a los Ayuntamientos del pago de los haberes a los Farmacéuticos Titulares.

Con la venia del Sr. Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales Sr. José Samuel Candela, Sr. Antonio May Serna y Sr. Manuel Larrada Soriano para que la Corporación Municipal acuerde dirigirse a los Ayuntamientos para que estos se adhieran a la solicitud de esta Corporación Municipal al Sr. Sr. Ministro de la Gobernación en suplina de que en la nueva Ley Municipal se acuerda a los Ayuntamientos completa autonomía para el establecimiento y pago de sus servicios sin perjuicio de adherirse a la solicitada por el Ayuntamiento preambrado de Infantes.

Los señores de la Corporación por unanimidad



dad acordaron de uniformidad a lo propuesto por los señores Concejales Sr. José Samuel Candela, Sr. Antonio May Serna y Sr. Manuel Larrada Soriano.

Reservas y Preguntas

Los señores Concejales Sr. Antonio May Serna, Sr. José Samuel Candela, Sr. Salvador May Serna y Sr. Antonio Lledo Serna se amparan de la constante urgencia que vive en este pueblo las necesidades de agua que viven para sus industrias a esta población y cuyo sobrante se dedica al riego y para evitar que en un día, no le falte y la población pueda gozar sin agua, instar al Sr. Sr. Alcalde Presidente para que sea convocada una Comisión de las Sociedades Frente Antigua y de Cloto a la celebración de una reunión en este Alcaldía y bajo la Presidencia de este Sr. Sr. Alcalde con el fin de tratar de problema de tan vital importancia y se acuerde el hacer inmediatos trabajos que fundan a disminuir el caudal de aguas y del resultado de la expresada reunión se le envía a este Ayuntamiento para adoptar aquellas medidas que se han por necesarias a los intereses generales de esta localidad. El Sr. Sr. Presidente promete en colaboración comparecer de este asunto por estimable de gran interés para esta población.

El Sr. Sr. Concejales Sr. Francisco Benito Sancha propuso y se adhieren Sr. Manuel Benito Pared, Sr. Antonio May Serna, Sr. Enrique Sota Ferrer, Sr. José Samuel Candela, Sr. Juan Pastor Pared y Sr. Enrique May Serna para que envía en este un petición al Sr. Sr. Alcalde Presidente para que se pague a partir del día 14 Abril de 1931 las contribuciones de los bienes de la pertenencia de este Ayuntamiento

con inclusión de aquellas que se ha pedido a la Superioridad sean excluidas de los repartos por no ser obligación de satisfacer las remuneraciones de los señores sobre las cuales y cuando sea oportuno se puede solicitar la devolución de los pagos indebidos.

Y no habiendo solicitado el honorero de la palabra ningún otro señor Carrizal al señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entera dándose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues  
M. Orzada  
Antonio Mas Sempere  
Enrique Salas Cayetano Caudela

José Berquin

Sesión Supletoria del día 18 Agosto de 1932  
Presidente

- Don Manuel Menargues Vicary
- Secretario
- Antonio Mas Sempere
- Cayetano Caudela Secretario
- Salvador Mas Sempere
- Salvador Sempere Mas

En la villa de Erwitte a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este cuerpo. Ayuntamiento al margen rubricados con el fin de celebrar

- Señores
- Don Antonio Chedi Serna
- Manuel Lourada Serrano
- Carrizales
- Francisco Anunyal Serna
- Manuel Smith Pinar
- José Hurtado Caudela
- José Sancher Caudela
- Andrés Mas Silva
- Carrizal Salas Francisco
- Antonio Mas Sempere



la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y seis del actual y siendo la hora designada cupo la Presidencia al señor Manuel Menargues Vicary declarando abierta la sesión

Con la venia del señor Presidente el secretario autorizó a los señores de la Corporación Municipal acordaron por una mayoría aprobar el día acta.

Por el propio secretario autorizó a los señores de la Corporación Municipal acordaron igualmente por unanimidad que en este Municipio se celebrasen

licitaciones se dio lectura a la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día 8 al 14 corrientes inclusive del mes en curso importan 3.595'65 ptas que en unión de 3.294'05 ptas que se llevan recaudadas hacen un total de 6.892'70 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron autorizar a los señores

Don Francisco Caudela Peralba instituir una venta por un salón en la fachada de la casa número 45 de la calle de José Nakun a

Don José Sancher Sancher el reparar la fachada de la calle Carrizal Sancher número 13 a

Don Emilio Polo Peralba el hacer una ventana en la fachada de la casa que posee en la calle de Blanco Jhañer n.º 2 y por lo que se refiere a

la fachada que linda con la calle del Valle y  
a

Don Francisco Carrasca Lambert el reparar un  
muro de un solar de su pertenencia situado en  
el Alto de la Barranca antiguo a la casa n.º  
linda con el número 40 y el reparar una ventana  
en la casa de su propiedad situada en la calle,  
Hacienda n.º 8.

Se dio cuenta de la factura del suministro  
del Alumbrado Público y Dependencias Municipa-  
les llevado a cabo por la Cooperativa Eléctrica  
Beneficial de esta población en el mes de julio ul-  
timo y que con inclusión del impuesto de Hacienda  
asciende a la cantidad de 535'50 ptas habiéndose  
acordado el pago.

Asimismo se dio cuenta de otra factura presen-  
tada por la Cooperativa Eléctrica Beneficial de esta  
localidad del alumbrado extraordinario suminis-  
trado del 30 de julio al orden del actual inscri-  
to en la finca y que con inclusión del impuesto  
a la Hacienda asciende a la cantidad de 293'40  
ptas. El señor Concejal Don Manuel Cruzado  
Soriano demuestra su extrañeza por el importe  
que considera excesivo del indicado alumbrado  
adhiriéndose a lo manifestado por el Sr. Carras-  
ca el Sr. Concejal Don José Lambert Can-  
debe.

El Sr. Presidente significó que el importe  
del alumbrado extraordinario ha sido tarifado  
a razón de un consumo de doce horas en vez  
de cuatro horas y por esta causa se eleva al ex-  
presado precio el importe de la factura y los  
Señores del Ayuntamiento acordaron que unija-  
blemente se vea el medio de que sea cubierto  
el importe de la factura del mencionado alum-



brado extraordinario.

Por el Secretario anteriormente se dio cuenta de que  
no se había interpuesto reclamación alguna contra  
el Presupuesto extraordinario para llevar a cabo la con-  
strucción de un edificio Grupo Escolar de cinco grados  
durante el tiempo que había estado expuesto al pú-  
blico y el Sr. Presidente indicó que se está en el  
caso de proceder a la discusión y aprobación del  
mencionado proyecto de Presupuesto extraordinario.

Con la verificación del Sr. Presidente hizo uso de  
la palabra el Sr. Concejal Don José Lambert  
Candebe indicando que entendía que este asunto  
debía de haberse dejado para su discusión y apro-  
bación en la próxima sesión y no haberse delin-  
cado a la Convocatoria de esta sesión suplementaria  
por la gran importancia que tiene y con el fin de  
que la asistencia de los Señores Concejales fuera  
muy numerosa.

Por el Sr. Presidente se contó que los Seño-  
res Concejales todos habían sido convocados para  
la asistencia a esta sesión faltando solo que con-  
currieran cuatro Señores Concejales primero no pueden  
negar ignorancia de que en la actual sesión  
el tiempo que discutir y aprobar el proyecto de Pre-  
supuesto extraordinario para llevar a cabo la con-  
strucción de un edificio Grupo Escolar de cinco  
grados y por consiguiente entendía que en esta se-  
sión se debe de proceder a la discusión y apro-  
bación del expuesto Presupuesto extraordinario.

El Sr. Concejal Don José Lambert Can-  
debe insistió en que este asunto debía cumplirse  
para tratarlo con verdadero determinismo y a ser  
posible con la asistencia de todos los Señores Con-  
cejales que integran esta Corporación Municipal.  
El Sr. Concejal Don Manuel Cruzado

Lozano se pronunció en el sentido de que no de-  
bería suspenderse esta sesión

El Sr. Presidente en atención a encontrarse  
divididas las opiniones con respecto a la discusión  
y aprobación del Presupuesto extraordinario de  
preferencia en la actual sesión y en atención a la  
hora avanzada suspendió esta sesión para conti-  
nuarla el sábado 20 del actual y hora la de las  
diez y nueve

Día 20 de Agosto 1932

En la villa de Crevillente a veinte de Ago-  
sto de mil novecientos treinta y dos: en el salón  
de sesiones de esta Casa Corporativa reunidos  
los diez y ocho señores Concejales que componen  
este Ayuntamiento con el fin de continuar  
la sesión suspendida en el día 18 del actual  
y siendo la hora designada ocupó la Presidencia  
el Sr. Alcalde Don Manuel Menargues Vi-  
soso declarando abierta la sesión e indicando  
que conforme al acuerdo de este Ayuntamiento del  
día 19 de Julio último se había expuesto al pú-  
blico en la forma reglamentaria el proyecto de  
Presupuesto extraordinario para la explotación  
en esta localidad de un Grupo Escolar de cinco  
secciones sin que durante el término que el mun-  
icipal Presupuesto ha estado expuesto al público  
se haya formulado reclamación alguna y por  
consecuencia se está en el caso de que por esta  
Corporación Municipal se proceda a su discus-  
ión y aprobación.

Con la venia del Sr. Presidente usó de la  
palabra el Sr. Concej. Don Julián Sancha  
Candela quien indicó que hablaba en nombre  
de los Concejales Radicales Socialistas que for-  
man parte de este Ayuntamiento y considera-



la beneficiara a los intereses de la cultura local la con-  
tinuación del mencionado Grupo Escolar de cinco Secciones  
que propone que se denominaran de Rodolfo López y  
entendía que debe aprobarse el referido Presupuesto ex-  
traordinario

Finalmente con la venia del Sr. Presidente li-  
vó uso de la palabra Don Manuel Llamada Savi-  
no para en nombre de los Concejales Socialistas que  
forman parte de esta Corporación Municipal sobre  
viena a la propuesta del Sr. Concej. Candela

También vivó uso de la palabra el Sr. Con-  
cej. Don Julián Hurtado Candela para como re-  
publicano radical vivien a la propuesta del Sr.  
Concej. Candela

Y por último vivó uso de la palabra Don Lu-  
is May Salva para en nombre de los republica-  
nos independientes que forman parte de este Ayun-  
tamiento sobre viena también a la propuesta del  
Sr. Concej. Candela.

A preguntas del Sr. Presidente queda aproba-  
do por unanimidad el mencionado Presupuesto  
extraordinario para la construcción de un edifi-  
cio Grupo Escolar de cinco Secciones con la denomina-  
ción de Rodolfo López y que este acuerdo se  
expone al público en forma reglamentaria pa-  
ra que en el plazo de quince días puedan inter-  
poner las reclamaciones que se estimasen perti-  
nentes ante este Ayuntamiento las que serán res-  
puestas al Sr. Delegado de Hacienda de  
la Provincia a los efectos del artículo 3.º del Es-  
taduto Municipal, en unión del mencionado Pre-  
supuesto extraordinario

Se dio cuenta de la formalización llevada a  
cabo por cantidad de 660.979 ptas que la Dele-  
gación de Hacienda de esta provincia, de la parte que





le corresponde pagar a este Ayuntamiento del 2.º y 3.º por instrumental y arrendamiento municipal tambien por instrumental, ha entregado a la Comision Provincial a cuenta de la Aportacion Honoraria que le corresponde pagar a este Municipio en el actual año. Los señores del Consejo se dieron por enterados y acordaron que se expresara formalmente en el libro de Contabilidad Municipal.

Preguntas y Respuestas

El señor Carrizal Don Vicente Sempere dijo que insiste al celo del señor Presidente para que sean admitidos en el Hospital Provincial los enfermos pobres de esta localidad.

El señor Presidente significo que los obstáculos que se oponen a los ingresos en el Hospital Provincial de enfermos pobres es la falta de camas, sin embargo gustarían ver al señor Presidente el que se de aquellas facilidades que se hacen necesarias a la Humanidad doliente.

El señor Carrizal Don Julián Sempere Carrizal dijo que se habia observado en lugares distintos las tablillas rotuladas que se ven en la calle de San Perdomo y que cuando se tiran que se fijan tablillas rotuladas que se notifique a los señores Carrizales y a los señores de las familias que lleven al finisido de la calle rotulada.

El señor Benito de Alcalde Don Sabre don May Sempere denunció la falta del agua en la fuente situada en el Calvario y pidió la conveniencia de la Municipalización de este servicio.

El señor Presidente contestó que la causa de

la interrupción del suministro del agua en la fuente del Calvario ha sido apenas a la voluntad de la Empresa y a la falta de la renovación de las cañerías.

Los señores del Ayuntamiento acordaron que por la Presidencia se invite al celo de la Sociedad de Seguros a domicilio De Cervillentina para que proceda a la renovación de las cañerías.

El señor Carrizal Don Enrique Sola se ocupó de las obras del Horniguedo de la Plaza con- trayendo el señor Presidente que la obra que se encontraba en la indicada Plaza estaba destinada al apisenado intervinieron en este asunto los señores Carrizales Don Antonio May Sempere y Don Francisco Sempere Sempere acordando que de forma inmediata se lleve a cabo y con todo de urgencia las obras del Horniguedo y arreglo de la Plaza de la Republica.

Y no habiendo solicitado el honorero de la palabra ninguno otro señor Carrizal al señor Presidente levanto la sesión en cuya celebracion se ha invertido en la sesión del día diez y ocho del actual una hora treinta minutos y en la del día de hoy dos horas setenta y dos minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mucareles Francisco Sempere  
 M. Querada  
 Salvador Sempere  
 Cayetano Caudelero  
 Antonio Sola  
 Enrique Sola  
 José Sempere

Yure Sempere

Sesión Ordinaria 29 Agosto de 1922 -

- Presidente  
 D. Manuel Menzies Vicuña  
 Concejales  
 " Ant. Mar Serna  
 " Cayetano Landula  
 " Salvador Mar Serrano  
 " Salvador Sempere Mar Serrano  
 " Manuel Guadaña  
 " Fran. Armonget  
 " Manuel Guill Peñaranda  
 " José Hurtado Landula  
 " Vicente Sempere  
 " Fran. Serrano  
 " Andrés Mar Silva  
 " Ignacio Pastor Peñaranda  
 " Enrique Sala Terradas  
 " Ant. Mar Espinosa

En la Villa de Covillente a veinte y tres de Agosto de mil novecientos veintidos. En el salón de sesiones de esta Corporación reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento anotados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde de Don Manuel Menzies Vicuña declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de esta Corporación dió lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Así mismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

También se dió lectura a la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por Administración que del día quince al veintinueve del actual importan 5271'25 ptas que en unión de 6892'70 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 10164'05 ptas. Los señores del Concejo se dieron por enterados.

En atención del informe favorable



de la Comisión de Policía Urbana los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad autorizar a Don Silvio Mar Landula para cambiar las juntas y enlucir la fachada de la casa n.º 11 de Salas y Garra Hernández.

El señor Presidente propuso que en atención a las economías que precisaba introducir en el Presupuesto Municipal proponía la supresión a partir del día primero del próximo Septiembre del servicio telefónico en las dependencias municipales y Cuartel de la Guardia Civil.

Intervienen en este asunto los señores Concejales D. Manuel Guill Peñaranda y D. José Hurtado Landula y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad con la propuesta del señor Presidente.

Se dió cuenta de la solicitud producida por la Popular Eléctrica y San José en suplica se nombre una Comisión de este Ayuntamiento para que en unión de otra de la expresada Entidad se proceda a la revisión y liquidación de cuentas entre esta Corporación Municipal y la indicada Popular Eléctrica y San José. Intervinieron en este asunto D. Vicente Sempere que se mostró partidario al nombramiento de la Comisión; Don Antonio Mar Serna para recomendar que de la casa Consistorial no se saque ningún documento referente a los extremos de la liquidación solicitada y que el asunto debe pasar a informe de la Comisión; y D. Antonio Mar Espinosa que se mostró partidario a

que se nombra a la Comisión.  
Los señores del Concejo acordaron por unanimidad nombrar una Comisión compuesta por D. Manuel Guisado Soriano, D. José Sánchez Candela, D. Manuel Guillén Par, D. José Hurtado Candela y D. Antonio Mas López para que estudie el asunto relacionado con las cuentas entre la Población Eléctrica y San José y este Ayuntamiento y que el resultado se de cuenta a esta Corporación Municipal para acordar en definitiva lo procedente.

Pregos y Preguntas

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela se ocupa de las cuentas del suministro de fluido eléctrico realizado por la Cooperativa Eléctrica Beneficia para el alumbrado público en épocas anteriores a la actual situación y que se supone se adenda a la expresada Entidad. El Señor Presidente contesta que este asunto no había sido traído a la deliberación de esta Corporación Municipal por querer tratar del mismo en la próxima Junta General que ha de celebrarse la Cooperativa en el día veintidós del actual.

Por el Señor Concejal D. Manuel Guisado Soriano se propone que el Ayuntamiento se encargue de la limpieza de los acueductos de las Ovejas que pasan por la población.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela se adhiere a la propuesta de Don Manuel Guisado Soriano e indica la conveniencia de conocer lo que gasta en la actualidad la Sociedad Frente Antiguo



para que sirva de fundamento al Presupuesto que tenga que hacerse por el expresado servicio.  
El Señor Concejal D. Vicente Sempere López propone que el expresado asunto pase a informe de la Comisión y así se acuerda por unanimidad de los señores del Concejo.

El Señor Concejal D. José Hurtado Candela solicita del Ayuntamiento una subvención de trescientas pesetas para la construcción del camino de la carretera a San Felipe de Sierra.

En este asunto intervienen los señores Concejales D. Salvador Mas Arsenio, D. Salvador Sempere Mas, D. Vicente Sempere López y D. José Sánchez Candela recomendando todos se solicite la subvención a la Exma. Diputación y al Ministerio de Obras Públicas, para que se tenga en cuenta de no poderse hacer en el actual año para el proximo año.

El Señor Concejal D. José Hurtado Candela pregunta las formas de nombramientos de Farmacéuticos Titulares; contestándole el Señor Presidente.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela, recomienda se fije un rotulo en la fachada de este edificio que diga « Casa Consistorial », que las butacas de este salon de sesiones se les vista colocandoles una funda; que se habilite el salon de actos de esta Casa Consistorial para la celebración de matrimonios civiles; y si se conoce si fuese oportuno a desistido de colocar los indicadores que le solicitó este Ayuntamiento y especificar su colocación en los puntos estratégicos de la carretera en el trayecto que apunta a esta localidad. El Señor Presidente

contestó se tendrán en cuenta todas las indicaciones recomendadas por el Señor Sanchez Candela y en cuanto a Firmes Especiales se encuentra pendiente de llevar a cabo su cumplimiento.

El Señor Concejal & Vicente Sempere Gbo- vive propuso que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno para se repatrien los depositados a Bata y los señores del Concejo así lo acuerdan.

Por el propio Señor Concejal se denuncia el mal estado en que se encuentra una puerta del Cementerio y las tejas de dicho edificio; prometiendo el Señor Presidente se atenderá a su reparación.

También por el propio Señor Concejal se advierte la conveniencia de que los conciertos municipales se den por la tarde y no por la noche.

El Señor Concejal & José Sanchez Candela manifestó que una Comisión de vecinos del Angel y de la Salud le tienen solicitud se interesase para que se den algunos conciertos en cada una de las indicadas Barriadas.

El Señor Presidente contestó que a su parecer existía la dificultad del gasto que llevaría consigo la instalación para dar los conciertos en los Barrios del Angel y de la Salud y que el único paseo en condiciones para ejecutar los conciertos es el de la Avenida de Rodolfo Ugoir.

El Señor Concejal & Manuel Guesca de Soriano indicó que de prosperar



*[Handwritten flourish]*

la ejecución de conciertos en los Barrios del Angel y de la Salud, deben darse también en el Salitén.

El Señor Concejal & Antonio Mas Serna significó que se podía dar un concierto en cada uno de los expresados Barrios Angel, Salud y Salitén.

El Señor Concejal & Francisco Casenís Sancho significó que consideraba muy acertada la proposición de D. Antonio Mas Serna.

El Señor Concejal & Salvador Mas Casenís, manifestó que el asunto que se discutía era de la competencia de la Comisión de Festejos y según está el único Paseo apropiado para la ejecución de conciertos era el de la Avenida de Rodolfo Ugoir.

El Señor Concejal & José Sanchez Candela significó que en su propósito no estaba el desautorizar a la Comisión, pues, su proposición había de entenderse como la de un ruego.

Los Señores de la Corporación Municipal acordaron que el expresado asunto pasase a informe de la Comisión.

El Señor Presidente de Alcalde & Salvador Mas Casenís pregunta que cuando ven drán al Ayuntamiento la deliberación y acuerdo de los cargos que aparecen en el expediente de responsabilidades administrativas formulados contra D. José Mayo Espinosa.

Con la venia de la Presidencia por el Secretario de la Corporación Municipal se expresó que tan luego se expusiera al público las cuentas municipales del próximo pasado año por quince días

para que todo vecino pueda formular las reclamaciones que crea convenientes y estar en el caso de traer dicho expediente con las cuentas a este Ayuntamiento con citación del cuentandante & Jefe Mayor Espinosa para la discusión y acuerdo del Consejo.

El Señor Teniente de Alcalde D. Cayetano Caudela Soriano preguntó al Señor Alcalde si se ha hecho alguna gestión sobre la baja del precio del pan.

El Señor Teniente de Alcalde D. Antonio Mas Serna indicó que el precio de la baja debe contarse desde el día de ayer.

El Señor Presidente manifestó que se estaba ocupando de este asunto.

El Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Mas Arsenio solicitó se traiga lo antes posible al Ayuntamiento lo que se recaudó por carnes en los años 1921. al 1923.

Y no habiendo solicitado el traer uno de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas diez minutos entendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues Francisco Arce

M. Querada

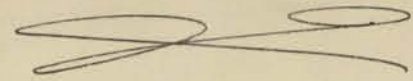
Antonio Mas

Enrique Soto

Salvador Sempere

Cayetano Caudela

José Hernández



- Sesión Ordinaria día 30 Agosto de 1922. -

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens

Secretarios

" Ant. Mas Serna

" Salvador Mas Arsenio

" Salvador Sempere Mas

Concejales

" Ant. Llorens Serna

Concejales

" Manuel Smitl Ponce

" José Hernández Caudela

" José Sánchez Caudela

" Francisco Arce Soriano

" Antonio Mas Serna

" Ignacio Pastor Ponce

" Ant. Mas Espinosa

Versos  
fin

En la Villa de Crevillente a treinta de Agosto de mil novecientos veintidos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Concejales de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Sr. Teniente de esta Corporación Municipal dió lectura a la anterior acta y una vez que fué verificada los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada acta.

A continuación se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores del Consejo aprobaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

Se procedió a la lectura de la recomendación obtenida por los distintos arbitros que se lleva por administración que en los días 22 al 28 inclusive ungió 2797 pesetas que en unión de

10.164'05 ptas que se llevan recaudados hacen un total en el mes en curso de 12961'05 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Se atendió al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó a los señores:

D. José Revollo Hurtado para levantar la pared del patio que posee en el inmueble situado en la Barriada de Vayona y vallar un solar al frente del expresado inmueble a D. Bautista Mas Candela, para sustituir una ventana por otra más amplia en la casa n.º 38 de la Calle de San Francisco y a D. José Salvañ García para reparar la fachada de la casa que posee en el n.º 33 de la Calle de Concepción Arrenal.

Se autorizó a la Comisión de Policía Urbana para que de acuerdo con la necesidad de aguas de Truente Antiguas estudie y convenza las condiciones por las que esta Corporación Municipal se encargue de la limpieza de los acueductos de la Acquis de dicha Entidad en el trayecto del casco de esta población y esto hecho se traiga a este Ayuntamiento el expresado estudio para su discusión y aprobación.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Festejos referente a conciertos musicales promoviéndose en José de que los conciertos sigan celebrándose en la Avenida de Prudelo Llopiz por ser el único Paseo que en la actualidad existe en condiciones para la celebración de los mencionados conciertos que a partir del pro-



ximos Domingos debieran tener lugar durante las últimas horas de la tarde, pues, de acordarse se ejecuten en las Barriadas del Ángel, Salud y Salitre llevarían consigo gastos, sobre no reunir condiciones como queda dicho los indicados sitios para la celebración de los expresados conciertos.

El Señor Concejal D. José Sanjurjo Candela indicó que su proposición referente a los conciertos musicales solo se concretó a interpretar el deseo de los vecinos de las Barriadas, sometiéndose al criterio expuesto por la Comisión, puesto que en él no había existido la intencionalidad de producir la más ligera molestia a los señores de la Comisión. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto de la Comisión de Festejos.

Se dio cuenta de las solicitudes producidas por Don Luis Padial Polo y Señor Presidente de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales acordándose fuese informada por la Secretaría de este Ayuntamiento y que de conformidad con lo manifestado por el Señor Concejal Don José Sanjurjo Candela y por lo que se contrae a la solicitud del Presidente de Obreros y Empleados Municipales en el indicado informe que tiene que evanescer la Secretaría se haga la distinción de los empleados puestos que por lo que se refiere al régimen económico entiende que el que asume la responsabilidad es el Alcalde Presidente.

Por el Señor Presidente se indicó que en las obras de secularización del cementerio

la pared en vez de tener cincuenta centímetros de espesor tiene sesenta centímetros para igualarla con la que existía y que como en todas las obras se facilitaron a los contratistas las arenas el contratista de las obras de remodelación del cementerio le tenía solicitado que el importe de las arenas invertidas le fuera abonado en compensación de la diferencia del espesor de la pared.

El Señor Concejal Sr. José Sánchez Cardela, solicitó el cumplimiento del contrato para que no se estableciera un mal precedente y los Señores de la Corporación Municipal por unanimidad así lo acuerdan.

Se dio lectura de un escrito presentado por el Presidente de la Sociedad de Industriales Panaderos de esta población por el que se indicó que la harina única al precio de 65'50 pts los 100 kilogramos resulta insatisfactoria por su mala calidad y si se fabricara con una buena harina sería de tan malas condiciones que el público no la aceptaría y hasta tanto que las harinas que se emplean para la panificación en esta localidad no adquirieron un precio de 66 a 67 pesetas los 100 kilogramos resultará del todo imposible el poder vender el pan a 65 centimos de peseta el kilogramo.

En este asunto intervinieron los Señores Concejales Sr. Antonio Mas Serna y Sr. José Sánchez Cardela acordando los Señores del Ayuntamiento por unanimidad que dicho asunto sea estudiado por una Comisión compuesta de los Señores Concejales



78  
Sr. Salvador Mas Asensio, Sr. Antonio Mas Serna y Sr. José Sánchez Cardela y que el oportuno estudio sea traído a este Consejo para acordar lo procedente.

La propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad de los Señores de la Corporación Municipal se proceda por la Comisión Especial nombrada para la revisión y liquidación de cuentas con La Papeles Eléctricas y San José a revisar y liquidar también las cuentas del suministro del fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias municipales facilitado por la Cooperativa Eléctrica de esta población y con expresión del resultado acreedor o deudor de dicha Entidad se traiga a este Ayuntamiento para acordar lo procedente.

#### - Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejal Sr. José Sánchez Cardela invitó al celo del Señor Alcalde Presidente para que se vigile a los enemigos de la República. El Señor Presidente contestó que se ocupaba de este asunto.

El Señor Concejal Sr. Francisco Asensio solicitó se pasara una copia de la solicitud producida por el Presidente de la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales a los Señores Jefes de los distintos Partidos políticos que integran esta Corporación Municipal. El Señor Presidente prometió complacer al Señor Concejal Sr. Francisco Asensio.

Después de haberse solicitado el haber uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal o el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración

se ha inventado dos horas entendiendo este  
acto de todo lo que yo el Secretario escribo.

Manuel Menargues

Salvador Sempere

Antonio May

José Hurtado

José Sempere

Sesión suplementaria del día 8 a la ordinaria del día 6 de Septiembre 1932

Presidencia

Don Manuel Menargues Vice

Presidente

Antonio May Senor

Salvador May Senor

Salvador Sempere May

Sindicos

Antonio de los Senos

Manuel Larrada Senor

Concejales

Manuel Guill Senor

José Hurtado Canales

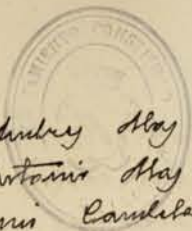
José Sancha Canales

Vicente Sempere de los

Francisco Senos Sancha

En la villa de Crivillente a o-  
cho de Septiembre de mil novecien-  
tos treinta y dos: En el salón de  
sesiones de esta Casa Consistorial  
reunidos los señores componentes de  
este Excmo. Ayuntamiento al margen  
rehabilitados con el fin de celebrar  
la sesión suplementaria a la ordinaria  
del día seis del actual y siendo la  
hora fijada en convocatoria el se-  
ñor Alcalde Don Manuel Me-  
nargues Vice presidió la Presidencia  
y Sancha abrió la sesión  
Por el Secretario de este Corpo-

Don Andrés May Senor  
Antonio May Senor  
Luis Canales Senor



raera Municipal con la venia de la Presiden-  
cia se dio lectura al acta anterior y una vez  
que fue verificada los señores del Ayuntamiento  
se acordaron por unanimidad aprobar dicha ac-  
ta.

Berg



Por el Sr. Presidente se propuso que constase en  
este la protesta de esta Corporación Municipal por  
los actos realizados en la madrugada del Homenaje  
que se tributo al Hijo Predilecto de esta población Vi-  
cente Sol Sancha amarrado a destruir la brillan-  
ter de tan meritorio varón justo homenaje.

El Sr. Concejal Sr. José Sancha Canales  
expuso al disgusto de los republicanos por la amu-  
ra de los señores Senores de Alcalde Socialistas  
en los actos realizados e invito al celo de los auto-  
ridades para denunciar a los autores de los verguen-  
ros hechos realizados para destruir la brillantez  
del Homenaje que se tributo al Sr. Sol; denun-  
ciando que se llegó a vender gasolina en una pun-  
ta de la casa en que habita una pariente del  
Sr. Sol

Intervinieron en este asunto los señores Concejales  
Sr. Manuel Larrada Senor para significar  
que en los actos del Homenaje fueron presentes los  
Socialistas y que precisaba cancelar la significación  
de los hechos fijados con el fin de destruir  
el acto del Homenaje; y Don Francisco Senos  
Sancha para indicar lo que debía el Sr. Senor  
que se puso en la fabrica de vidrio

Los señores del Ayuntamiento acordaron por  
unanimidad conste en este el acta lo propuesto por el Sr.  
Presidente.

Se dio cuenta de la distribución de factos  
por Capítulos para satisfacer las obligaciones  
del ay en otros formados en cumplimiento a lo



prevenido en el artículo 80 del Reglamento de la Hacienda Municipal. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la mensuración distributiva mensual de fondos.

Se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad preser cumplimentados en cuanto a este Municipio se relacionaron.

Se dio lectura a la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Agosto último importando la cantidad de setecientos veintinueve ptas diez centimos. Asimismo se dio lectura a la recaudación obtenida en los cuatro primeros días del mes actual importando 2108'65 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Seguidamente se dio cuenta del movimiento de fondos en el mes de Agosto último importando los ingresos por los diferentes conceptos en el mencionado mes 30.799.19 ptas que en unión de la existencia en Caja en el día primero del propio mes de 35.260'81 ptas hacen un total de 66.059'30 ptas y deduciendo los gastos realizados en el mencionado mes 30.715.43 ptas es visto que la existencia en Caja en 31 del propio mes es de 35.143'87 ptas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

En la solicitud producida por el Presidente de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales y de conformidad a lo informado por la Secretaría de este Ayuntamiento se acordó



se por unanimidad de los señores de la Corporación de sustituir lo solicitado por la expedición de licencias a expensas de los interesados en lo que se refiere al devengo de un día por semana que se acordó fuese cumplimiento de.

En la solicitud producida por Don Luis Rodrial Pobo y en atención al informe de la Secretaría de este Ayuntamiento se acordó por unanimidad de los señores de la Corporación Municipal nombrar al solicitante Supervisor Municipal Farmaceutico en retribución alguna y en atención a los meritos que en el mismo comparecen.

En la solicitud producida por el vecino Don Julián Hernandez para que se le adjudicase su propiedad y en concepto de donación de este Ayuntamiento para construcción de terreno de siete metros por diez y seis de fondo para construir un edificio en las Casas de Phorabey los señores del Ayuntamiento de conformidad a lo informado por la Secretaría de esta Corporación acordaron por unanimidad denegar lo solicitado y a propuesta del Sr. Corregal Don Julián Sanchez Cauda se nombró una comisión compuesta por Don Antonio May Espinosa, Don Francisco Antonio Sanchez y Don Julián Sanchez Cauda para que prosiga a formar un inventario de todas las propiedades que posea este Municipio en este terreno municipal.

El Sr. Presidente habló de las pequeñas obras que pensaba realizar en el barrio de los "Luis Beltrán" siendo estas las del despacho del Director y la habilitación de exanador y cocina para la Cantina escolar.

El Sr. Corregal Don Julián Sanchez Cauda indicó que de momento se podía llevar a cabo las obras

que se hagan necesarias para la habitacion del despacho del Director y por lo que se refirió al Comedor y Comiso de la Cantina los roles dejen para estudiarlos detenidamente al Señor Presidente Arenal de Sr. Antonio May quien indicó la necesidad del establecimiento de la Cantina para de no establecerse se correria la suerte de perder la subvencion del Estado en el proximo año.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere propuso que este asunto quedase a la resolucio de los señores que forman el Consejo Local de Primera Instancia y que lo que el expresado Consejo acordase fuese ejecutado.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Sempere.

Se dio cuenta de las transferencias de crédito de las consignaciones que por ser insuficientemente suficientes al rubro resultante en el actual Presupuesto de Gastos para atender a la construccion y reparacion de edificios; a la conservacion y arreglo de calles; a los festejos realizados y a Imprevistos se habian formado por el Secretario de este Ayuntamiento en favor de Interventor de Figuros de este Municipio. A propuesta del Señor Concejal Don Vicente Sempere el Sr. Arenal por unanimidad que las mencionadas transferencias pasen al estudio e informe de la Comision de Presupuestos y Cuentas.

#### — PREGUNTAS Y RESPUESTAS —

El Señor Concejal Don Vicente Sempere el Sr. Arenal invita al Sr. Presidente para que se lleve a cabo la reforma acordada de la



instalacion del alumbrado publico en el caso de la comarca por esta localidad.

El Señor Concejal Don Antonio Gado quien indicó si existe cantidad para llevar a cabo la reforma de la instalacion del alumbrado publico solicitada por el Señor Sempere.

El Señor Presidente contestó que existia cantidad para ejecutar la reforma solicitada por el Señor Sempere que de uno o otro momento se pondria en ejecucion la mencionada obra.

El Señor Concejal Don Andres May Salva se ocupó de las diferencias existentes entre algunos operarios con el que fue contratista de la piedra.

El Señor Concejal Don Manuel Llanusa indicó al Señor May que la diferencia de los operarios con el que fue contratista de la piedra son ajenas a este Ayuntamiento.

El Señor Arenal dio por terminado este incidente con las aclaraciones que sobre este particular hizo el contratista en haber servido el contrato de la piedra de muros diferentes al contrato.

El Señor Concejal Don Salvador Sempere May solicitó que pasase el Abastecimiento de Obras a la mano de la Comision de Cuentas y ordenada por la del Sr. Arenal con el fin de que se informe sobre el estado de la misma.

El Señor Presidente prometió tener presente el ruego del Señor Sempere May.

El Señor Concejal Don Manuel Llanusa expuso los perjuicios que causa a una mano la instalacion de la Fuente de Vayaca y propuso el traslado de la espuada Fuente acordandose que este asunto pase a informe de la Comision.

El Señor Concejal Don Salvador May quien indicó que al orden que se iba a proceder a la

reforma de la instalación del alumbrado público en el caso de la cobertura por la población se había de proceder también a lo que antes se veía en un preciso y acierto en el arreglo de la Plaza de Abastos.

El Sr. Presidente incluyó que el arreglo de la Plaza de Abastos se amoldaba en estudios y desde luego se iba también a proceder al mejoramiento de ella.

El Sr. Concejal Don Vicente siempre manifestó que su interés en la reforma de la instalación del alumbrado público en el caso de la cobertura por la población era por haber los efectos de utilidad sin embargo lo dejaba a la consideración de la Corporación si que se llevara o no a cabo.

El Sr. Concejal Don Julián Hertrudo alegó por el inmediato arreglo de la Plaza de Abastos y el Sr. Presidente contestó que se cumpliría con la ejecución de las obras que tiene acordadas este Municipio.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en una sesión de las veintidós horas veinte minutos y también en esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Muñoz Muñoz

Salvador Mas

M. Ocerada

Antonio

José P. P. P.



José Bergín

- Sesión Ordinaria día 10 Septiembre 1932 -

Presidente

8 Manuel Muñoz Vicos

Concejal

11 Ant. Mas Serna

10 Salvador Mas Arriola

11 Salvador Mas Serna

Indicador

11 Ant. Lledo Serna

Concejales

11 Manuel Guill Perea

11 José Hertrudo Caudal

11 José Sánchez Caudal

11 Fran. Arriola Sánchez

11 Andrés Mas Serna

11 Ignacio Pastor Perea

11 Ant. Mas Espinosa

11 Enrique Sala Ferrández

En la Villa de Crevillente a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz Vicos declarando abierta la sesión.

Con la venia de Sr. Presidente el Secretario de esta Corporación Municipal dió lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta de las disposiciones contenidas en las Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Consejo acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió lectura a la

Bergín

recaudación obtenida por los distritos Arbitrios que se llevan por administración que del día 5 al 11 ambos inclusive importan 4,099'25 pts que en unión de 2102'65 pts que se llevan recaudadas hacen un total de 6201'90 pts en el mes en curso. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

Se dio cuenta del informe favorable de la Comisión de Presupuestos y Cuentas de la propuesta a esta Corporación Municipal de la dotación por transferencia de créditos de las consignaciones del actual Presupuesto Municipal ordinario para atender al pago de algunas atenciones inaplazables y en la forma siguiente:

Del Capt. 2.º Art. 1.º	Ptas - 1000.	} Al Capt. 11 Art. 1.º 1500.
Del " 2.º " 1.º	" 500.	
Del Capt. 4.º Art. 1.º	" 1000	} Al Capt. 11 Art. 3.º 12.250
" " 4.º " 4.º	" 1225	
" " 6.º " 1.º	" 2000	
" " 7.º " 2.º	" 500	
" " 7.º " 1.º	" 625	
" " 7.º " 4.º	" 250	
" " 7.º " 6.º	" 500	
" " 8.º " 1.º	" 2000	
" " 8.º " 2.º	" 1000	
" " 8.º " 3.º	" 1000	
" " 9.º " 3.º	" 250	
" " 10.º " 1.º	" 750	
" " 11.º " 2.º	" 550	
" " 12.º " 2.º	" 100	
Del Capt. 9.º Art. 7.º	" 400	} Al Capt. 13 Art. 2.º 1400
" " 10.º " 1.º	" 1000	
Del Capt. 11.º Art. 2.º	" 200	Al Capt. 18 Art. 2.º 200
Total Ptas		16250

Con la venia del señor Presidente hicieron



uso de la palabra los señores Concejales D. Fran.º Ascensio Sandoz y D. José Sandoz Landero para recomendar que si es posible se sustituyera y por consiguiente no se extraiga del Capt. 8.º Artículo 2.º las 1000 pesetas de asistencia a enfermos del Hospital; y de capítulo 9.º Art. 3.º las 400 pts de represión de mendicidad.

El señor Presidente contestó que las pesetas a que se refieren los señores Ascensio y Sandoz no cabe ser sustituidas y tenía que hacer constar que no lesionan intereses del común ni quedan indudados los indicados servicios al ser transferidas en el Presupuesto Municipal ordinario al capítulo 11 Art. 3.º por quedar sobrante en sus consignaciones para atender a los indicados servicios.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que las mencionadas transferencias fueran tramitadas en forma reglamentaria y en su día se traigan a este Ayuntamiento para acordar en definitiva.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad contribuir con la cantidad de 12'50 pts a los gastos del 8.º Aniversario de la fundación del Orfeón Covillenteño; y con igual cantidad de 12'50 pts a la suscripción nacional "Pro Maudes y Grupo Niños Sordos" sin perjuicio de que se aumente la expresada cantidad con los donativos que voluntariamente hicieren los señores de esta Corporación Municipal.

- Preguntas y Respuestas -  
A propuesta del señor Concejales D. José Sandoz.

Candela los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad se adquiriera una Bandera Oficial con destino a esta Casa Comunal.

A propuesta del Señor Concejal D. José Sánchez Candela y con la intervención de los otros Concejales D. José Sánchez Candela y D. Antonio Mas Serna, los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se de una anchura de quince centímetros mas a la que actualmente tienen los círculos existentes en los árboles plantados en la Plaza de la República.

El Señor Concejal Don Francisco Anselmo Sánchez invita al celo del Señor Alcalde sobre la adopción de medidas de policía en las tabernas y para evitar la propagación del alcoholismo.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela solicita se traiga el acta de la sesión en que se acordó dar el nombre de Vicente Sol a la calle del Carmen por ver si se acordó a su vez el colocar un nombre en la fachada de la casa en que nació el hijo predilecto de esta población Don Sr. D. Vicente Sol Sánchez.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Antonio Mas

Salvador Sempere  
Enrique Polo



José Hurtado

José Hurtado

— Sesión Extraordinaria Día 16 Septiembre 1922 —

Presidente

D. Manuel Menargues Vicuña

Venientes

" Ant. Mas Serna

" Cap. Candela

" Salvador Mas Anselmo

" Salvador Sempere Mas

Judicicos

" Sr. D. Vicente Sol

" Manuel Serrada

Concejales

" Manuel Guill Pérez

" José Hurtado Candela

" José Sánchez Candela

" Vicente Sempere

" Fran. Anselmo Sánchez

" Andrés Mas Silva

" Ignacio Pastor

" Ant. Mas Sempere

En la Villa de Covilleste a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veintidos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde de Don Manuel Menargues Vicuña declarando abierta la sesión.

De orden del Sr. Presidente el Secretario de este Ayuntamiento dió lectura a la convocatoria para la celebración de esta sesión y cuyos puntos a tratar son los siguientes:

1.º Autorizar al Sr. Presidente de este Ayuntamiento para que en nombre de esta Corporación Municipal solicite al Sr. D. Vicente Sol

D. Enrique Sala Ferrander  
" Luis Candela Janot  
*Presqura*

Director General de Primera Enseñanza la construcción de nueva planta de un edificio en este término municipal en los terrenos contiguos a la calle de Mendez Núñez en el Barrio de la Vereda del Hospital con destino a un Grupo Escolar de ocho secciones, de éstas, dos para Párvulos y tres graduadas para niños y las otras tres restantes para niñas.

2.º El ofrecer el Municipio y joravis el oportuno Plano, el solar en que ha de ser emplazado el Grupo Escolar así como el terreno para el campo de juego contiguo a dicho Grupo y

3.º El cooperar también el Municipio a la construcción del Grupo Escolar con una cantidad en metálico igual al veinte por ciento del importe de la expresada construcción.

Puestos a discusión los indicados puntos objeto de esta convocatoria los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad con todos y cada uno de dichos extremos por entender que la construcción del mencionado Grupo Escolar de ocho secciones remediaría con los locales existentes, en parte el problema de la instrucción local, cuya solución completa, han de terminar seguramente nuestros esfuerzos, iniciados ya en el ejemplo del Grupo Escolar que se construyera y de las mejoras que en el orden social irán observando en esta población con la instrucción y educación de la niñez.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar que los señalados en convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario cumplico.

*M. Duran*  
*Antonio M. de la Cruz*  
*Enrique Sala*  
*Jose Pintado*  
*Cayetano Candela*

*Jose Duran*

— Sesion Ordinaria Dia 20 Septiembre 1932 —

Presidente  
D. Manuel Menargues Viera  
" Ant.º Non Serna  
" Cayetano Candela  
" Salvador Mas Amun  
" Salvador Sempere Non  
En la Villa de Crevillente a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de sesiones de esta casa Consistorial reunidos los señores ayuntados al margen componentes de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la



- Sindicos
- D. Ant. Urdi Serna
  - " Manuel Guenda Soriano
  - Concejales
  - " Manuel Guill Perez
  - " Jose Landua Candela
  - " Jose Hurtado Candela
  - " Vicente Sempere Glopia
  - " Fran. Asensio Landua
  - " Andres Man. Solva
  - " Agustin Pastor Pina
  - " Ant. Mas Espinosa
  - " Enrique Sala Ferrandis
  - " Luis Candela Jant

sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde D. Manuel Munasquez vienes declarando abierta la sesion y ordenando al secretario de esta Sesion Corporacion Municipal la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio secretario se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de la provincia y los Decretos del Consejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Desi mismo por el secretario autorizaron se dio lectura a la recaudacion obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administracion del dia 12 al 18 ambos inclusivos del mes en curso importando la cantidad de 2.769 ptas que en union de 6201'90 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el indicado mes de 9970'90 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana los señores de la Corporacion Municipal acordaron autorizar a los vecinos de esta poblacion: D. Ramon Juan Orts para que lleve a cabo la reparacion de un desagüe en la Cueva n.º 41 de las de Boaguera de su pertenencia a D. Jose Garcia Hernandez el construir un edificio en un solar en la Boaguera de Marchantens; y se tramite en forma reglamentaria la autorizacion que solicita para la insta-

lacion de un Electromotor de 2 H.P. como generador de un Pelar mecanico en el expresado edificio; D. Pedro Ruiz Marcos para que construya un Patio contiguo a la Cueva n.º 55 que posei en las de Planelles.

El Sr. Presidente manifestó que para cumplimentar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesion extraordinaria celebrada en el dia diez y seis del actual se estaba confeccionando por el edil Sr. D. Manuel Enllobert el Plano planimetrico del solar de los terrenos contiguos a la calle de Mendar chuer en el Barrio de la Vereda del Hospital con destino a un Grupo Escolar de ocho secciones de nueva planta que este Municipio ofrece al Estado para la construccion del indicado edificio y campos escolares y tan luego como quedase ultimado dicho Plano solicitara al Sr. Director General de Primera Ensenanza la construccion del jorenominado Grupo Escolar con el ofrecimiento de cooperar este Ayuntamiento con la cantidad en metales de importe del veinticinco por ciento de dicha construccion; que por otra parte el Consejo Local de Primera Ensenanza habia solicitado tambien al Sr. Director General de Primera Ensenanza una nueva subvencion para atender en lo que queda de año a los gastos de la Cantina Escolar y al establecimiento de una Proposa con destino a las Escuelas de esta localidad. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados y recomendaron la urgencia al Sr. Presidente en cumplimentar el acuerdo referido de esta Corporacion del dia diez y seis del mes en curso.

Por el propio señor Presidente se indicó que la Comisión nombrada para solucionar los cuentas del fluido suministrado por la Cooperativa Eléctrica Benefica de esta población por el alumbrado público y dependencias municipales había llegado en principio al acuerdo con dicha Entidad mediante el reconocimiento de esta Corporación Municipal de un crédito a favor de la expresada Cooperativa Eléctrica Benefica de 14,574'48 ptas. comprometiéndose a satisfacer en el tiempo máximo de tres años a partir del primero de Enero del próximo año 1923 en fracciones mínimas trimestrales de 1214'54 ptas. pudiendo la Corporación Municipal saldar antes por hacer mayores entregas o por satisfacer el indicado crédito de una sola vez.

Los señores del Consejo aprobaron por unanimidad el mencionado contrato de reconocimiento de crédito y pago del mismo en el tiempo indicado a cuyo efecto se tendrá en cuenta para llevar en los próximos Presupuestos la consignación necesaria para satisfacer el pago de lo convenido.

Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de la invitación del Consejo Local de Primera Enseñanza para la asistencia en el día tres del próximo Octubre a la inauguración de la Cantina Escuelas.

De orden del señor Presidente se dió lectura a las actas de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en el día 21 de junio último y de la Supletoria



del día 20 del propio mes, referentes al Honorable acuerdo celebrado el Hijo Predilecto de esta población Excmo. Sr. Vicente del Sandoval, y verificada que fué la lectura el señor Concejal Sr. José Sandoval Condela hizo uso de la palabra para significar que entendía se había dado una interpretación distinta a las palabras que pronunció en la sesión el día 21 de junio último, pues, al proponer que la placa rotuladora fuera un marmol que se desmenuzara cuando el ilustre hijo de esta población visitara esta localidad, se ofrecía al marmol con la inscripción de la fecha del nacimiento de Vicente del que había de fijarse en la fachada de la casa en que nació y cuyo marmol así como los rotuladores de la calle fueran pagados por suscripción popular.

El señor Concejal Sr. José Hurtado Condela indicó que el importe de los marmoles se pagaría por suscripción entre los Republicanos Pradiseles.

El señor Presidente intervino expresando era partidario que no se hablase mas de este asunto y que al pago del importe de los marmoles, se atendería con el resultado de la suscripción popular.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejal Don Vicente Sempere rogó al Excmo. Ayuntamiento se solicitase al Gobierno se anulara los doce cartillos que cumplen condena en el Penal de San Miguel de los Reyes por haberse negado a comer raciones que se le suministraba.

El Sr. Concejal Sr. Manuel Guzmán Soriano pro-



gusto si se ha autorizado las obras del vallado en la calle del Vall a Doña Adela Candela Llido y en la afirmativa la autoridad que concedió la autorización; el señor Presidente contestó que no se ha autorizado la ejecución de obras a Doña Adela Candela Llido para vallar el solar de su pertenencia situado en la calle del Vall.

El señor Concejal D. José Sánchez Candela indicó que no se trataba de la alineación para la construcción de un edificio y si de vallar un solar en que el Arquitecto considera debe faltarle cerca la parcela de dichos terrenos.

El señor Concejal D. Vicente Sempere Lluch intervino en este asunto para significar que por este Ayuntamiento recayó acuerdo para que se gestionase la compra de dichos terrenos y se debe ejecutar el expresado acuerdo.

Varios señores Concejales indicaron que el acuerdo se adoptó pero al parecer no aparece consignado en acta.

Con la venia del señor Presidente el Secretario autorizó la lectura a las actas del día 10 de noviembre y primero de diciembre del año 1931 referente a dicho asunto y significó que en la próxima sesión se traerá también el acta del acuerdo adoptado de la compra del terreno, pues de momento no tenía presente la fecha en que fue adoptado el acuerdo.

El señor Concejal D. Antonio Mas Serna se expresó en el sentido de que se suspenda las obras que está realizando Doña Adela Candela Llido y que se veda de adquirir los indicados terrenos.



El señor Concejal Don José Sánchez Candela se pronunció en el sentido de que se debe estar al informe evacuado por el Sr. Arquitecto provincial.

El señor Concejal D. Manuel Guisasa Soriano no interviene nuevamente en este asunto pronunciándose en el sentido de la adquisición de los terrenos de la pertenencia de Doña Adela Candela Llido en la calle del Vall punto que al Ayuntamiento ha de costarle muy poco el importe de dichos terrenos a juzgar de la riqueza catastrada de los mismos exhibiendo una cuartilla que entregó al Secretario autorizante para que con el permiso de la presidencia fuese leída. — En este momento uno de los del público que presenciaba la sesión en voz alta dijo: "eso es mentira" y en el momento mismo que el señor Concejal Guisasa Soriano entregó la cuartilla de referencia al Secretario autorizante, puesto de pie el indicado espectador que resultó ser Silvio Mas Candela, dirigiendo éste su mirada a Don Manuel Guisasa Soriano en forma de sarsa y descompuesta en alta voz dijo: "mi familia es mas honrada que V." costando este incidente el señor Presidente y ordenando fuese sacado del local Silvio Mas Candela y quedase a la disposición de la Auladía.

El señor Presidente significó que se debe estar a la alineación de la calle con arreglo al Plano.

El señor Concejal D. Vicente Sempere volvió a usar de la palabra nuevamente para indicar que tenía entendido la posibilidad de que la dueña del solar

prestase su asentimiento en vender el terreno y creia conveniente la adquisicion por parte del Ayuntamiento del mencionado terreno por estimar que podria ser necesario para ensanche de las Escuelas y que la Comision de la gestion lo comprobara.

El Señor Concejal D. Julián Sánchez Candela recomendó la mayor indulgencia para con el espectador que habia provocado el desagradable incidente en esta sesion.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas veinte minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Anreuda

*[Signature]* M. Anreuda

Antonio Mas Enrique Sola

Cayetano Baudela  
D. J. S. Sola

*[Signature]*



- Presidente  
D. Manuel Munarques Vicens  
Concejales  
" Cant. Mar Jerna  
" Cayetano Baudela Vicens  
" Salvador Mar Anreuda  
" Salvador Sempere Mar  
" Jindico  
" Manuel Anreuda Vicens  
Concejales  
" Julián Bustado Candela  
" Julián Sánchez Candela  
" Vicente Sempere Sola  
" Andrés Mar Silva  
" Ignacio Pastor Ferrer  
" Cant. Mar Espinosa  
" Enrique Sola Torrealba



89  
Sesion Ordinaria Dia 27 Septiembre 1932

En la Villa de Crevillente a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde D. Manuel Munarques Vicens declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de esta Corporacion Municipal dió lectura a las actas de la sesion extraordinaria del dia diez y seis y ordinaria del veinte del actual y una vez que fueron verificadas las expresadas lecturas los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dichas actas.

Por el propio Secretario se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Consejo aprobaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

Tambien el mencionado Secretario dió lectura a la recaudacion detenida en los distintos aditrios que se llevan por administracion a contars del dia diez y nueve al veinticinco del actual importando 3022'10 ptas que en union de 9920'90 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 12.993 ptas.

Los señores de la Corporacion Municipal se dieron

por enterados.

Se dio lectura al particular del acta de las sesiones que celebró este Ayuntamiento correspondiente al día 12 de Diciembre del año 1931 referente a la adquisición de los terrenos para ensanches de la vía pública de la pertenencia de Doña Celda Candela Urdó situados en la Calle del Vall. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

De conformidad con lo informado por los señores de la Comisión Permanente de Policía Urbana se acordó autorizar a Don Vicente Lopez Candela para reparar la fachada de la casa de su propiedad situada en el número 8 de la Calle de Pablo Iglesias; y a Don José María Selva para demorar un edificio de su pertenencia situado en el número cuarenta de la Calle de Molina.

A virtud del informe evacuado por el Albañil Don Vicente Molina Urdó los señores del Consejo acordaron por unanimidad el recibir las obras de la secularización del Cementerio Municipal y que por consiguiente se pague el importe de las mencionadas obras.

#### - Preguntas y Respuestas -

El Señor Benítez de Alvalde Don Salvador Mas Azenso incitó el celo del Señor Presidente para que se proceda a lo que hubiere lugar con motivo del incidente ocurrido en la sesión anterior cuando se encontraba hablando el Señor Concejel Don Manuel Guinda Soriano.

El Señor Concejel Don Salvador Sempere Mas



se ocupa de la falta de dependencia de oficina para Veterinario en el Matadero y sugiere se tenga en cuenta el gasto que se haga necesario para la construcción de dicha oficina en los próximos Presupuestos.

El Señor Concejel Don Vicente Sempere Llopin recomienda que se eviten los menos gastos y perjuicios posibles al dueño del Rinco situado en la Plaza de la República y con ocasión de las obras del Horniguenado que se están llevando a cabo en la referida Plaza.

El propio Señor Concejel Don Sempere Llopin se ocupó del proyecto de la instalación del alumbrado en el paso de la carretera por esta población y a la finalidad de que se lleve a cabo lo antes posible la referida instalación. Interviene en este asunto el Señor Concejel Don José Salvador Candela e indica que si se estima conveniente puede la Alcaldía o la Comisión solicitar datos a los Ayuntamientos de Eldre, Aspe y Sanlúcar que lo tienen instalado en la forma que en esta localidad se trata de establecer.

El Señor Benítez de Alvalde Don Salvador Mas Azenso se ocupa del Porton que existe actualmente en la Plaza de la República considerando conveniente se haga desaparecer de este sitio y se instale donde anteriormente se encontraba. Interviene en este asunto el Señor Concejel Don Andrés Mas Selva para significar que el Porton de referencia se instaló donde en la actualidad se encuentra por razones de salubridad e higiene; el Señor Concejel Don José Hurtado indicó que entendía no se debe trasladar el Porton a donde

en la actualidad se encuentra instalado; y el Sr. Concejal Sr. Sanchez Candelón significó que de reducir el Portón quedaría bien en el sitio donde hoy se encuentra. En atención a la diversidad de criterios los señores de la Corporación Municipal acordaron que este asunto pase a informe de los señores de la Comisión de Policía Urbana.

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Muecas

Salvador Simón

M. Querada

Antonio Casas

Enrique Galo

Cayetano Candelón

José Cortés

José Sanjurjo

Presidente

« Manuel Muecas

« Vicepresidente

« Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

« Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

« Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

« Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

« Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

Presidencia



Sesión Supletoria 6 Octubre a la Ordinaria día 4

En la Villa de Covadonga a seis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día cuatro del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Muecas declarando abierta la sesión.

Con la venia del Sr. Presidente el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada, los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la expresada acta.

Por el propio Secretario se dió lectura a la distribución mensual de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribución mensual de fondos.

Igualmente el Secretario autorizando procedió a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores del Consejo aprobaron por unanimidad puestas en cumplimiento las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

También y por el propio Secretario se procedió a la lectura de la recaudación obtenida en los distintos arbitrios que se llevan por administración que durante el mes de Septiembre último ascendió a la cantidad

de 14.726'60 pesetas; y a la obtenida en el día primero y dos del actual por el mencionado concepto que asciende a la cantidad de 12.05'60 pesetas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

Igualmente el secretario autorizante dio lectura a la relación por capítulos de ingresos y gastos del mes de Septiembre último existiendo en Caja en el día primero de dicho mes de Septiembre 40.184'25 ptes e importando los ingresos en el referido mes 114.92'12 ptes, hacen un total de 51.676'52 ptes a las que deducidas 28.225'06 a que ascienden los gastos de dicho mes es visto queda una existencia en Caja en treinta del referido Septiembre de 23.451'46 ptes. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Consejo acordaron por unanimidad autorizar a Don Lorenzo Lanzalot Sandur para suprimir una fuente situada en el número 25 del inmueble de su pertenencia situado en la calle de Urramuno.

Se dio cuenta de la factura presentada por la Cooperativa Eléctrica Benefica de esta población del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público y dependencias municipales durante el mes de Agosto último, importando con inclusión del diez por ciento del impuesto a la Hacienda la cantidad de 541'85 ptes.

Por el secretario autorizante se procedió a la lectura del informe del delincente de obras públicas D. Manuel Emilabert Ramos



referente a la alineación del solar de la pertenencia de Doña Adela Condela Gledó situado en la calle del Valle de esta población y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que este asunto quede sobre la mesa para instrucción de los señores Concejales y se traiga en la próxima sesión para acordar lo procedente.

Se acordó se pague la prima de los promotores de las Amas de Lactancia correspondientes al tercer trimestre y con cargo a la Excmo Diputación Provincial.

El señor Presidente dio cuenta del contenido de una comunicación del Cuerpo de Telégrafos del Centro provincial de Alicante y por lo que se contesta a los perjuicios que se irrogan a esta población el cierre provisional de la Estación Telégrafica que obedece a la escasez del personal existente en dicho centro no disponiéndose mas que de un oficial suplente para atender a todas las necesidades de la provincia y que actualmente se encuentra auxiliando con sus servicios la Estación de Alay y que tan pronto como termine el expresado oficial en la referida Estación se presentará en la Oficina Telégrafica de esta localidad para suplir al empleado que se encuentra con permiso.

Con la venia del señor Presidente el señor Beniente de Aralde D. Cayetano Condela Soriano indicó que se solicita del señor Director General de Comunicaciones el pronto envío a esta localidad de un oficial de Telégrafos que supla en el servicio al que se encuentra con licencia para evitar los perjuicios que

el cierre provisional de la Estación consera a' esta localidad.

- Pines y Preguntas -

El Señor Concejol D. Andres Mas Solva solvuto des mures de l'umia por tener que aumentarse de esta poblacion y por unanimidad de los señores del Ayuntamiento le fue comedido.

El Señor Concejol D. Antonio Mas Espinosa solvuto se requieran a los Señores Médicos para signifique donde se les tiene que avisar para la prestación de servicios durante la noche.

El Señor Síndico de Alcalde Don Antonio Mas Serna recomendó se notifique a los Señores Médicos titulares que cuando algunos de éstos se encuentren de guardia y este enfermo o tenga que aumentarse por horas de la localidad lo indique a la Autoridad previamente con el nombre del compañero que le sustituya.

El Señor Síndico de Alcalde Don Cayetano Candela Soriano propone que se tapen el acueducto de la acequia aguas arriba del Molin Horneros de Viñete Fuentes Nueva.

El Señor Síndico de Alcalde D. Antonio Mas Serna invita al celo del Señor Presidente para que se vigore el servicio de vigilancia en la Calle de Alonso Perez para evitar se arrojen en dicha Calle aguas sucias.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concejol el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Mas Manuel Menargues Cayetano Candela



*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten signature]*

- Sesion Ordinaria dia 11 Octubre de 1922 -

- Presidente
- D. Manuel Menargues Viñas
- Síndico
- " Cayetano Candela Soriano
- " Ant<sup>o</sup> Gledó Serna
- Concejales
- D. Manuel Emilio Perez
- " Juli<sup>o</sup> Sancho Candela
- " Vicente Lampara Lopez
- " Tomas<sup>o</sup> Benicio Sancho
- " Ant<sup>o</sup> Mas Espinosa
- " Enrique Pala Ferrada
- " Luis Candela Janot
- " Ignacio Pitar Peaz

*[Handwritten signature]*

En la Villa de Covadonga a once de Octubre de mil novecientos veintidos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Viñas de claravido abierto la sesion.

Por el Secretario de este Ayuntamiento y con la venia del Señor Presidente se dio lectura al acta de la sesion anterior y una vez que fue verificada los señores de la Corporacion Municipal aprobaron por unanimidad dicha acta.

Por el propio Secretario se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores del Consejo aprobaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Simismo y por el Decretario anteriormente se dió lectura á la recomendación obtenida por los distintos arbitros que se llevan por administración que de los días tres al nueve del actual ambos inclusivos impuesta 4328'80 ptas que en unison de 1205'60 ptas recaudadas en el mes en curso hacen un total de 5534'40 ptas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por entendidos.

Tambien y por el expresado funcionario se dió lectura al informe referente á la alineación del cercado que pretende llevar á cabo en la calle del Vall en terrenos de su pertenencia Doña Adela Candela Lledo.

Con la venia del señor Presidente tuvo uso de la palabra el señor Concejál Don Juan Candela para significar que le parecía inoportuno el dictamen evacuado por el distinguido señor Sindacalut puesto que entendia que carece de responsabilidad la firma del informante y se inhibia por ello el que hablaba en nombre de la minoria Radical Socialista para adoptar acuerdos basados en el expresado informe.

El señor Presidente de Alcalde Don Cayetano Candela Soriano solicitó se declarara lexivo el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en el día 28 de Junio del año 1929 referente á las obras solicitadas por Don Augusto Mas Llerada llevar á cabo en la casa número cinco de la Calle de Bernabé de Castro, hoy de frente Blasos Ibáñez, y por lo que se contrae á la fachada que linda con la calle del Vall.



94

El señor Concejál Don Juan Candela hace nuevamente uso de la palabra para significar que son dos cosas distintas y de distinto procedimiento la concesión de permisos para vallar y construir y que por lo que se refiere al permiso solicitado para vallar el solar de la pertenencia de Doña Adela Candela Lledo se debe de estar á lo informado por el señor Arquitecto Provincial y por consiguiente conceder el permiso en la forma indicada por el referido facultativo.

El señor Presidente contestó que el vallado del solar se debe de ajustar á la linea del Plano y al designarse esta linea no se incorre en ninguna irregularidad y que estando acordada la compra de los terrenos que trata de cercar Doña Adela Candela Lledo entendia que lo procedente era el ver si esta señora se encontraba ó no dispuesta á enajenar los terrenos de referencia todo lo que se debe gestionar por la Comisión de Policía Urbana. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad pase este asunto á la Comisión de Policía Urbana para que esta gestione la adquisición de dichos terrenos y de oponerse obstaculos á la venta informe si estima procedente proceder á la expropiación de los mismos por considerables de necesidad y utilidad pública ó en otro caso lo que deba hacerse con respecto á la autorización para el cercado de dicho solar y acuerdo adoptado por la





Don José Sánchez Candela, Don Cayetano Candela Soriano y de Don José Sánchez Candela respectivamente se tomaron en consideración por los Señores de la Corporación Municipal, las Proposiciones siguientes:

- I. El nombramiento de Farmacéutico Titular interior de este Municipio.
- II. Se proceda a demoler el Campesano existente en la Plaza de Alcastris y la piedra se destine a la construcción del proyectado Grupo Escolar; y
- III. Sobre si es o no conveniente el cambiar las horas de la celebración de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento.

El Señor Concejal Don José Sánchez Candela por el bien de la cultura y del decoro incitó el celo en la vigilancia en los espectáculos públicos y muy singularmente en los teatros, así como para el bien de la higiene se adoptasen aquellas medidas que se juzgan necesarias para evitar toda clase de emanaciones en los retretes de los expresados edificios.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier recomendó al Señor Presidente se interesara cerca de la Diputación Provincial para que se admitieran a los enfermos pobres en el Hospital Provincial.

El Señor Concejal Don José Sánchez Candela rogó a la presidencia se invitara a los Ayuntamientos de los pueblos más importantes de esta



provincia para que al igual del de esta localidad se dirijan a la Junta Diputación Provincial para que ésta acuerde ampliar el Manicomio Provincial de Elda por estimar el proponente que el indicado edificio es insuficiente para albergar a los pobres de enfermedades mentales.

Y no habiendo solicitado el vicer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menaigues ~~Enrique Soler~~

José Berge



se manifestó que la transferencia de crédito de los consignaciones del actual Presupuesto Municipal Ordinario para atender al pago de algunas atenciones inaplazables acordada en trece de septiembre último, durante el tiempo de quince días que había estado expuesta al público no se había interpuesto reclamación alguna. Los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar definitivamente la mencionada transferencia.

En la solicitud producida por Don Julián Mas Arenas referente al traspaso a favor de su hijo Don Julián Mas Francos de la parcela nº 43 del Cementerio. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicho traspaso y mediante el pago al arbitrio municipal correspondiente.

El señor Presidente indicó que había recibido un telegrama al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia y por el que el Gobernador de Valencia dice lo siguiente: «Segun me informan Ayuntamiento de Benicantim trata en sesion de mañana hacer nombramiento irregular Farmaceutico sin perjuicio de enviarle antecedentes que obran en mi poder le ruego intervenga para evitar si es cierto hecho que se me denuncia. Informe sobre el particular cuando que ese Ayuntamiento al hacer el nombramiento proceda en los terminos de la mayor legalidad y justicia».

El señor Concejal Don Vicente Sempere Gleyre le extraña la intervención del Gobernador de Valencia en el asunto a que se refiere el telegrama referente al nombramiento de Farmaceutico, pero

- Sesión Ordinaria dia 18 Octubre de 1932 -

- Presidente  
 D. Manuel Menargues Vicens  
 Benicantes  
 « Antonio Mas Serna  
 « Salvador Sempere Mas  
 - Concejales -  
 « Fran<sup>co</sup> Armerigo Garcia  
 « Manuel Guill Perer  
 « Jose<sup>ph</sup> Hústado Candela  
 « Vicente Sempere Gleyre  
 « Fran<sup>co</sup> Asensio Sanchez  
 « Ignacio Pastor Perer  
 « Enrique Sala Ferrandis  
 « Luis Candela Janot  
 « Manuel Sempere Sempere

En la Villa de Benicantim a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada con pro la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Por el secretario de este Ayuntamiento y con la venia del señor Presidente se dió lectura al acta de la sesion anterior y una vez que fue verificada los señores de la Corporación Municipal aprobaron por unanimidad dicha acta.

Por el propio secretario se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores del Consejo acordaron por unanimidad que sean cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo y por el mencionado Secretario se dió lectura de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que de los dias diez y seis del actual inclusive importan 3296 ptas que en union de 5524'40 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 8820'40 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por entendidos.

Tambien por el expresado funcionario

testando de la expresada intervención y considerando que dicho nombramiento no debe por ahora hacerse.

El Señor Presidente considera también que no debe nombrarse por ahora Farmacéuticos.

El Señor Síndico de Honorables Don Antonio Mas Serna se pronuncia en idéntico sentido al expresado por el Señor Presidente y solicita se indique quien sea el autor de la infundada denuncia formulada por conducto del Gobernador de Valencia.

El Señor Concejal Don Manuel Guill Piver se adhiera también a lo manifestado por el Señor Presidente y demás señores que han intervenido en este asunto.

Los Señores del Ayuntamiento por unanimidad acuerdan no haber lugar al nombramiento de Farmacéuticos.

Por acuerdo de los Señores de la Corporación se aplaza para la próxima sesión la discusión de la Propuesta de Don Cayetano Candela Soriano referente a demoler el camarero existente en la Plaza de Abastos y la tierra se destina a la construcción del proyectado Grupo Escolar.

La Propuesta del Señor Concejal Don José Sánchez Candela sobre la procedencia de cambiar la hora de la celebración de las sesiones. Los Señores del Ayuntamiento acordaron no haber lugar al cambio de hora.

Se dio cuenta de los ingresos realizados por la participación que le corresponde permitir a este Ayuntamiento por



el Impuesto de Cédulas Personales en los años 1920 y 1921 por cantidad de 1552'84 pesetas en cada uno de los expresados años y de los pagos realizados a la Diputación Provincial del resto adeudado por Aportación Forosa Ordinaria Municipal en los referidos años y por igual cantidad a la recibida por la Secretaría de este Ayuntamiento en cumplimiento del acuerdo de este Consejo en la sesión anterior. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la formalización llevada a cabo en la Diputación Provincial y que la misma se lleve a los Libros de Contabilidad Municipal.

Así mismo se dio cuenta del Presupuesto remitido por la Sociedad Electro Luz con residencia en Madrid referente al proyecto de la depuración de aguas de esta localidad y cuyo Presupuesto asciende a la cantidad de 24.100 pesetas. Los Señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

Se procedió a dar lectura a la solicitud producida por el vecino de esta población Don Vicente Molina Gido solicitando aumento de precios en la construcción de los Bancos de la Plaza de la República y los Señores del Consejo acordaron por unanimidad no haber lugar a lo solicitado.

#### - Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejal Don Vicente Sempere Glezin preguntó sobre el estado en que se encuentra el Proyecto de la construcción del Grupo Escolar y el Señor Presidente contestó que el Estado había accedido a la construcción del Grupo Escolar con la cooperación del 25% de su coste ofrecido por este

Ayuntamiento y que por noticias de buen origen creia que en el actual año empezarian las obras del mencionado Grupo Escolar.

El señor Beniente de Alcalde Sr. Antonio Mas Serna solicitó una licencia de los meros para aumentarse de la poblacion la que le fue concedida por unanimidad de los señores Concejales.

El señor Concejal Sr. Manuel Emil Perer rogó al señor Presidente se interesara se para que el facultativo del Estado encargado de visitar a los enfermos de la vista y que tiene en consulta en esta localidad en los dias 14 y 28 de cada mes, la amplie en un dia mas mensual en atencion a los muchos enfermos que existen en la poblacion y por lo que se refiere a los niños que asisten a las Escuelas y que por haber apreciada en ellos padecer de la vista se les ha prohibido la asistencia a dichos centros se estudie la forma de que los referidos niños se les siga suministrando la instruccion. El señor Presidente prometió ocuparse del asunto recomendado por el señor Emil.

Y no habiéndose solicitado el traspaso de la palabra ninguno otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarques

Antonio Mas

Salvador Mas



*Francisco Solís*

Francisco Alvarques

José Hurtado

*[Signature]*

Señor Ordinaria dia 25 de Octubre de 1932

Presidente

Sr. Cayetano Landela Soriano Benientes

" Salvador Mas Benito

" Salvador Benigno Mas Sindicos

" Ant.º Glorio Serna

" Manuel Serna Soriano Concejales

" Manuel Emil Perer

" Jos.º Hurtado Landela

" Jos.º Landela Landela

" Vicente Benigno Gijón

" Tom.º Ascensio Benito

" Ignacio Pastor Par

" Ant.º Mas Espinosa

En la Villa de Crevillente a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y dos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora se dio lectura en atencion a la convocatoria del señor Alcalde y del Primer Beniente de Alcalde se supo la presidencia del señor segundo Beniente de Alcalde Sr. Cayetano Landela Soriano declarando abierta la sesion y con la venia del señor Presidente el Secretario de la Corporacion Municipal dio lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los señores del Consejo aprobaron por unanimidad la mencionada acta.

Por el propio Secretario se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

*[Signature]*

En mismo se dió lectura á la recomendación obtenida en los distintos debates que se llevan por administración que del 17 al 23 inclusive del mes en curso importa la cantidad de 2831 ptas que en union de 8830'40 ptas que se llevan recaudadas en el indicado mes hacen un total de 11661 pesetas 40 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó á los vecinos de esta población D. Amelma Davó Ponsola para reparar la fachada de la casa n.º 20 del Alto de Barcelona; á Don Manuel Herrero Ramon el abrir un hueco para una ventana en la fachada de la casa n.º 22 de la Calle de Unamuno y el ampliar la ventana de la fachada lateral de dicho inmueble situada en la Calle de Concepción Arenal.

En la solicitud producida por D. Tomas Rodriguez Perez para se le autorice construir un Patio contiguo á la casa que habita en la Avenida de Rodolfo Glopier. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que tan luego justifique la posesión del expresado solar se acordará lo procedente.

Se dió lectura á las comunicaciones n.º 123 y 124 del dia 18 del actual dimanantes del Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal para que se celebren las subastas de los aprovechamientos siguientes:

El de Piedra de Leno con 500 metros cubicos para el actual año forestal de 1932 á 1933 del Monte n.º 15 bis denominado La Sierra de la pertenencia de este Municipio siendo el tipo



sobre el que ha de usarse la licitación de 250 ptas y el aprovechamiento de Piedra de Construcción con 200 metros cubicos para el actual año forestal del expresado Monte siendo el tipo de la Subasta 150 ptas.

Seguidamente se dió tambien lectura al Pliego de Condiciones Administrativas para la subasta de los mencionados aprovechamientos.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar los mencionados Pliegos de Condiciones Administrativas y que previo los anuncios reglamentarios se lleven á cabo las indicadas subastas en la forma que se indica en los Pliegos de Condiciones Administrativas y con sujeción tambien á las Condiciones Facultativas cuyos Pliegos estaran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para el examen y estudio de todos vecinos que pretenda estudiarlos.

En mismo se dió lectura á la solicitud producida por D. Vicente Molina Lledo en reclamación de que se le pague la cantidad de 240 pesetas importe de seis metros cubicos de cal viva invertida en las obras de las dos viviendas adheridas al Grupo Escolar de Luis Velloz.

Con la venia del Señor Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales D. Ant. Mas Espinosa, D. Manuel Guada Loran, D. Manuel Mill Perez y D. Vicente Sempere Glopier y como consecuencia de lo manifestado por dichos señores se acordó por unanimidad que este asunto quede sobre la Mesa para en la proxima sesión acordar lo procedente.

Se dió cuenta de la declaración jurada presentada por el Presidente de la Cooperativa "El Tribu" Benefica de esta población del importe correspondiente al 2.º trimestre

á ingresar en Acaes Municipales por el  
Impuesto Municipal del 20 por ciento sobre el  
12 por ciento correspondiente á la Hacienda  
y cuyo líquido á ingresar es la cantidad  
de 709'80 ptas. Los señores del Ayuntamiento  
se dieron por entendidos.

Asimismo se dió lectura de la factura  
producida por la mencionada Cooperativa  
Electrica Benefica del fluido electrico en  
ministrado para el alumbrado publico  
y dependencias municipales en el mes  
de Setiembre ultimo y que con inclusion  
del diez por ciento del Impuesto de Hacienda  
y Simbolos importa 619'55 ptas. Los señores  
del Ayuntamiento acordaron por unanimitad  
el pago del importe de la referida  
factura.

Por el señor Presidente se dió cuenta  
del estado ruinoso en que se encuentra  
una casa situada en la avenida de  
Rodolfo Gloger y á propuesta del señor  
Concejal D. Vicente Sanchez Gloger. Los  
señores del Ayuntamiento acordaron  
por unanimidad facultar á la  
Comision de Policia Urbana para  
que ordene llevar á cabo las obras que  
estime procedentes.

Se presentó el Proyecto del Presupuesto  
Municipal Ordinario de Ingresos e Ingresos  
para el proximo año y á la finalidad  
se procediese á su discusion y aprobacion.  
Los señores de la Corporacion  
acordaron por unanimidad quedase  
sobre la Mesa por termino de quince  
dias para el estudio de los señores Concejales.